



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



25 de diciembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PORTADAS NACIONALES



Se reducen incendios, pero dejan más daños



Fiscalía general monolito de impunidad



Otro albazo de Alito



El autoatentado

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

PALABRA DEL LECTOR / Más sobre “Debate, simulaciones y confusión en San Lázaro”.- El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, envió una carta al director de la revista *Proceso*, en la que aclara algunos puntos con relación a la nota *Debate, simulaciones y confusión en San Lázaro*, publicada el 18 de diciembre de 2022 en dicho medio sobre las dos minutas en materia electoral avaladas en el Congreso. Primero, señala que a ambas minutas se les dispensó el trámite conforme al reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que descartó confusión como refiere la nota y aseguró que el proceso se apegó al reglamento. También se refiere a la ampliación del plazo para presentar reservas, otorgado por la Mesa Directiva y los motivos por los que no fue posible inscribir y poner a discusión la reserva de un grupo parlamentario. [[PROCESO / p80-p81](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Acusa Morena cambio a modo de TEPJF.- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, manifestó su molestia por la resolución del Tribunal Electoral que modifica los términos de la convocatoria para la elección de consejeros electorales, al anular una posible intervención de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el proceso de evaluación. [[DEBATE](#)]

Rubén Moreira pide protección para mexicanos de USA que visitan familiares en México.- Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, pidió a gobernadores estatales garantizar la protección de los mexicanos que vienen de Estados Unidos a visitar a sus familiares, ante la inseguridad que se vive en las carreteras de México. [[DEBATE](#)]

DIPUTADOS

TEPJF ordena modificar convocatoria para la elección de consejeros del INE.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes terminan su periodo en abril del 2023. [[LA VERDAD](#)] [[DIARIO DE CHIHUAHUA](#)] [[HERALDO AGUASCALIENTES](#)] [[LUCES DEL SIGLO](#)]

Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE.- Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado. [[REFORMA](#)] [[MURAL](#)] [[NORTE](#)]

Todas las caras de la corrupción en México.- La corrupción en México no se limita a los casos de abuso de poder de funcionarios que incurren en enriquecimiento ilícito. Diputados federales señalan que también se manifiesta en programas sociales que operan sin reglas ni requisitos, en obras que

se asignan de manera opaca, así como cuando el clima de impunidad permite actuar al margen de la ley y los delitos no son castigados. [[EXCÉLSIOR / p2](#)]

Piden aumentar las sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios.- Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) propuso reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal. [[EXCÉLSIOR / p2](#)] [[EDOMEX AL DÍA](#)]

Diputada del PRI propone iniciativa para mejorar condiciones laborales de repartidores.- La diputada federal del PRI, María Guadalupe Alcántara Rojas, impulsó una iniciativa para incluir en la Ley Federal del Trabajo a los repartidores a domicilio, a efecto de salvaguardar su estatus jurídico, definir claramente la calidad de empleador y empleado, y así avanzar hacia un esquema de protección de sus derechos. [[MILENIO](#)]

Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico.- El diputado del PRI Mariano González Aguirre presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH). [[EDOMEX AL DÍA](#)]

Plantean incrementar el número de diputados federales migrantes.- El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) impulsa reformas y adiciones a la Constitución con el fin de incrementar el número de diputados federales migrantes e incluir la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero en cargos de elección popular como senadurías, regidurías y presidencias municipales. [[NOTICIAS DE CHIAPAS](#)]

Dan a diputados federales 140 mil pesos de aguinaldo.- Los 16 diputados federales por Chihuahua, entre ellos 7 de representación proporcional o plurinominales, recibirán cada uno 140 mil 504 pesos de aguinaldo, en total 2 millones 248 mil 064 pesos. Esto de acuerdo Presupuesto de Egresos 2022 Federal, donde se especifica que corresponden a 40 días de sueldo para seis diputados de Morena, ocho del PAN, uno del PRI y uno del PT. [[DIARIO DE CHIHUAHUA](#)]

'Alito' Moreno envía mensaje junto a su familia deseando felices fiestas.- Alejandro "Alito" Moreno envió un mensaje junto a su familia a la militancia y a sus simpatizantes deseando felices fiestas. En un video que compartió en sus redes sociales, comentó que ha sido un año de mucho trabajo, de lecciones de vida e importantes esfuerzos y deseó que estas fiestas "sean una nueva oportunidad para continuar dando lo mejor de nosotros, sin divisiones, sin rencores ni odio. Además, aseguró que "con mucha determinación y carácter vamos por nuevos retos y Horizontes". [[POLÍTICO MX](#)]

¿PRI contra 'Alito' Moreno? Senadores inician juicio para impugnar su dirigencia.- Los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, interpusieron un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para proteger sus derechos políticos-electorales por la reciente reforma interna de Alejandro "Alito" Moreno. [[DIARIO YUCATÁN](#)] [[LUCES DEL SIGLO](#)] [[PULSO DE SAN LUIS](#)]

COLUMNA/ MORELOS CANSECO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador, busca diluir la realidad de la incapacidad, la ineficiencia, la impericia y la improvisación que campean en estos cuatro años... Un ejemplo está en el estado que guarda el proceso legislativo de la reforma a las leyes electorales. Contra el texto constitucional, contra el conocimiento que debería tener de las fases y exigencias del proceso legislativo en cada una de ellas y contra el turno otorgado en forma impecable por el diputado Santiago Creel Miranda sobre la devolución al Senado de la totalidad del proyecto de Decreto por la modificación del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. [[SIEMPRE/p14-16](#)]

COLUMNA/ CLAUDIA IVETTE GARCÍA/ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN/ BALANCE LEGISLATIVO. LOGROS Y PENDIENTES.- En la Cámara de Diputados se quedaron pendientes temas altamente relevantes. Entre ellos destaca la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal para reformar la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil. Están en análisis reformas para ampliar derechos políticos electorales de los pueblos indígenas, el combate a matrimonios con menores de edad y sancionar el maltrato animal, entre otras. [[VÉRTIGO/p3](#)]

OPINIÓN/ **PROTECCIÓN A PERIODISTAS.- El presidente de la Comisión de Radio y Televisión, diputado panista Luis Mendoza Acevedo pidió al gobierno federal proteger la libertad de expresión, el derecho a la información y el libre ejercicio periodístico, frente al hecho de que a nuestro país se le considera el más peligroso para ejercer el periodismo. [[VÉRTIGO/p42](#)]

COLUMNA/ FRENTE POLÍTICOS/ **IMPASSE.- Tienen todos los responsables de las modificaciones para la reforma electoral hasta febrero para cargar pilas. El debate, aunque avanzado en un gran porcentaje a favor del Plan B, aún requiere detalles que quedaron pendientes. En tanto, la Sala Superior del TEPJF ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para renovar a los cuatro consejeros del INE que concluyen funciones en abril. [[EXCÉLSIOR/p11](#)]

COLUMNA/ EDUARDO MACÍAS/ EL “PLAN B” DE LOS CIUDADANOS.- El presidente de la República siempre tiene un “Plan B”, ya sea cuando envía leyes al Congreso de la Unión, cuando se organiza una marcha para defender algo con lo que él no está de acuerdo, o bien cuando le preguntan algo en donde la respuesta no coincide con la realidad y entonces responde con sus “otros datos”. Es muy probable que de igual manera con sus corcholatas tenga un “Plan B”, dependiendo de las encuestas y de cómo se vaya acomodando el tablero político. [[SIEMPRE/p28](#)]

ARTÍCULO/ OLGA PELLICER/ LOS PENDIENTES DE 2022.- El un gran problema sin resolver, desde luego, la manera de interpretar los compromisos que se asumieron cuando nuestro país, en ejercicio de su soberanía, firmó un acuerdo de libre comercio. En este caso el conocido T-MEC que López Obrador festejó con tanto entusiasmo y la bancada de Morena en el Congreso ratificó precipitadamente... No obstante, muy pronto han aparecido problemas que ponen en duda la buena disposición para cumplir con lo acordado. [[PROCESO/p57-58](#)]

COLUMNA/ SAMUEL RODRÍGUEZ/ PROCESO ELECTORAL 2024.- La elección de 2024 está programada para el domingo 2 de junio. Se estima que más de 95 millones de mexicanos acudirán a las urnas. Hasta el pasado 6 de mayo el listado nominal se integraba con 92 millones 53 mil 524 ciudadanos. El próximo sexenio iniciará el 1 de octubre de 2024, o sea casi cuatro meses después de

la elección. Además de elegir nuevo presidente, los mexicanos votarán para renovar el Congreso de la Unión con la elección de 128 senadores y 500 diputados. [[VÉRTIGO/p40](#)]

COLUMNA/ ELISUR ARTEAGA/ DE TODO COMO EN BOTICA/ UN FALSO PARALELISMO: PERÚ Y MÉXICO (II PARTE).- Morena, aun perdiendo la presidencia de la República en 2024 y el Congreso de la Unión, puede impedir y sabotear. Le quedarían cuando menos 20 gobernadores y congresos locales afines. Será difícil a un bando victorioso modificar la Constitución. Una derrota pudiera no incidir en la disciplina partidista que tiene sobre ellos. Los males que AMLO y sus partidarios hicieron a la salud pública son profundos y crónicos. [[SIEMPRE/p10-11](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

DOMINGO
25 DE DICIEMBRE
DE 2022
AÑO CVI TOMO VI
NO. 18,482
CIUDAD DE MÉXICO
75 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

DIARIO DE LA VIDA NACIONAL



FUNCIÓN

Foto: Karina Tejeda

FELIZ NAVIDAD QUE NUNCA FALTE AMOR

Pese a dificultades personales que enfrentaron este año, el elenco del musical *Aladdin* coincide en que convivir con sus familias en estas fechas es su mayor ilusión. Como deseo, hacen votos porque el mundo sea más empático.

FUNCIÓN

A DISFRUTAR EN EL SILLÓN

Ya sea que las vea en TV abierta o vía streaming, le sugerimos opciones de películas, series y especiales para después de abrir regalos y comer recalentado. / 2 y 3



GUERRERO, DURANGO Y JALISCO, LOS MÁS AFECTADOS

Se reducen incendios, pero dejan más daños

MIENTRAS EN 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil hectáreas, este año las cifras fueron de seis mil 685 y 738 mil, respectivamente



POR FRANCISCO ROSAS

Pese a que el número de incendios se redujo este año respecto a 2021, el porcentaje de áreas siniestradas aumentó 12%, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Del 1 de enero al 15 de diciembre pasados se registraron seis mil 685 incendios forestales en las 32 entidades, que afectaron 738 mil 696.66 hectáreas. Sin embargo, en el mismo periodo de 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil 734.57 hectáreas.

Este año, los estados con más incendios fueron México, Jalisco, CDMX, Michoacán, Chihuahua, Chiapas,

TERRITORIO BAJO FUEGO

Balace sobre las afectaciones causadas por incendios forestales en 2022.



El porcentaje de áreas siniestradas se incrementó 12% respecto a 2021, de acuerdo con datos de la Conafor.



Los estados con mayor número de incendios fueron México, Jalisco, CDMX, Michoacán, Chihuahua y Chiapas.



El 95% de la superficie arrasada correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo, y 5% a arbóreo.



En 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en promedio, cifra que para este año aumentó a 110.50.

Puebla, Durango, Veracruz y Guerrero. Los que tienen más superficie siniestrada son Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Michoacán.

Datos de la Conafor indican que, conforme pasan los años, cada incendio arrasará más superficie, pues mientras en 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en 2018 la cifra aumentó a 70.40 hectáreas y este año ya están en 110.50.

Lo anormalmente seco del territorio nacional seguirá como una de las causas de mayores incendios, pues al 15 de diciembre, según el Monitor de Sequía, las áreas con estas condiciones se incrementaron en Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Edomex, Puebla, Oaxaca y Chiapas.

PRIMERA | PÁGINA 4



GLOBAL

BELÉN RENACE TRAS DOS AÑOS DE PANDEMIA

Un Árbol de Navidad gigante, los globos en las calles y los selfies en la Basílica de la Natividad reflejaron el regreso de las actividades turísticas y religiosas al poblado donde nació Cristo, de acuerdo con la tradición cristiana. / 14

PRIMERA

"NO TENGO PARA DARLES REGALOS"

En su casita hecha de palos, cartón y plástico, la venezolana Lorena Castro y sus dos hijos esperan a que EU les otorgue asilo. "Es la primera vez que vamos a pasar una Navidad tan festiva".



Foto: Alfredo Peña



GLOBAL

SEGUNDO DÍA DE DISTURBIOS SUBE DE TONO REVUELTA EN PARÍS

Por segundo día consecutivo, kurdos se enfrentaron con policías, furiosos por el asesinato de tres miembros de su comunidad en un ataque de odio. Los manifestantes volcaron coches, quemaron al menos un vehículo y prendieron fuego cerca de la Plaza de la República. / 14

PRIMERA

Abríguense porque el frío no dará tregua

Al frente frío 19, que se extiende en el sureste, y a la onda gélida, que se mantendrá en el centro del país, se le sumó un evento de norte intenso. / 11

COMUNIDAD

76.1%

AUMENTARON de enero a diciembre de este año los casos acumulados de covid-19 en la capital del país. / 12

EXPREIONES

"La idea del amor romántico está en vías de extinción"

El narrador, poeta y ensayista español Manuel Vilas reconoce que no entiende el amor, por eso ha sido su inspiración para sus últimas tres novelas, comenta en entrevista con *Excelsior*. / 15

ADRENALINA RETRATO HABLADO



COMO EN UN CUENTO DE HADAS

No fue un virtuoso del balón y Maradona lo criticó cuando asumió el banquillo de Argentina, pero Lionel Scaloni supo abrirse paso para ser campeón del mundo. / 4 y 5

AGENTES ATENDÍAN LLAMADA POR ESCÁNDALO EN UNA COLONIA

Policías de Puebla balean a cinco civiles; uno murió

POR FERNANDO PÉREZ CORONA
Corresponsal

PUEBLA, Pue.— Un grupo de civiles fue baleado por policías en la comunidad Ignacio Romero Vargas, aledaña a esta capital.

Aunque al cierre de esta edición no se proporcionó información oficial sobre los hechos, un video de una cámara de vigilancia que circuló en redes sociales mostró que uniformados dispararon en contra de cinco personas. Se observa que uno de ellos corre por la calle y trata de guarecerse con sus familiares. El saldo preliminar es de un muerto y cuatro heridos.

@Excelsior

Sergio Salomón @SergioSalomonC
Condono energicamente lo ocurrido en la col. Reforma Sur esta madrugada. He platicado con el Pte @eduardorivera01, me informa que los elementos han sido puestos a disposición. Acordamos que se den todas las facilidades para que @FiscaliaPuebla haga su trabajo y se aplique la ley.

Se reportó que agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) acudieron a atender una llamada de emergencia al 911, debido a un supuesto escándalo e ingesta de

bebidas alcohólicas en la colonia Reforma Sur, cercana al Puente de México, que cruza el río Atoyac.

El gobernador sustituto, Sergio Salomón Céspedes, condenó los hechos y afirmó que se aplicará la ley.

"Condono energicamente lo ocurrido en la col. Reforma Sur esta madrugada. He platicado con el presidente municipal de Puebla, Eduardo Rivera Pérez; me informa que los elementos han sido puestos a disposición.

"Acordamos que se den todas las facilidades para que la Fiscalía de Puebla haga su trabajo y se aplique la ley", señaló ayer vía redes sociales.

PRIMERA | PÁGINA 10

EXCELSIOR

Carlos Ornelas 7
Santiago García Álvarez 9
José Buendía Hegewisch 10



Alito Moreno: asalto a las ruinas del PRI

proceso

FISCALÍA GENERAL

MONOLITO
DE IMPUNIDAD



SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2408
25 DE DICIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80

 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México

www.siempre.com.mx



EL AUTOATENTADO



NÚMERO 3628 - AÑO LXVIII

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 - US\$3.80 • PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Lucy Bravo • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Ignacio Anaya • Guillermo Deloya • Magú

VÉRTIGO



Año XXI, N°1136 | 25 de diciembre de 2022 | www.vertegopolitico.com | \$45.000 pesos

OTRO ALBAZO DE ALITO

Su ambición por aferrarse a la dirigencia pone en riesgo a la alianza opositora y genera el repudio de los priistas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



PALABRA DE LECTOR

PALABRA DE LECTOR

Más sobre “Debate, simulaciones y confusión en San Lázaro”

Señor director:

En relación con la nota publicada en la edición del 18 de diciembre de 2022 de la revista **Proceso**, titulada “Debate, simulaciones y confusión en San Lázaro”, firmada por Jerónimo D. Galván, es necesario ampliar la información a los lectores de tan prestigiado medio de comunicación, acerca de la discusión de las dos minutas en materia electoral, enviadas por el Senado a la Cámara de **Diputados**.

Primeramente, se le realizó la dispensa de trámites a las dos minutas de referencia, tal y como lo establece el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de **Diputados** que, en su numeral 2, señala que un asunto podrá ser sometido a discusión y votación del Pleno, sin que se presente el dictamen de comisión respectivo, cuando se trate de urgente u obvia resolución. La dispensa se autorizó por mayoría absoluta.

El reportero habla de confusión en la aprobación de estas minutas, pero realmente todo el proceso fue apegado al reglamento.

El artículo 109 del mismo refiere que: 1. La discusión de los dictámenes con proyectos de ley o decreto en lo particular, implica la reserva de artículos determinados para su análisis. 2. Las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto. 3. Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Secretaría de la Mesa Directiva, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al Orden del Día, en cuyo caso las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular.

Por ello, si bien el dictamen aprobado no fue resultado de una modificación del Orden del Día, la Presidencia de la Mesa Directiva consideró ampliar el plazo para presentación de reservas, toda vez que

fue con dispensa de trámite y no hubo tiempo para su análisis.

Iniciado ya el proceso de votación del último dictamen, un grupo parlamentario se inconformó arguyendo que no se le había autorizado inscribir una reserva para discutirla en lo particular. Esto fue consignado por el reportero. Sin embargo, se omitió lo que la Presidencia de la Mesa expuso y en donde precisó con toda claridad por qué no fue posible poner a discusión esa reserva.

“...Me apersoné para decirles que no se había informado...” se comentó desde la Mesa.

El artículo 72 del Reglamento de la Cámara de **Diputados** es muy claro al determinar que todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándo-

se la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones: si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados.

Si las adiciones o reformas hechas por la cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo, para los efectos de la fracción A. Si las adiciones o reformas hechas por la cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A.

Atentamente,
Diputado federal Santiago Creel Miranda,
presidente de la Mesa Directiva de la LXV
Legislatura del Congreso de la Unión



Respuesta del reportero

Señor director:

Coincidió con el diputado Santiago Creel respecto de la dispensa de trámites prevista en el artículo 82. Sin embargo, esa vía ha sido inobservada, como ocurrió el 7 de diciembre último, cuando se aprobaron por primera ocasión los dos dictámenes de la reforma a leyes secundarias en materia electoral.

Respecto de la sesión del 15 de diciembre,



reafirmo que, en la discusión de la primera minuta con reformas a tres leyes electorales y la expedición de una norma nueva, hubo declaraciones de otros **diputados** del propio partido del remitente, el **PAN**, y de otros grupos parlamentarios para aclarar lo que estaban votando, debido a la confusión que les generó el acuerdo de la Mesa Directiva.

Fue el caso de su compañera de bancada Margarita Zavala del Campo, quien pidió aclarar lo que se había aprobado tras la votación general y particular del dictamen, para autorizar al Senado que aprobara lo

que en ambas cámaras había coincidido.

"Es decir ¿todo se va al Senado y todo lo aprobado ya se va al Ejecutivo?, ¿o cómo?", expresó la legisladora, seguida del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (MC), quien, ante la falta de claridad o confusión de lo que acababan de votar, cuestionó "solicitar que pudiera usted ilustrarnos con mayor precisión esto que acaba usted de cantar al pleno, ¿qué alcance tiene?".

En su carta, el diputado Creel también menciona que "la Presidencia de la Mesa Directiva consideró ampliar el plazo para presentación de reservas, toda vez que fue con dispensa de trámite y no hubo tiempo para su análisis", pero omite que dicha determinación se dio tras ser

conminado en tres ocasiones por el coordinador de su bancada, José Elias Lixa Abimerhi, para rectificar el trámite.

Debo insistir en que el propio diputado Creel, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva, decidió modificar su posición inicial para dar "mayor tiempo" a la presentación de reservas, con el fin de avanzar con la discusión sin la previa publicidad exigida por la ley, respecto de la primera parte de la reforma legal electoral.

Acerca de la parte de sus respuestas al diputado Máynez, aclaro que por razones de espacio se acortaron sus citas, sin que esto afectara el sentido del texto publicado.

Atentamente,
Jerónimo David Galván Pimentel



25/12/2022

14

siempre_revista



VISOS POLITICOS

*¡Es la propaganda!***¿HASTA CUÁNDO?**

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ



Fotografías: twitter/captura de pantalla.

En solidaridad con
Ciro Gómez Leyva

Por concluir el año el saldo que la gestión gubernamental en marcha busca ocultar, con el presidente Andrés Manuel López Obrador como portaestandarte de la estrategia, es diluir la realidad de la incapacidad, la ineficiencia, la impericia y la improvisación que campean en estos poco más de cuatro años en el poder ejecutivo y sus dependencias. En realidad convierten a la polarización y la confrontación no sólo en objetivo permanente del inquilino de Palacio

Nacional, sino en táctica que se adecua y profundiza según las necesidades, que cada vez son más.

No hay actuación coherente de la administración pública porque quedó -hace mucho- reducida al programa matutino de información gubernamental conducido, dirigido y producido por quien debería cumplir con las funciones de la titularidad de la presidencia de la República. Todo se resuelve en un ejercicio de propaganda.

Los alemanes de la primera postguerra del siglo pasado fueron abrumados por las reparaciones de guerra impuestas en Versalles y enfrentaron la desolación de un proceso hiper-inflacionario que deterioró la convivencia y minó la esperanza inmediata, generándose el caldo de cultivo para la toma del Parlamento de los partidarios del nacional socialismo y el ascenso de Adolfo Hitler por vías constitucionales, la postulación de la superioridad aria y la discriminación excluyente al interior y la ambición de extender sus fronteras para el Reich de los mil años. El eje articulador fue la propaganda. Para nosotros el paralelismo viene a la mente con la proporción guardada.

Rescatamos el rechazo abrumador a las denuncias y percepciones



Viene de la
página anterior

de corrupción de la gestión 2012-2018 (con el acumulado de decenios previos), la pervivencia de las finanzas públicas sanas con ingresos precarios para la mayoría de la población y una desigualdad intolerable a más de un siglo del inicio de la Revolución hecha para remediarlo, la ausencia de solución a la inseguridad frente a la delincuencia más peligrosa y su diversificación y el ofrecimiento de un discurso de esperanza por un político resentido con disfraz de víctima; acceso al ejecutivo en elecciones constitucionales y escisión de la sociedad para polarizar, confrontar y excluir en aras de sentar las bases de la llamada "cuarta transformación", con el eje de la propaganda como hilo para dar cohesión y sentido a lo que no logra permear más allá de los confines de partidarios y simpatizantes por el contrapeso de la pluralidad.

El gobierno no rinde cuentas, hace propaganda; el presidente no informa, hace propaganda y se ha perdido el más mínimo decoro para enfrentar la crítica y el análisis de la forma en la cual se ejercen las funciones y el saldo de esa actuación. La propaganda es avasalladora. Negar la realidad es ejercicio recurrente y eludir la gravedad de la conducta propia una práctica frecuente. No es sólo que la ley limite o pueda detener el autoritarismo de Palacio Nacional, es que ni siquiera los hechos, la cordura y la verdad pueden lograr ese efecto. Dos dimensiones en lo abstracto y dos en lo concreto, pero nada se logra. El peligro nítido es la autocracia. Dos ejemplos para probarlo.

En forma cinica y para generar temores, con la fuga al reto y la mayor actitud confrontativa el Ejecutivo Federal pretende

eludir la gravedad de la conducta propia en las descalificaciones, deturpaciones y agresiones que periódicamente propala hacia los medios de comunicación que opinan sobre los rezagos, fallas, abusos y corrupción en el gobierno que encabeza. Bajo la tergiversación del derecho de réplica -normada por el artículo 6º constitucional y la ley en la materia- recurre al púlpito del programa matutino para denostar y ofender, en vez de argumentar y, sobre todo, aportar evidencias y pruebas que permitan arribar a conclusiones.

Pero algo más, los hechos o la información pueden precisarse y generar la convicción sobre la veracidad de lo que se afirma; otra cuestión atañe a las opiniones, al análisis y a la crítica. Si se basa en hechos e información y unos u otra faltan a la verdad, caen por falta de sustentación. Sin embargo, si son opiniones basadas en datos acreditados o no probados falsos, la eventual réplica partiría de la diversa interpretación y alcances de los hechos y de la información. Es válido y contribuiría a elevar el nivel del debate público y la convivencia entre quienes piensan distinto, pero si lo que emana de la voz presidencial es la ofensa burda y la descalificación prejuiciada, el daño es para la libertad de expresión en una sociedad que aspira a preservar y profundizar sus prácticas democráticas.

Si no lo hubiéramos escuchado, diríamos que es una imputación falsa con mala intención, pero oímos al presidente de la República decir que escuchar los programas de Ciro Gómez Leyva, Carlos Loret de Mola y Sergio Sarmiento puede producir tumores en el cerebro. Ese es el nivel de intolerancia a la libertad de expresión de Palacio Nacional. Grave; demasiado grave. Una persona resentida, llena de prejuicios y plena de ambición de poder afirma que las ideas de otras personas generan el desquiciamiento de las neuronas.

¿Podría alguien decir racionalmente que esas afirmaciones son propias de un jefe de Estado? Se crea el clima de rechazo y linchamiento a la prensa crítica que la población escucha y valora; se produce el terrible atentado contra la vida de Ciro Gómez Leyva, y en vez de recapacitar, cambiar la denostación por la tolerancia y dar ejemplo de madurez política, se busca el traje de víctima para asumir que lo sucedido es obra de los "enemigos" del gobierno para propiciar la desestabilización del mismo en su perjuicio. Lo dicho, eludir la gravedad de la conducta propia.

El otro ejemplo está en el estado que guarda el proceso legislativo de la reforma a las leyes electorales. Contra el texto constitucional, ►

A LA CIUDADANÍA:

El jueves por la noche el destacado colega Ciro Gómez Leyva sufrió una emboscada y fue atacado a balazos, para matarlo.

Nuestra solidaridad con Ciro es total, y nuestra indignación por el hecho nos lleva a exigirle al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que cese el hostigamiento que ejerce contra periodistas críticos.

Prácticamente todas las emanaciones de odio hacia los periodistas se incuban, nacen y se esparcen en Palacio Nacional.

La difamación, que sustituye al debate de ideas, es una convocatoria a la violencia física contra los periodistas estigmatizados por el presidente.

Los asesinatos de periodistas marcan un récord en este sexenio, y la impunidad es alarmante.

Periodistas se solidarizan con Gómez Leyva.



Viene de la
página anterior

contra el conocimiento que debería tener de las fases y exigencias del proceso legislativo en cada una de ellas y contra el turno otorgado en forma impecable por el diputado Santiago Creel Miranda sobre la devolución al Senado de la totalidad del proyecto de Decreto por la modificación del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para suprimir la disposición que permitiría pactar la transferencia de votos en las candidaturas comunes de dos o más partidos, conforme al convenio suscrito (nueva versión de la cláusula de la vida eterna para partidos sin votación suficiente por sí mismos), el Ejecutivo Federal afirmó en su programa de información y propaganda gubernamental que procedería a la publicación de todos los demás artículos ya aprobados por ambas cámaras.

Favor de leer con atención el apartado E del artículo 72

constitucional y reflexionar sobre sus tres hipótesis. Corresponde al Senado recibir todo el Decreto con un solo encargo: aceptar o rechazar lo modificado por la Cámara de Diputados. Si lo acepta -y para lo cual deberá resolverlo la Cámara en sesión plenaria por mayoría absoluta- se remite el proyecto al Ejecutivo para su promulgación y publicación; si insiste en la propuesta del artículo rechazado por la Cámara de Diputados, surgiría la posibilidad de acordar el envío al Ejecutivo de todo lo aprobado por ambas cámaras y discutir en futuras sesiones el precepto en el cual se mantuvieron discrepancias. Y para más claro, la Cámara de Diputados ya aprobó que si el Senado insiste en su propuesta para el artículo en cuestión, que está de acuerdo en que el resto del Decreto se remita al Ejecutivo para sus observaciones, promulgación y publicación.

Lo dicho, negar la realidad. La reforma electoral para que el oficialismo cuente con normas a la medida de su conveniencia no se ha aprobado y continúa en el proceso legislativo.

No hay gobierno. Hay un telón interminable de propaganda. La verdad es la primera víctima, la pluralidad de nuestra sociedad la segunda y la ciudadanía llamada al ejercicio de sus libertades políticas la tercera. El postulado sobre el deber del Estado de garantizar el derecho a la información es violentado un día sí y otro también por el gobierno federal. Y no me refiero a la vertiente de la información pública y la transparencia, sino a su sentido primigenio: al Estado corresponde -por representar a la totalidad del pueblo- que ningún poder político, factor esencial del poder o grupos de interés se apropie del proceso de información y formación de opinión con base en el dominio de los medios y la propaganda. ¿Hasta cuándo? ↵

RESCATAMOS EL RECHAZO ABRUMADOR A LAS DENUNCIAS Y PERCEPCIONES DE CORRUPCIÓN DE LA GESTIÓN 2012-2018 (CON EL ACUMULADO DE DECENIOS PREVIOS), LA PERVIVENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS CON INGRESOS PRECARIOS PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



Acusa Morena cambio a modo de TEPJF

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, manifestó su molestia por la resolución del Tribunal Electoral que modifica los términos de la convocatoria para la elección de consejeros electorales, al anular una posible intervención de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el proceso de evaluación.

<https://www.debate.com.mx/politica/Acusa-Morena-cambio-a-modo-de-TEPJF-20221224-0021.html>



Rubén Moreira pide protección para mexicanos de USA que visitan familiares en México

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, pidió a gobernadores estatales garantizar la protección de los mexicanos que vienen de Estados Unidos a visitar a sus familiares, ante la inseguridad que se vive en las carreteras de México.

<https://www.debate.com.mx/politica/Ruben-Moreira-pide-proteccion-para-mexicanos-de-USA-que-visitan-familiares-en-Mexico-20221224-0066.html>



Moreno y Viggiano. Derrotas y opacidad



"DUEÑO" DEL PRI

"ALITO" DECIDIRÁ CANDIDATURAS Y ALIANZAS PARA 2023 Y 2024

Pese a sus opositores internos, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, consiguió que el lunes 19 se aprobara ampliar por tres meses su mandato a fin de negociar las alianzas y las candidaturas para la elección federal de 2024. Priistas críticos lo acusan de haber logrado esta y otras medidas de control mediante la integración a modo de los órganos partidistas, muchas veces con maniobras ilegales.

proceso

JOSÉ GIL OLMOS

Desde el primer momento en que asumió la dirigencia nacional, en agosto de 2019, Alejandro Alito Moreno se apropió del PRI mediante una serie de maniobras y sesiones amañadas del Consejo Político Nacional para aprobar cambios en los estatutos y, de esa manera, posicionar a los suyos en toda la estructura del partido, en el Comité Ejecutivo Nacional, en la Cámara de Diputados y, finalmente, para controlar a su voluntad la negociación de las alianzas con PAN y PRD y elegir a los candidatos en 2024.

A la usanza de los viejos caciques, a lo largo de dos años Moreno Cárdenas ha confeccionado una serie de normas partidistas que centralizan en él mismo todas las decisiones del PRI: desde la elección de los dirigentes seccionales, municipales y estatales, las alianzas o coaliciones con otros partidos, la selección de los candidatos a gobernador en la elección del próximo año en Coahuila y el Estado de México. ▶

proceso 2408 / 25 DE DICIEMBRE DE 2022 19

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Alfaro Cazares. Acusación

así como de diputados, senadores y a la Presidencia de la República en 2024.

La más reciente de esas maniobras se consumó el pasado lunes 19, durante la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, el máximo organismo de decisión del partido, en la cual se aprobó por unanimidad un cambio de los estatutos para ampliar tres meses el periodo de *Alito* en la dirigencia del PRI a fin de negociar las alianzas para las elecciones federales.

Moreno Cárdenas había sido electo presidente del partido para un periodo que concluye el 18 de agosto de 2023. Pero ahora, con el apoyo absoluto del Consejo Político Nacional, en la sesión extraordinaria reformó el artículo 83 de los estatutos, fracción 37, con lo cual "puede prorrogar su periodo cuando la etapa para renovar su mandato concorra con un proceso electoral".

Con el brazo en alto Moreno exclamó: "Con 458 votos a favor y cero en contra, se aprueban las diversas disposiciones para adecuar nuestro marco normativo y armonizarlos con el marco jurídico electoral y para el fortalecimiento de la organización de nuestro partido. ¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!".

Este cambio a modo de *Alito* en la presidencia nacional del PRI se debió a la reciente reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador,

LAS RUINAS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

JOSÉ GIL OLMOS

Desde que Alejandro Moreno tomó posesión absoluta del PRI hace tres años, el otrora partido hegemónico ha ido en declive hasta quedar en las ruinas y en el filo de la navaja, porque podría perder el registro como partido nacional en las elecciones de 2024.

La crisis del PRI tiene una historia de casi dos décadas. Perdió la Presidencia de la República en 2000 y al año siguiente fue multado con mil millones de pesos cuando se descubrió que fondos provenientes del sindicato de trabajadores de Pemex, estimados en mil 500 millones de pesos en efectivo, fueron utilizados para solventar la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa.

A partir de esa fecha la dirigencia nacional priista, en distintos momentos, tuvo que pedir préstamos bancarios para solventar las deudas con sus proveedores y con sus colaboradores, que se contaban por cientos

y quienes fueron despedidos, dejando vacíos varios pisos en su sede nacional y en las de los sectores obrero, campesino y popular.

Las prerrogativas a las que tiene derecho el partido en cada elección solventaron parte de su gasto corriente y sus deudas. Sin embargo, las magnas instalaciones y los enormes auditorios, que antes parecían hormigueros, quedaron en el abandono.

A pesar de la derrota federal de 2000, el PRI todavía se mantenía como primera fuerza política nacional. Seis años después sufrió otro severo golpe al perder con Roberto Madrazo, por segunda ocasión consecutiva, la Presidencia de la República. Quedó en tercer lugar con 9.3 millones de votos. Pero después fue capaz de recuperarse: en 2007 ganó en Tabasco, Yucatán, Chihuahua, Oaxaca, Durango, Aguascalientes y Veracruz, ubicándose en 48% de la preferencia electoral nacional, por encima del PAN y del PRD.

Para 2009 el PRI contaba con 20 gobier-

nos estatales, 60% de la población del país, la mayoría en 20 de los 32 congresos locales y el control de la Cámara de Diputados. En los siguientes dos años mantuvo el paso al obtener victorias totales o parciales, hasta llegar al triunfo de Enrique Peña Nieto en 2012.

Tras los escándalos de corrupción del gobierno peñista y el aumento en los combustibles, el PRI fue derrotado en siete de 12 elecciones de gobernador. En 2018 alcanzó únicamente entre 15 y 16% de la votación nacional, perdió la Presidencia con José Antonio Meade, las ocho elecciones estatales y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Además quedó de nuevo como tercera fuerza en el Poder Legislativo.

Sin embargo aún no tocaba fondo. Cuando el campechano Alejandro Moreno Cárdenas llegó en 2019 a su dirigencia nacional, el PRI gobernaba 11 entidades: Colima, Oaxaca, Campeche, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Coahuila. Hoy al PRI sólo le quedan las dos últimas, que está en riesgo de perder el próximo año.

El peor de todos

Por sus pésimos resultados electorales, *Alito* Moreno es considerado el peor



Viene de la
página anterior

el "Plan B", que en el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el inicio del proceso electoral se pase de septiembre a la tercera semana de noviembre del año previo a los comicios.

De ahí que, para asegurar el control en la selección de los candidatos para 2024, Moreno se cubrió al extender su presidencia 90 días y obligar a que la firma de alianzas pase necesariamente por sus manos.

"Desde que asumió la dirigencia hizo patente el sentido centralista, autoritario y patrimonialista de tomar el partido como una franquicia para el grupo que representa", sostiene en entrevista José Encarnación Alfaro Cázares, exsecretario de Organización del PRI y dirigente del Movimiento Líder, una corriente nacional de opinión constituida en 2018 con el propósito de refundar el partido.

El político sonorenses fue secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) entre 2012-2015, miembro del Consejo Político Nacional en forma ininterrumpida desde 1993, y delegado especial y general del CEN del PRI en 16 estados. Hoy integra el Frente Nacional Democracia, formado por las agrupaciones Plataforma de Refundación del PRI, de Fernando Lerdo de Tejada; y Alianza Generacional, de José Ramón Martell, que han exigido la salida del campechano Mo-

reno, acusándolo de llevar al partido a una "profunda crisis".

Encarnación Alfaro señala que esta estrategia de Moreno de quedarse con el control absoluto del PRI comenzó el 3 de agosto de 2020 con cambios "centralistas" en los estatutos del partido, en los cuales se modificaron los requisitos para integrar el Consejo Político Nacional, participar en los procesos de elección de dirigencia y postular a los candidatos.

Explica: "Con los cambios hechos le quitaron al partido la vocación federalista y el respaldo de las fuerzas regionales, y a partir de los nuevos estatutos se concentró en la dirigencia la elección de dirigentes, de candidatos y las alianzas. Además, con esos cambios estatutarios se estableció que, quien no compruebe que está inscrito en el registro partidario de Alito, en automático no puede participar en los procesos de elección de dirigencias o postulación de candidatos.

"Eso es lo que se ha estado presentando en los estados y con la convocatoria de la renovación del Consejo Político Nacional, la cual, de una manera tramposa, absurda y legaloide, dice que quienes aspiren a ser consejeros de cualquier parte de la República necesitan pedir en el Comité Ejecutivo Nacional el comprobante de estar inscritos en el registro partidario, además del comprobante de pago de sus cuotas.

"¿En qué cabeza cabe que el militante de Piedras Negras, Nogales o de Rosarito, o de cualquier parte del país, va a tener la posibilidad de solicitarle lo que se exige al Comité Ejecutivo Nacional? Lo hicieron muchos y se los denegaron bajo el pretexto de que no estaban en el registro partidario o de que no habían pagado sus cuotas, a pesar de que lo hicieron en sus comités locales o estatales, que están facultados para hacerlo", alega José Encarnación Alfaro.

El economista sostiene que Moreno les quitó esas facultades a los Comités Directivos Municipales y Estatales para centralizarlas en el Comité Ejecutivo Nacional controlado por él.

Precisa que Alito aprovechó la reforma política de principios de año, que incluía la petición a los partidos políticos de ajustar sus estatutos en materia de paridad y equidad de género, así como de lucha contra la violencia política hacia las mujeres, para meter sus propios estatutos y adueñarse de las decisiones relativas a la aprobación de las alianzas electorales.

"Alejandro Moreno, aprovechándose de la emergencia sanitaria, convocó a un Consejo Político Nacional para estas reformas estatutarias en línea. Pero no todos sabían utilizar las plataformas de comunicación a distancia para levantar la mano y votar, así que eso fue imposible. ▶

presidente en la historia del PRI y diversos grupos de militantes, siete exdirigentes y 15 exgobernadores han exigido su renuncia.

Moreno también es tildado como el más opaco en el manejo de las finanzas. En agosto de 2019, cuando asumió la presidencia del partido junto con Carolina Viggiano, esposa de Rubén Moreira, Moreno pidió un préstamo de 207 millones de pesos a Banco Afirme, hipotecando el edificio de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, ubicado a un costado del Monumento a la Revolución.

De acuerdo con documentación que obtuvo *Forbes*, Moreno usó el dinero para pagar actividades ordinarias permanentes y la elección interna. De manera anticipada pagó tres créditos con Banco Azteca y Banca Afirme, por 296 millones de pesos, contratados por la hoy senadora Claudia Ruiz Massieu cuando presidió el partido.

Pero la deuda era tres veces mayor. En enero de 2020, durante una de las reuniones del Consejo Político Nacional, el exgobernador de Coahuila y coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, reveló que la deuda heredada por Ruiz Massieu era de 600 millones de pesos.

Alito únicamente hizo los pagos para recuperar una línea de crédito, que volvió a

ocupar. El pasado 12 de octubre el columnista Mario Maldonado reveló que Moreno entregó a colaboradores cercanos y aliados políticos por lo menos una tercera parte de los 570 millones de pesos que desde septiembre de 2019 tuvo el PRI para contrataciones totales.

El periodista identificó cinco grupos de compañías de Campeche cuyos propietarios son cercanos a *Alito* y éste les dio contratos. También algunas vinculadas al PVEM; otras registradas en Tabasco y Oaxaca, y otras más vinculadas a una red de contratistas del Senado.

Entre las empresas campechanas aparece Integra Estrategias Globales, SC, constituida en agosto de 2022, cuyo socio principal es Miguel Ángel Sulub Caamal, expresidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Campeche y exsecretario de Desarrollo Social y Regional del gobierno estatal. También aparece María Luisa Sahagún Arcila, exsecretaria de Administración e Innovación Gubernamental del gobierno de Campeche, quien se encargó de operar en el PRI en febrero de 2020.

Integra Estrategias Globales comparte dirección física con SeFe Publicidad, SA de CV, que en enero y octubre de 2021 recibió sendos contratos por alrededor de 7.4 millones de pesos para la "realización de laboratorio

de respuesta rápida, así como estrategias digitales y cualquier tipo de publicidad digital".

Lo extraño es que la empresa de publicidad se constituyó en septiembre de 2019, un mes después de que Alejandro Moreno asumiera la dirigencia del CEN del PRI.

A la empresa Servicios Administrativos Fugith, S de RL de CV, se le otorgó en marzo de 2022 un contrato para otorgar servicios de consultoría por más de 30 millones. La compañía se constituyó en diciembre de 2019 y su representante legal es Kelly Maribi Estrella García, testigo de contratos de la firma Integra Estrategias Globales y radicado en Campeche.

Otra de las empresas beneficiadas es Gastrosureste Alimentos, SA de CV, de Carmen María Cabañas Ortiz y su hija, Susana Guadalupe Hernández Cabañas, propietarias de La Pigua de Campeche, el restaurante favorito de *Alito*.

Por toda esta historia de derrotas y malos manejos, la presidencia nacional del PRI, encabezada por Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, es la peor evaluada, de acuerdo con la encuesta nacional que la firma Enkoll publicó en junio pasado, con una base de mil 217 personas: Moreno es el político más conocido y el peor evaluado, mientras que 44% de las personas consultadas dijo que nunca votaría por el PRI. ●



Viene de la
página anterior

Además, en esa sesión del Consejo Político se presentó un acuerdo para modificar los estatutos, pero la sorpresa fue que no sólo hubo cambios en materia de género, sino que se cambió toda una serie de disposiciones que le otorgaban a los comités directivos estatales y municipales facultades en el ámbito de representación, y todas se concentraron en el Comité Ejecutivo Nacional.

"Entre esas facultades de los comités municipales y estatales estaba la de firmar convenios de coalición con el beneplácito del Consejo Político Nacional, ese era un trámite. Ahora nadie puede suscribir un convenio de coalición, todo debe tener la firma del presidente del Comité Ejecutivo Nacional; es decir, la firma de Alejandro Moreno."

Tropelías en Hidalgo

Otro ejemplo de la centralización de las decisiones en manos de Alito es el hecho de que cada renovación de los comités seccionales en los municipios debe ser autorizada por Alejandro Moreno, cuando bastaba con la autorización de la directiva estatal.

"Antes -puntualiza José Encarnación Alfaro- el Comité Ejecutivo Nacional únicamente supervisaba las convocatorias para los procesos de postulación de gobernador o de diputados locales, todo quedaba en manos de las dirigencias estatales. Pero ahora todo lo concentra el presidente del partido. Además, ahora los comités estatales no pueden convocar a la reunión de Consejos Políticos en las entidades y mucho menos a su renovación, si no

es por autorización del dirigente nacional.

"Todo lo que veníamos avanzando de años de reconstrucción partidaria, después de que perdimos la Presidencia de la República, de ubicar en los estados atribuciones que tienen interés de la militancia en cada entidad, Alejandro Moreno lo ha venido quitando."

Otra muestra del afán de controlar el partido se presentó el pasado 19 de noviembre, durante el VIII Consejo Político Nacional, en el cual Alito acomodó a su favor la integración de 661 miembros de ese organismo priista.

Omar Fayad, exgobernador de Hidalgo; el presidente municipal de Pachuca, Sergio Baños Rubio, y dirigentes priistas de esa entidad acusaron a Alito de incluir "consejeros a modo".

"La dirigencia nacional desconoció a los ganadores del proceso electivo, desestimó la voluntad del priismo hidalguense y antepuso los intereses personales a la unidad y fortaleza del equipo. Ponemos a consideración del escrutinio público el acto de arbitrariedad y autoritarismo de la dirigencia nacional encabezada por Carolina Viggiano y Alejandro Moreno e informamos que hemos presentado ante las autoridades los recursos jurídicos para hacer valer nuestros derechos políticos", declaró Baños.

Fayad lanzó en redes sociales un mensaje exigiendo la renuncia de Moreno: "Repudio que nuevamente, por la puerta de atrás, metan a consejeros serviciales sólo por ser afines a quienes tienen secuestrado al partido, violando las reglas que ellos mismos han impuesto. Como militancia debe-

mos evitar que esta dirigencia se quede un día más de su periodo estatutario".

Alfaro Cázares advierte de otra de las maniobras de Alito para permanecer en el PRI más allá del 19 de agosto de 2023, como estaba previsto en los estatutos; es decir, un mes antes del inicio del proceso electoral federal 2023-2024, el cual se inicia el 1 de septiembre de 2023.

"El 3 de agosto de 2020, en la LI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional del PRI, en el marco de la reforma estatutaria aprobada, se propuso y se aprobó la reforma al Artículo 83 de los Estatutos, agregándole la fracción XXXVII, cuyo texto quedó aprobado de la siguiente manera: 'Determinar la conclusión anticipada o la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral, o dentro de los tres meses previos a éste'."

Señala el sonorense que está claro que la reforma estatutaria se confeccionó atendiendo a la ambición de Moreno Cárdenas de decidir la designación del candidato o candidata presidencial de 2024.

Sin embargo, denuncia, una vez aprobada la reforma y al percatarse de que ésta consideraba la "conclusión anticipada", para evitarse riesgos de que esta conclusión anticipada pudiese ser demandada por la militancia, como ha venido ocurriendo, se ordenó mutilar el texto en el documento que se enviaría al INE para dictaminar sobre la constitucionalidad de las reformas estatutarias.

"El INE no revisó el texto recibido de las reformas estatutarias comparándolo con el texto aprobado, de conformidad con el Acta de la LI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional. Además este documento no está en la página del PRI, sólo se puede encontrar en el sistema de información pública, donde están las actas de los consejos de los partidos políticos y órganos de gobierno. Uno puede acceder a través de la plataforma del INAI a esos documentos, cuando debería estar en la página del PRI."

Y señala: "En el acta que aparece en la plataforma del PRI sólo se prevé la prórroga, no la conclusión anticipada. Le borraron esa parte de la conclusión anticipada sin que exista ningún tipo de justificación. Eso tuvo que ser necesariamente con la complicidad del INE. Ahora que salieron los audios de las pláticas de Alito con Lorenzo Córdova, hay una parte en la que Alejandro Moreno le dice: 'Ahí te encargo aquello'. Caemos en cuenta que se trataba de la mutilación de esa acta para evitar que se demandara la terminación anticipada de su periodo".

Hoy, concluye el sonorense, Alito no sólo se queda más allá de su periodo, sino que en sus manos está negociar y autorizar las alianzas electorales con el PAN y el PRD para los procesos electorales de 2022-2023 y 2024. ●



Fayad. Agravio a hidalguenses

Miguel Domínguez



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SANCIONES.

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por con-

ductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) propuso reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica.

De la Redacción



DIPUTADOS DAN PUNTO DE VISTA

TODAS LAS CARAS DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Revisan 28 programas en 8 estados del país, confirmándose que ninguno cumplió ni siquiera el 50% de los requisitos solicitados para garantizar el manejo eficiente de recursos y de transparencia

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

La corrupción en México no se limita a los casos de abuso de poder de funcionarios que incurren en enriquecimiento ilícito.

Diputados federales aseguraron que este problema también se manifiesta en programas sociales que operan sin reglas ni requisitos; obras que se asignan de manera opaca, y cuando el clima de impunidad permite actuar

al margen de la ley y los delitos no se castigan.

"Los programas sociales deben estar diseñados para ser transparentes eficientes y blindarse contra la corrupción", señaló la vicecoordinadora de la bancada del PRI, Blanca Alcalá.

Reveló la exalcaldesa de Puebla que, en un estudio reciente se analizaron 28 programas emergentes durante la pandemia en 8 estados del país, confirmándose que ninguno cumplió ni siquiera el

50% de los requisitos requeridos para garantizar el manejo eficiente de los recursos y con transparencia.

Esos requisitos se refieren a la información sobre la distribución de los recursos, la convocatoria pública para su entrega, el comité de vigilancia para quejas y denuncias, la auditoría financiera y la evaluación del desarrollo de los programas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



—Diputada Lidia Pérez, ¿qué es el anexo Transversal Anticorrupción?

—Es el documento que integra los ingresos públicos de diversas dependencias que son destinados a combatir la corrupción.

Permite identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción.

Según la diputada morenista es el punto de partida para intervenciones públicas, coordinadas, efectivas y orientadas a resultados, además, pone al alcance de la ciudadanía, a los responsables los montos de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de los hechos de corrupción.

Para el vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Benjamín Robles Montoya, la corrupción viola los derechos humanos, "porque impide que las y los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y fomenta la idea que sólo quien posee poder, y además dinero, puede acceder al bienestar".

Definió el petista que, igualmente, es un padecimiento que desgasta a las instituciones, provocando mala calidad de servicios, imposibilidad de ejercer otros derechos y aumenta la impunidad.

Se trata de un fenómeno que, a decir del diputado Alberto Batun Chulim (Morena),

este problema de connotaciones políticas y sociales tiene en México diversas expresiones, siendo las más comunes el soborno, el nepotismo, la extorsión, fraude, evasión de impuestos, tráfico de influencias y cohecho.

"También lo son el favoritismo, el lavado de dinero, traspaso al sector privado, uso indebido de la información, malversación de fondos públicos, enriquecimiento ilícito y los moches", enumeró.

Para el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de San Lázaro, 80% de las tentaciones de actos vinculados con la corrupción están relacionados con adquisiciones y la obra pública.

"Eso defrauda a la población, que pierde la confianza, perdemos las propias instituciones; y hoy lo que necesitamos es una ciudadanía actuante, que tenga capacidad de denuncia, de exigencia y sobre todo que espere de todas sus autoridades legalidad, orden y resultados, con transparencia y rendición de cuentas", enumeró el ex director del Conacyt.

INFORMACIÓN

La diputada Amalia García Medina (Movimiento Ciudadano) expuso que la corrupción se expresa cuando se ofrece dinero para facilitar un trámite, se evita un castigo, se compran insumos con recursos públicos a un pre-

cio excesivo y hasta en el uso de información privilegiada para ganar alguna licitación en el gobierno.

"La impunidad es el ambiente propicio para la corrupción, la seguridad de que no habrá consecuencia alguna por los actos de corrupción, genera impunidad, que implica la inexistencia de responsabilidad legal", expuso la exgobernadora de Zacatecas.

Recordó la diputada García Medina que, según el Inegi, las y los mexicanos dicen que las dos principales razones por las que no denuncian son la pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad.

En este reciente ejercicio en el que los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción reflexionaron sobre los alcances de este problema en México, Patricia Terrazas Baca (PAN), sostuvo que "la corrupción persiste en México por las prácticas políticas y clientelistas; el deterioro del concepto de legalidad y autoridad; y la debilidad en los sistemas democráticos".

Consideró la legisladora panista que también se debe a la fragilidad de las dependencias públicas; la discrecionalidad de los servidores públicos; la desorganización de procedimientos y a la sobrecarga e ineficiencia en el cumplimiento de las leyes.

Al responder a esa misma interrogante, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (Morena), expuso que existen causas culturales como "la

percepción por parte de las y los servidores públicos acerca de su cargo que creen que éste les permite u obliga a acceder o usar privilegios que el resto de la población no puede".

Señaló el morenista que esa conducta es una manifestación de la pérdida de valores al asumir un cargo, "poco o nula preparación para el cargo y falta de rendición de cuentas".

Frente a esa realidad, la diputada María Elena Pérez (PAN) consideró que "la corrupción debe combatirse desde todos sus frentes y en todas las instancias gubernamentales, ya que es un problema estructural, que a lo largo de las décadas ha ido dañando los cimientos del Estado y hoy continúa haciéndolo".

Por eso la importancia de fortalecer la autonomía y el profesionalismo de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción: Auditoría Superior de la Federación; Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Secretaría de la Función Pública; Instituto Nacional de Acceso a la Información y Datos Personales.

Es por ello que, plantea la también excomisionada del Inai, para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, es indispensable que se garantice la efectividad de los procedimientos en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la verificación de la honestidad de los servidores públicos.



Arte: Horacio Sierra



Dan a diputados federales 140 mil pesos de aguinaldo

Los 16 diputados federales por Chihuahua, entre ellos 7 de representación proporcional o plurinominales, recibirán cada uno 140 mil 504 pesos de aguinaldo, en total 2 millones 248 mil 064 pesos. Esto de acuerdo Presupuesto de Egresos 2022 Federal, donde se especifica que corresponden a 40 días de sueldo para seis diputados de Morena, ocho del PAN, uno del PRI y uno del PT.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/dan-a-diputados-federales-140-mil-pesos-de-aguinaldo-20221224-2006574.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
DE CHIHUAHUA

25/12/2022

LEGISLATIVO



Ordena Tribunal blindar nuevo INE

En sesión extraordinaria la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó ayer la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para renovar las cuatro vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE) a partir del 4 de abril próximo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/ordena-tribunal-blindar-nuevo-ine-20221224-2006594.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFEKTO10
NOTICIAS

25/12/2022

LEGISLATIVO



Acción Nacional promoverá una agenda indígena desde la Cámara de Diputados

Al contar con los mejores perfiles de liderazgos panistas y ciudadanos, Acción Nacional ganará los 21 distritos federales electorales indígenas en la elección del 2024, quienes tendrán como principal reto, defender el presupuesto anual de los pueblos originarios y afromexicanos, ante las reducciones consecutivas del gobierno de Morena.

<https://efekto10.com/accion-nacional-promovera-una-agenda-indigena-desde-la-camara-de-diputados/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGUASCALIENTES
El Heraldo

25/12/2022

LEGISLATIVO



Blinda Tribunal renovación de consejeros en INE

En sesión extraordinaria, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó ayer la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para renovar las cuatro vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE) a partir del 4 de abril próximo.

<https://www.heraldo.mx/blinda-tribunal-renovacion-de-consejeros-en-ine/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periodismo Verdad
Luces
del Siglo

25/12/2022

LEGISLATIVO



Blinda Tribunal renovación de consejeros en INE

En sesión extraordinaria, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó ayer la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para renovar las cuatro vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE) a partir del 4 de abril próximo.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/12/24/blinda-tribunal-renovacion-de-consejeros-en-ine-nacional/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

25/12/2022

LEGISLATIVO



Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/atrasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526288



Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/atrasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526287



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/12/2022

LEGISLATIVO

Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE

MÉXICO (CLAUDIA SALAZAR).- Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/a trasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526285



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD 

25/12/2022

LEGISLATIVO



TEPJF ordena modificar convocatoria para la elección de consejeros del INE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección **de** cuatro consejeros **del** Instituto Nacional Electoral (INE), quienes terminan su periodo en abril del 2023.

<https://laverdadnoticias.com/politica/TEPJF-ordena-modificar-convocatoria-para-la-eleccion-de-consejeros-del-INE-20221224-0028.html>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

25/12/2022

LEGISLATIVO



Plantean incrementar el número de diputados federales migrantes

Con el fin de incrementar el número de diputados federales migrantes e incluir la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero en cargos de elección popular como senadurías, regidurías y presidencias municipales, el diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) impulsa reformar y adicionar la Constitución Política.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=32472>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Cuernavaca

25/12/2022

LEGISLATIVO



Inician gestiones para construir par vial en UAEM

Los legisladores federales del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) iniciaron las gestiones ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para construir un par vial que comunique la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) con la autopista México-Cuernavaca, informó la diputada federal, Alejandra Pani Barragán.

<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/inician-gestiones-para-construir-par-vial-en-uaem-9377929.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Piden aumentar las sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal.

<https://edomexaldia.com/piden-aumentar-las-sanciones-por-conductas-o-practicas-comerciales-que-incidan-en-aumento-de-precios/>



Piden aumentar sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios

Boletín No. 3461

Piden aumentar sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios

- Se plantea imponer prisión de cuatro a once años y multa de trescientos a mil quinientos días, a los actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional
- Medidas de apremio y castigos deben ser más altas para inhibir malas prácticas: diputada Reza Gallegos (PAN)

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) propuso reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal.

Mediante una iniciativa turnada a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Justicia, para dictamen, plantea modificar el artículo 253 del Código Penal Federal para imponer prisión de cuatro a once años y de trescientos a mil quinientos días de multa, a los actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional.

Además, en el artículo 254 Bis, sugiere cárcel de seis a once años, y de mil quinientos a quince mil días de sanción a quien celebre, ordene o ejecute contratos, convenios, arreglos de agentes



económicos competidores entre sí.

En lo que respecta a la Ley Federal de Protección al Consumidor, propone reformar el artículo 128 BIS para los “casos particularmente graves”, aumentar los plazos de clausura total y parcial hasta por 90 días y establecer multas que pueden llegar a siete millones 855 mil pesos.

También plantea modificar el artículo 155 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, para que la sanción sea de seis mil a veintidós mil quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Para la Ley Federal de Competencia Económica propone, entre otras reformas, imponer multa hasta por el 15 por ciento de los ingresos del agente económico, por incurrir en una práctica monopólica absoluta; y hasta del 12 por ciento, por una concentración ilícita.

Pide reformar las fracciones I y IV del artículo 25; los artículos 126, 127, 128; el primer y el segundo párrafo del 128 Bis, 129 y el segundo párrafo del 133, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; la fracción II del artículo 126 y IV y VII del artículo 127, de la Ley Federal de Competencia Económica, y la fracción II del artículo 126 y las fracciones IV y VII del artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica.

“El porcentaje de incremento que se propone en cada una de las sanciones que se establecen en las normas objeto de modificaciones, es del cincuenta por ciento, partiendo de la coincidencia y el conocimiento de que las medidas de apremio y sanciones que establecen estas normas deben ser particularmente más altas para inhibir las malas prácticas de proveedores y empresas”, se detalla en exposición de motivos.

Indica que reformar las disposiciones que sancionan dichas prácticas, en específico al que incremente precios injustificadamente, protegerá a los consumidores y frenará la especulación de bienes y servicios por parte de quienes constituyan un poder sustancial en el mercado.

Establece elementos disuasivos para evitar prácticas anticompetitivas que afecten a las y los consumidores, garantizar sana competencia en todos los mercados y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

De ahí que considere necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor intervenga y castigue el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, pues eso perjudica al consumidor.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/12/2022

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-aumentar-sanciones-por-conductas-o-practicas-comerciales-que-incidan-en-aumento-de-precios->



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vertigo

1, 4 - 8

25/12/2022

LEGISLATIVO



OTRO ALBAZO DE ALITO

Su ambición por aferrarse a la dirigencia pone en riesgo a la alianza opositora y genera el repudio de los priistas



Continúa en la
siguiente página



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vertigo

1, 4 - 8

25/12/2022

LEGISLATIVO

Viene de la
página anterior

POLÍTICA

Lo acusan de actuar de manera discrecional y abusiva

OTRO ALBAZO DE ALITO

R. E. Sánchez y A. Moncada
reporteros@revistavertigo.com

La ambición de Alejandro Moreno por aferrarse a la dirigencia nacional del PRI pone en riesgo a la alianza opositora y genera repudio entre los priistas: una vez más, militantes, líderes regionales y exgobernadores exigen su renuncia.



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

Su reputación como político y como dirigente partidista está por los suelos: a Alejandro Alito Moreno, dirigente nacional priista, se le ha investigado por presunto tráfico de influencias, desvío de fondos federales, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal; hay audios donde se le involucra en supuestos casos de financiamiento ilegal de campañas y delitos electorales; utiliza la estructura de su partido para reformar estatutos a modo que le permitan mantener el control de candidaturas y coaliciones; sus atropellos incluyen traiciones a los aliados, a excompañeros de bancada y a militantes.

Ha causado la más grave pérdida de credibilidad y confianza hacia el Partido Revolucionario Institucional, que cuando él llegó a su dirigencia era primera fuerza partidista a nivel local y al que llevó a un desplome que ahora lo ubica en el peor escenario electoral de su historia: bajo el liderazgo de Alito el PRI ha perdido diez gubernaturas, miles de militantes y simpatizantes, así como espacios políticos clave... y las cosas no pintan nada bien para 2023 y 2024.

Hoy se vale de nuevo de incondicionales en la cúpula priista para prolongar su mandato en la presidencia nacional del PRI, mientras a su alrededor todo es ruina, cascajo de un partido que parece vivir sus estertores finales.

Sigue la mata dando

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI aprobó el lunes 19 una reforma a los estatutos partidistas que permite a Moreno extender su mandato al frente de su partido hasta 2024.

Por segunda ocasión consecutiva sin convocar a una Asamblea Nacional, Alito propuso 52 modificaciones a los estatutos, entre ellos cambiar el plazo legal para que el CPN pudiera prolongar su mandato, con lo que intenta mantenerse en el cargo hasta que concluya el proceso electoral de 2024, cuando se renovarán la Presidencia de la República, las dos cámaras del Congreso de la Unión y cientos de cargos en todos los estados del país.

Según sus críticos, el objetivo de Alito es controlar la designación de candidatos y alianzas rumbo a ese proceso electoral, más con intereses personales que partidistas.

Moreno logró que se aprobaran las modificaciones mediante una aplanadora en el CPN que es fiel a su dirigencia y en un evento del que se ausentaron prominentes priistas, como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, entre otros aspirantes a la candidatura presidencial.

Con las modificaciones estatutarias, insisten sus críticos, Alito Moreno se abroga el enorme poder de formar alianzas con otros partidos y definir las candidaturas que contendrán en el proceso electoral más grande en la historia de México.

A puerta cerrada

En reunión extraordinaria de consejeros, que se realizó a puerta cerrada el lunes 19, se avaló modificar la redacción del artículo 83, fracción XXXVII, que ahora establece "determinar la prórroga del

periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral o dentro de los 90 días hábiles previos a este", en lugar de "tres meses previos a este", como era el término original.

Con ese solo cambio Moreno podrá prorrogar su periodo, debido a que el proceso electoral 2023-2024 arrancará en noviembre próximo, lo que cuadra con los 90 días hábiles que se prevén ahora entre el término del periodo estatutario y el inicio del proceso para renovar la Presidencia de la República, entre otros cargos de carácter federal.

La modificación al estatuto del PRI aprovecha un nuevo elemento de la ley que deriva del recién aprobado Plan B de la reforma electoral: el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el inicio del proceso electoral se pase de septiembre a la tercera semana de noviembre del año previo al de los comicios. La reforma del Plan B implica pues que el inicio de la elección federal de 2024 se retrase dos meses.

Para salvar ese desfase Alito se cubrió las espaldas con la línea de los 90 días previos al inicio del proceso electoral. En los hechos, podrá permanecer en la dirigencia del PRI hasta finales de 2024.

"Liderazgos estatales, militantes y exgobernadores demandan su relevo".

Moreno anunció además que se emitirá la convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) 30 días antes de que termine el periodo estatutario, como lo marca la normatividad partidista, es decir, en la tercera semana de julio de 2023.

La reforma para Alito se aprobó con 458 votos a favor y cero en contra, una evocación al pasado del PRI, a la unanimidad de la mano alzada, a los tiempos del partido único.

Apenas horas antes de la sesión del CPN el líder priista afirmó en conferencia de prensa: "Jamás en el PRI, jamás, y soy un convencido de ello, haremos nada que vaya jurídicamente contra nuestros estatutos; nunca, nada; el Consejo Político jamás haría un aval de ello... Pero yo no puedo hablar por todos los consejeros políticos, que son más de 600 y tienen vida propia, tienen trayectoria".

Descontento

El albazo recibió severas críticas de cuadros priistas que consideran que la reforma estatutaria no corresponde al CPN, sino a una Asamblea Nacional, el máximo órgano de decisión de ese partido.

Osorio Chong, por ejemplo, consideró que se trata de una "reforma a la medida" y anunció que la impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Hace unos meses Moreno aseguró a expresidentes y a la militancia que no buscaría prorrogar su dirigencia; hoy convoca al CPN



Viene de la
página anterior

para hacer lo contrario. Ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023”, aseveró el senador.

Advertió además que la unidad partidista no se logra “con reformas a la medida de una persona”, sino con “inclusión y altura de miras”.

A su vez, la senadora Ruiz Massieu se unió a las voces en contra de *Alito*, a quien acusó de faltar a sus compromisos. Como sabe que sin la reforma “se quedaría sin cargo y sin poder para postular candidatos (...) impulsa una reforma estatutaria a modo”, aseveró.

Ruiz Massieu apuntó además que ella no asistió al CPN porque “no validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona. Nos dijiste, *Alito* Moreno, que no te quedabas en la dirigencia del PRI más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?”, cuestionó.

Por su lado, luego del cambio a los estatutos, Héctor Astudillo, exgobernador de Guerrero, y Mario Moreno Arcos, excandidato al gobierno de ese estado, anunciaron su renuncia al PRI.

“No aprobé la reforma que prolonga el mandato del presidente del PRI, insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo el país. Por dignidad no puede uno callar ante este abuso: presentaré mi renuncia al CPN”, dijo Astudillo, quien más tarde compartió su carta de dimisión.

Mario Moreno indicó en tanto que “mis convicciones me impiden avalar la reforma que prolonga el mandato del presidente del PRI. Presentaré mi renuncia al CPN. El PRI no es de los dirigentes. No más imposiciones”.

También el exgobernador de Tabasco y exlíder priista Roberto Madrazo acusó que la permanencia de Moreno le permitirá designar candidatos para 2024, aunque con *Alito* el PRI ha perdido diez gubernaturas, recordó.

Fracasos electorales

En efecto, en las elecciones de 2021 el PRI pasó de ser la primera fuerza partidista a nivel local, que gobernaba el mayor número de entidades

Impugnación

En horas de la tarde del viernes 23, Miguel Ángel Osorio y Claudia Ruiz Massieu, líderes del priismo en el Senado, confirmaron que presentaron ante el TEPJF una impugnación formal por los cambios en los estatutos del PRI para que Alejandro Moreno extienda su periodo de mandato hasta 2024.

“No dejaremos que una persona, a través de imposiciones y reformas a modo, pretenda adueñarse del partido”, reafirmó Osorio, quien compartió públicamente el documento legal de la impugnación.

A su vez, Ruiz Massieu dijo que “somos un partido plural, que debe reflejar nuestros valores y principios democráticos. Rechazo toda decisión contraria a esta aspiración y recurro a las vías legales para revertir esta dañina práctica”.

y a 42 millones de mexicanos, a vivir un desplome que lo ubica hoy en uno de los peores escenarios electorales en su historia.

La debacle del partido se hizo patente desde el año pasado con la pérdida de ocho de los doce estados donde era gobierno y que lo dejó al frente solo del Estado de México y Coahuila, ya que si bien gobernaba además en Hidalgo y Oaxaca, los perdió también un año después, en los comicios de 2022. La única victoria que obtuvo este año fue por la gubernatura de Durango.

Cabe recordar que si bien los triunfos obtenidos en los comicios locales de Coahuila e Hidalgo en octubre de 2020 mostraban que el *tricolor* conservaba una fuerza electoral sólida, que incluso llevó a Moreno a calificar los resultados como un “parteaguas” que garantizaban que el PRI se encontraba listo para las elecciones intermedias de 2021, ese optimismo desbordado del líder priista no se materializó.

Por el contrario, se convirtió el año pasado en un amargo despertar: el Revolucionario Institucional perdió en 2021 cerca de un millón de votos en la elección de diputados federales respecto del proceso anterior; en la alianza *Vapor México*, establecida con el PAN y el PRD en 219 distritos federales, postuló candidatos en 77 de los cuales ganó únicamente en once y apenas logró mantener su hegemonía en el Edomex y Coahuila.

Estos resultados ubicaron a ese partido en una situación comprometida de cara a las elecciones de 2022 (cuando se disputaron seis gubernaturas, de las que no ganó ni retuvo ninguna) y con una clara desventaja hacia la presidencial de 2024, por lo que liderazgos estatales, militantes y exgobernadores exigieron la renuncia y el relevo de *Alito* por sus fracasos electorales.

Ya entonces militantes priistas le acusaron de modificar los estatutos para designar de manera discrecional y abusiva las candidaturas a cargos de elección popular.

Oídos sordos

En junio pasado algunos expresidentes del PRI solicitaron a Moreno una reunión, argumentando que el partido atravesaba por un “momento especialmente delicado, de cuya atención, evolución y solución dependerá su futuro”. La crisis refiere, naturalmente, a la pérdida de poder priista a lo largo del país.

Manlio Fabio Beltrones renunció a la dirigencia del PRI por mucho menos cuando durante el proceso electoral de 2015 perdió siete de las doce gubernaturas que tenían.

De hecho, Beltrones fue uno de los expresidentes que solicitó la reunión con Moreno. Con él firmaron la solicitud Ruiz Massieu, Carolina Monroy del Mazo, César Camacho Quiroz, Pedro Joaquín Coldwell, Beatriz Paredes, Humberto Roque Villanueva y Osorio Chong.

En dicha junta, en la que también estuvieron Madrazo y Dulce María Sauri, los expresidentes consideraron la posibilidad de “una pronta renovación de la dirigencia actual”, es decir, pidieron la renuncia de *Alito* asumiendo que aún estaban a tiempo de prepararse



Viene de la
página anterior

**Marko Cortés****Dirigente nacional del PAN**

Yo espero que corrijan, que retiren la iniciativa o que la voten en contra, porque de no hacerlo (...) no podría continuar Va por México, ni en lo legislativo ni mucho menos en lo electoral.

**Jesús Zambrano****Dirigente nacional del PRD**

No se debe poner en riesgo la posibilidad de una alternativa electoral rumbo a 2024; sería una irresponsabilidad ante los ciudadanos y ante las próximas generaciones.

**Mauricio Kuri****Gobernador panista de Querétaro**

Esa alianza se estableció con instituciones, PAN, PRD y PRI, no con una persona. La dirigencia priista rompió los compromisos, faltó a su palabra.

**Miguel Ángel Osorio****Senador del PRI**

Hago un llamado a los priistas a alzar la voz contra este atropello. Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI.

**Héctor Astudillo****Exgobernador de Guerrero**

Por dignidad no puede uno callar ante este abuso: presentaré mi renuncia al CPN.

**Claudia Ruiz Massieu****Senadora del PRI**

No validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona.

**Dulce María Sauri****Expresidente nacional del PRI**

Tenemos la obligación de hacer un litigio estratégico en el PRI para reencauzar la vida institucional del partido.

de mejor manera para las elecciones de 2023, cuando se disputarán Coahuila y el Edomex. "Aún es tiempo de reposicionarnos para participar con activos suficientes, en alianza o coalición con otras fuerzas políticas, en la búsqueda de triunfos electorales y en la defensa del proyecto de nación que deseamos", señalaron a través de una carta.

Al salir de la reunión, Sauri declaró que "se planteó la pertinencia de la conclusión o no de la actual dirigencia", pero dijo que Moreno y la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, dejaron "claramente establecido que ellos concluirán su mandato estatutario el 19 de agosto de 2023. Ni un día más".

Para *Alito* el encuentro, más que una demanda de su renuncia, fue un diálogo donde "no hubo ningún reclamo, lo que hubo fueron planteamientos, reflexiones, comentarios".

¿Integridad?

Además de los conflictos que genera dentro de su partido, *Alito* ubica en la cuerda floja a la coalición *Va por México*, que conforman desde diciembre de 2020 PAN, PRI y PRD.

Ya en septiembre pasado la aprobación legislativa de una reforma para mantener a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta 2028, que presentó la diputada priista Yolanda de la Torre con anuencia de *Alito*, llevó a Marko Cortés, dirigente del PAN, y Jesús Zambrano, líder del PRD, a declarar una "suspensión temporal" en la alianza con el PRI debido a su desacuerdo con una propuesta que a su juicio militarizaba el país.

Para *Alito* retirar a las FA de las calles en 2024 como estipulaba la Constitución antes de dicha iniciativa suponía entregar el país al crimen organizado. "La gente nos reclama que haya paz. Propusimos ampliar por cuatro años el acompañamiento del Ejército a la Guardia Nacional (GN) para no dejar a las familias sin protección", argumentó.

Los dirigentes del PAN y el PRD pidieron al PRI que retirase la iniciativa, amenazando con romper la coalición. Sin embargo, el partido se negó. Más aún, Moreno contestó diciendo que "el PRI no recibe ultimátum ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios".



[Viene de la
página anterior](#)



Moreno | Infamias y denuncias.

Por si fuera poco, *Alito* ha sido objeto de acusaciones que ensombrecen su reputación como político y como dirigente del PRI. En diversas ocasiones, por ejemplo, se difundieron audios donde se le involucra en supuestos casos de *lavado* de dinero, financiamiento ilegal de campañas, apropiación de terrenos, irregularidades fiscales y delitos electorales.

Mención especial merece un audio que se reveló en mayo pasado, donde Moreno denigra al gremio periodístico señalando que “a los periodistas no hay que matarlos a balazos, *papá*: hay que matarlos de hambre”.

En este sentido, una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) reveló que Moreno utilizó su influencia política y poder para presuntamente triangular dinero a través de la compra y venta de inmuebles, con el objetivo de no dejar rastro en sus declaraciones patrimoniales ni ante la autoridad fiscal.

Además, el 4 de julio último agentes de la Fiscalía Estatal de Campeche realizaron el cateo de una propiedad a nombre del exgobernador. Encabezó el operativo el fiscal Renato Sales Heredia, quien señaló que se efectuó “en relación con la carpeta de investigación por presunto enriquecimiento ilícito por parte de Moreno”.

Así, la Fiscalía General de la República (FGR) abrió el 8 de julio una carpeta de investigación contra el dirigente del PRI, donde se le indaga “por los posibles delitos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales, *lavado* de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal”.

Las acusaciones han sido tales, que en agosto Sales presentó a la Cámara de Diputados una solicitud de juicio de procedencia para retirar el fuero a *Alito* y señaló que hay elementos sólidos para determinar

que existe una desproporción entre las propiedades de Moreno y sus ingresos. Como ejemplo: solamente su mansión en el fraccionamiento Lomas del Castillo tiene un valor de 130 millones de pesos, con piezas de arte valuadas por otros 50 millones.

Para priistas como Osorio las filtraciones de audios y el trato que revelan hacia compañeros de su partido, periodistas y empresarios, ponen en tela de juicio no solo la imagen de *Alito* sino la de todo el PRI. “Si a esto se suma su desprestigio personal, no quiero que arrastre a mi partido. Por eso he venido planteando su salida”, aseguró en días pasados.

Traiciones

Cuando el domingo 11 de agosto de 2019 los priistas realizaron la elección de su actual dirigencia nacional lo hicieron conscientes de que su partido pasaba por uno de los peores momentos de su historia: venía de una grave derrota electoral en los comicios presidenciales de 2018, vivía una fuerte disputa interna y no tenía una visión definida del rumbo a seguir, puesto que carecía de propuestas claras que le permitieran recobrar la confianza de la mayoría de los ciudadanos en un futuro inmediato.

El PRI, que dominó la vida política y electoral de México durante casi 70 años en el siglo XX y recién había cumplido 90 años de existencia (se fundó en 1929 como Partido Nacional Revolucionario), a juicio de muchos de sus militantes y la mayoría de los analistas políticos se hallaba prácticamente entre la refundación y el ocaso.

¿Su mayor desafío? Mantener la frágil unidad que aún conservaba, evitar una fractura mayor entre los distintos grupos e impedir que se agudizara el abandono de militantes, así como emprender una renovación que le permitiera ser una opción electoral competitiva en los próximos comicios.

Pero ¿qué sucedió entonces? Que aquella elección, que se realizó mediante voto directo de sus militantes y no por delegados, la ganó *Alito* Moreno, quien al paso de los días se encargó de hacer exactamente lo contrario.

En la búsqueda por la dirigencia nacional del *tricolor*, el entonces gobernador con licencia de Campeche afirmaba que de ganar la elección su misión al frente del PRI sería promover un desarrollo sustentable para todos.

Aseguraba que el país requería un partido unido para “saciar el hambre y sed de justicia de México” y que “la lucha por la soberanía nacional, la democracia, la igualdad sustantiva y la justicia social” eran coincidentes “con nuestros principios”.

Y subrayaba que su apuesta no era a la división o al encono, sino que se enfocaba en el entendimiento, la colaboración y la solidaridad entre todos.

Hoy está claro que traicionó cada una de esas propuestas para favorecer sus propios intereses, esos mismos por los que ahora se aferra a la dirigencia nacional del PRI aun cuando ello signifique hundir a su partido, atizar la renuncia de militantes a las filas priistas y poner en riesgo la alianza opositora. **V**



PERIÓDICO

edomex
Aldía

PAGINA

FECHA

25/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH).

<https://edomexaldia.com/plantean-incluir-la-sustentabilidad-y-la-proteccion-al-medio-ambiente-en-el-programa-nacional-hidrico/>



Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

Boletín No. 3462

Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

- Se busca reforzar los espacios de mejora del PNH para encausarlo a cubrir más áreas sensibles en materia de agua: diputado González Aguirre

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH).

Además, el documento precisa la inclusión de las recomendaciones y experiencias internacionales en las políticas de planeación y gestión del agua.

La iniciativa turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, explica que, de acuerdo con sus fundamentos, el PNH es un instrumento que busca garantizar la seguridad hídrica en conjunto con otros documentos rectores del medio ambiente y prevé organizar el cuidado de todas las cuencas del país.

Detalla que para el periodo que culmina en 2024, este programa trazó 5 objetivos generales con el fin de realizar al menos 87 acciones particulares, entre ellas, la de garantizar el derecho humano al agua, así como el aprovechamiento eficiente del vital líquido en los sectores productivos, la reducción de vulnerabilidad de las minorías y su acceso, la integridad de su ciclo en las cuencas y acuíferos, y la mejora de toma de decisiones a través de un sistema que lo blinde de actos de corrupción.

El diputado González Aguirre indica que esta iniciativa de ley busca reforzar los espacios de



mejora del PNH para encausarlo a cubrir más áreas sensibles en materia hídrica que vivimos en México.

Menciona que fenómenos como la urbanización y el crecimiento demográfico juegan un papel central en la definición del futuro del agua; además, mantener las condiciones de vida de las personas implica atender los ecosistemas e implementar políticas de gestión para su saneamiento.

La iniciativa agrega que, en este sentido, las recomendaciones de organismos internacionales han determinado que cada país debe potencializar sus características para encontrar respuestas asequibles bajo un esquema de sustentabilidad y buena gobernanza.

“En México, los tres órdenes de gobierno tienen intervención directa con su gestión y están facultados para administrar partes sensibles del recurso. No obstante, uno de los instrumentos más confiables para enfrentar los problemas del agua es el Programa Nacional Hídrico (PNH) derivado del Plan Nacional de Desarrollo y aplicado sexenalmente a nivel federal desde la administración 2006-2012”, subraya.

Añade que la Comisión Nacional del Agua (Conagua), organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la gestión del agua, ha reconocido que en los últimos años ha incrementado el grado de presión en todas las entidades.

Con ello, se ha observado un deterioro en las 757 cuencas hidrológicas y en los 653 acuíferos del territorio nacional. Esta situación es compleja, dado que existe un porcentaje importante de sobreexplotación o mayor uso de agua no reutilizable.

De igual forma, el problema de las sequías de la región del norte representa un fenómeno jamás visto. El pasado mes de julio, la Conagua señaló que ocho de las 32 entidades del país sufrían de una sequía extrema y que más de mil 500 municipios se enfrentaban a la escasez de agua.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-incluir-la-sustentabilidad-y-la-proteccion-al-medio-ambiente-en-el-programa-nacional-hidrico>



Dulce María Sauri impugna albazo de 'Alito' Moreno en el PRI

La exdirigente priista Dulce María Sauri presentó una impugnación contra el albazo de Alejandro 'Alito' Moreno para extender su dirigencia en el PRI hasta 2024 mediante cambios a los estatutos del partido. Al igual que los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, Dulce Sauri dio a conocer en sus redes sociales que impugnó la reforma a los estatutos del PRI impulsada por 'Alito' Moreno para su propio beneficio.

<https://www.debate.com.mx/politica/Dulce-Maria-Sauri-impugna-albazo-de-Alito-Moreno-en-el-PRI-20221224-0131.html>



PERIÓDICO

Diario de Yucatán

PAGINA

FECHA

25/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



¿PRI contra 'Alito' Moreno? Senadores inician juicio para impugnar su dirigencia

Los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, interpusieron un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para proteger sus derechos políticos-electorales por la reciente reforma interna de Alejandro “Alito” Moreno.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/12/23/pri-contra-alito-moreno-senadores-inician-juicio-para-impugnar-su-dirigencia-370991.html>



Impugnan albazo de Alito

Los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu impugnaron la reforma que permite al líder del PRI, Alejandro Moreno "Alito", ampliar su gestión hasta 2024. En un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los senadores priistas impugnaron la convocatoria con la que, a instancias de Moreno, sesionó el Consejo Nacional en el que se aprobó la reforma.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/12/24/impugnan-albazo-de-alito-nacional/>



Diputada del PRI propone iniciativa para mejorar condiciones laborales de repartidores

La diputada federal del PRI, María Guadalupe Alcántara Rojas, impulsó una iniciativa para incluir en la Ley Federal del Trabajo a los repartidores a domicilio, a efecto de salvaguardar su estatus jurídico, definir claramente la calidad de empleador y empleado, y así avanzar hacia un esquema de protección de sus derechos.

La integrante del grupo parlamentario del PRI propone adicionar un Capítulo XII Ter a dicha ley, denominado Repartidores a Domicilio, además de 11 artículos, a fin de establecer las obligaciones de los empleadores y de los trabajadores en esta modalidad.

La legisladora priista considera en su iniciativa a las personas que se desempeñan como choferes, transportistas, repartidores o mensajeros, contratadas por uno o varios empleadores en favor de uno o varios consumidores, a quienes se les asignan tareas o trabajos mediante plataformas digitales o de forma independiente, para realizar servicios de traslado o transporte de pasajeros y bienes, logística, reparto de pedidos, recolección de mercancía y otros afines.

En la iniciativa expone la necesidad de establecer que este trabajo quede sujeto a la vigilancia y protección especial de las autoridades del trabajo, tanto federales como locales, que en coordinación desarrollen programas que permitan garantizar los derechos de estas personas, así como la promoción de su inclusión laboral.

Esto, precisó, a través de estrategias que garanticen condiciones especiales de seguridad y salud para el desempeño de los repartidores, así como condiciones para maximizar las contribuciones que puedan realizar a la empresa.

<https://www.milenio.com/politica/pri-propone-mejorar-condiciones-laborales-repartidores>



Diputada del PRI propone iniciativa para mejorar condiciones laborales de repartidores

La diputada federal del PRI, María Guadalupe Alcántara Rojas, impulsó una iniciativa para incluir en la Ley Federal del Trabajo a los repartidores a domicilio, a efecto de salvaguardar su estatus jurídico, definir claramente la calidad de empleador y empleado, y así avanzar hacia un esquema de protección de sus derechos.

<https://www.milenio.com/politica/pri-propone-mejorar-condiciones-laborales-repartidores>



'Alito' Moreno envía mensaje junto a su familia deseando felices fiestas



El dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno envió un mensaje junto a su familia a la militancia y a sus simpatizantes deseando felices fiestas.

En un video que compartió en sus redes sociales, comentó que ha sido un año de mucho trabajo, de lecciones de vida e importantes esfuerzos.

“Que estas fiestas sean una nueva oportunidad para continuar dando lo mejor de nosotros, sin divisiones, sin rencores ni odio. Con mucha determinación y carácter vamos por nuevos retos y horizontes, conscientes que en cada día que inicia hay un potencial enorme para defender en lo que creemos”, dijo el dirigente priista.

Asimismo deseó a los mexicanos de parte de su familia Feliz Navidad y próspero año nuevo.

“Junto a mi familia, les deseo una Navidad llena de amor, felicidad y mucha paz, que esta fecha sea una oportunidad para reencontrarnos con quienes más amamos. ¡Felices fiestas!”, escribió en una publicación el líder priista.

<https://politico.mx/video-alito-moreno-envia-mensaje-junto-a-su-familia-deseando-felices-fiestas>



“Alito pretende adueñarse del partido”

Los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu impugnaron la reforma a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para frenar que Alejandro Moreno Cárdenas siga siendo dirigente nacional hasta 2024.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/alito-pretende-aduenarse-del-partido/1592940>



Balance legislativo/Alejandro Moreno

El Poder Legislativo en nuestro país guía su actuar en torno a 5 grandes ejes rectores que responden a los frenos y contrapesos que deben prevalecer en todo régimen democrático, particularmente el mexicano. Dichos ejes son: representar, legislar, gestionar, fiscalizar y controlar.

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/opinion/balance-legislativo-alejandro-moreno/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



RECOMENDACIONES

OMS, CONTRA MITOS DE COVID-19

La Organización Mundial de la Salud pone a disposición de la población información sobre el contagio de covid-19 para evitar creer en las mentiras sobre la enfermedad

Las únicas formas de contagiarse son por tres vías: la principal es al inhalar aire que contenga las gotitas de saliva que emiten enfermos al toser, estornudar o hablar.

La OMS ha demostrado que los suplementos de vitaminas y minerales no curan covid-19. Los micronutrientes, como las vitaminas D y C o el zinc, son fundamentales para el buen funcionamiento del sistema inmunológico y desempeñan un papel vital para la salud y el bienestar nutricional. Sin embargo, en la actualidad, no hay ninguna indicación sobre el uso de suplementos de micronutrientes como tratamiento de covid-19.



Nadar o estar en el agua no transmite virus causante de covid-19. El virus que causa la enfermedad no se contagia a través del agua o mientras se nada. Sin embargo, sí se puede transmitir con el contacto cercano con una persona infectada.



La probabilidad de que el virus se propague con los zapatos e infecte a personas es muy baja. Como medida de precaución, especialmente en hogares donde haya bebés y niños pequeños que gateen o jueguen en el suelo,

Al estar cerca de personas infectadas, las gotitas de saliva pueden entrar en contacto con la mucosa de ojos nariz o boca e infectarte.

También, al tocarse los ojos, nariz o boca después de haber tocado superficies contaminadas se puede contaminar.

considere dejar los zapatos a la entrada de su casa.



El virus que causa covid-19 pertenece a una familia de virus. Los antibióticos no funcionan contra los virus. Aunque algunas personas que enferman de covid-19 también pueden desarrollar una infección bacteriana como complicación, solamente el personal de salud puede determinarlos y recomendar antibióticos.



Utilizar mascarillas médicas durante mucho tiempo puede ser incómodo, pero no provoca intoxicación por CO2 ni hipoxia.



Una vez puesta la mascarilla médica, compruebe que está bien colocada y que le permite respirar con normalidad. No reutilice una mascarilla

desechable y cámbiela cuando se humedezca.



Tomar bebidas alcohólicas no lo protegerá de covid-19. El consumo frecuente o excesivo de alcohol puede aumentar el riesgo de sufrir problemas de salud.



Añadir pimienta picante a la sopa u otras comidas no previene ni cura la enfermedad.



Jamás se debe pulverizar lejía u otros desinfectantes sobre el cuerpo ni introducirlos en el organismo. Estas sustancias pueden ser tóxicas si se ingieren, y el contacto con ellas irrita y daña la piel y los ojos. La lejía y los desinfectantes deben utilizarse únicamente para la desinfección de superficies y siempre con las debidas precauciones.



El metanol, el etanol y la lejía son sustancias tóxicas: beberlas puede provocar discapacidad o incluso la muerte. Para protegerse contra la COVID-19, desinfecte los objetos y superficies, especialmente los que toque a menudo.



Puede contraer covid-19, por muy soleado o cálido que sea el clima. Se han notificado casos en países cálidos. Para protegerse, lávese las manos con frecuencia y a fondo y evite tocarse los ojos, la boca y la nariz.



El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con una persona infectada a través de las gotículas respiratorias que se generan cuando esta persona tose o estornuda. El nuevo coronavirus no puede transmitirse a través de picaduras de mosquitos.



El nuevo coronavirus puede infectar a personas de todas las edades. Se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente.





DE -5 A 0 GRADOS CENTÍGRADOS

Se mantiene onda gélida

LA MASA DE AIRE ÁRTICA permanecerá en gran parte del país y se prevé caída de aguanieve, o nieve en algunas regiones altas; entidades ya tienen listos albergues

DE LOS CORRESPONSALES
nacional@gmm.com.mx

El frente frío 19 se extenderá sobre la Península de Yucatán y el sureste mexicano. Mientras que la masa de aire ártica que impulsa al frente mantendrá la onda gélida en gran parte de México. Y respecto al evento de Norte intenso habrá oleaje elevado en el litoral del Golfo de México, la península de Yucatán, Istmo y Golfo de Tehuantepec.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, indicó que se prevé la probabilidad para la caída de aguanieve o nieve en las sierras de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

Se pronostican temperaturas de -5 a 0 grados en zonas altas que rodean el Valle de México, con cielo nublado y lluvia en algunas regiones del país.

En Nuevo León, se espera una temperatura máxima de 10 grados y una mínima de -2 para hoy, por lo que ya se brinda atención a 158 personas en situación de calle que fueron trasladadas a albergues municipales y estatales. Y personal del Ejército salió a las calles de Nuevo León para repartir bebidas calientes y pan.



Foto: Especial

Elementos del Ejército repartieron pan y café en Nuevo León.

De acuerdo con el reporte de la dependencia al albergue municipal de García se ingresaron 10 personas; Guadalupe 2; Salinas Victoria 6; San Nicolás 13; San Pedro 2 y Santa Catarina 7.

Mientras que en los estatales se trasladaron a 22 personas a la posada del Hospital Universitario; 22 más a la del Materno Infantil, 6 a la Posada del Hospital de General Linares, 42 a la del Hospital Metropolitano y 26 al albergue El Refugio.

En Saltillo, Coahuila, registró una temperatura de 6 grados centígrados, mientras que en la cabecera municipal de Arteaga, 5 grados bajo cero; en Ramos Arizpe, tres grados; en Monclova, un grado; Piedras Negras, dos grados; Torreón, seis, y Acuña, un grado.

Francisco Martínez Ávalos, subsecretario de Protección Civil, informó que fueron albergados 204 personas, la mayoría en Saltillo con 62, Piedras Negras 56 y Torreón 38, en 96 albergues

habilitados en las cinco regiones de la entidad, para recibir a un total de 10 mil personas.

En tanto, en Veracruz, el marcado descenso en la temperatura provocó que las autoridades de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas dieran aviso de las restricciones para la visita al Parque Nacional Cofre de Perote, debido a que hay daños en los caminos para ascender a la Peña y podría haber accidentes.

Protección Civil informó que el acceso no está cerrado, pero pidieron extremar precauciones y sólo permitirán que los visitantes lleguen a la zona recreativa en caso de nevada.

En Tamaulipas, desde ayer, se registraron hasta menos tres grados en ciudades de la frontera y se mostró la otra cara al brindar hermosas postales en algunos municipios.

— Con información de Aracely Garza,
Alma Gudíño, Lourdes López y
Alfredo Peña



Expulsan por Juárez a 386 mil en casi 3 años

A través de la Patrulla Fronteriza del Sector El Paso, los gobiernos de Donald Trump y Joe Biden han realizado 386 mil 621 expulsiones de migrantes, a Ciudad Juárez o directamente a su país de origen, desde marzo de 2020 cuando Estados Unidos implementó la orden de salud pública llamada Título 42.

<https://diario.mx/juarez/expulsan-por-juarez-a-386-mil-en-casi-3-anos-20221224-2006721.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada
Zacatecas

25/12/2022

REGIONALES



Diputados aprueban reforma en beneficio de la comunidad trans

Con 14 votos a favor y 7 en contra, diputados y diputadas de la 64 Legislatura aprobaron la reforma al Código Familiar del Estado de Zacatecas en materia de identidad de género, por lo que se establece en el ordenamiento la posibilidad de realizar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género a las personas interesadas, principalmente de la comunidad trans.

<https://ljz.mx/23/12/2022/diputados-aprueban-reforma-en-beneficio-de-la-comunidad-trans/>



Esperará Samuel acuerdo por Presupuesto hasta último minuto

El Gobernador de Nuevo León, Samuel García, señaló que queda una semana completa para que el Estado y el Congreso lleguen a un acuerdo para aprobar un nuevo presupuesto del 2023 y no tener que aplicar el de este 2022.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/esperara-samuel-acuerdo-por-presupuesto-hasta-ultimo-minuto/ar2526260?v=4



Investigan riesgo por presencia de flúor en el agua de la ciudad de Durango

En la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales realiza actualmente una investigación relacionada con el riesgo sanitario y vulnerabilidad socioeconómica de la población expuesta al flúor en la ciudad de Durango.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/investigan-riesgo-por-presencia-de-fluor-en-el-agua-de-la-ciudad-de-durango.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA IMX

25/12/2022

REGIONALES



Migrantes varados en la frontera celebran Navidad

Tras huir de la violencia en su pueblo en Guatemala pero sin poder unirse a sus familiares en California por las restricciones estadounidenses de asilo, una familia de 15 personas se unió a una vigilia organizada por el albergue donde se están quedando justo al sur de la frontera.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/migrantes-varados-en-la-frontera-celebran-navidad-HI5785382>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



DE TODO COMO EN BOTICA

*Un falso paralelismo: Perú y México (Segunda parte)***APARIENCIA Y REALIDAD**POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Los excesos, equívocos y afanes protagónicos de AMLO con relación al caso del depuesto presidente de Perú son censurables. Han sido una cadena interminable de errores y excesos. El pobre no tiene idea de lo que es el derecho internacional ni conoce los principios que regula la diplomacia mexicana. Para él todo es primero los pobres y su lucha contra los fífs, conservadores, clase medieros y periodistas. No tiene la culpa el indio, sino quien lo hace compadre, dice el dicho, La culpa la tenemos nosotros, los que votamos por él.

No veo un cambio a mediano plazo que ponga fin a esta cadena de errores, excesos y deficiencias. Aun cuando Morena perdiera la presidencia de la República y las mayorías en ambas cámaras en el proceso electoral a realizar en 2024, en el peor de los escenarios para él, nunca perdería la posibilidad de impedir a través de los legisladores propios, cuando menos las siguientes acciones:

Cualquier juicio político que se entable en contra de algún miembro de la 4T, por más corrupto que sea y pruebas que se aporten para demostrarlo;

Las muchas dificultades que existirán para remover al Fiscal General de la Nación y, por lo mismo, a corto plazo no existe la posibilidad de

que la funciones investigadora y acusadoras que tiene confiadas sean ejercidas de manera independiente y responsable;

Que el actual fiscal general es difícil que se atreva a investigar y encausar a los miembros de Morena que pudieran haber incurrido en responsabilidad; y

Las dificultades que existen para remover a los ministros de la Corte que, en violación de su deber de imparcialidad, se han mostrado obsequiosos con el presidente de la República y las que pudiera haber para nombrar a los sustitutos.

Llegado el supuesto de que AMLO y Morena perdieran la presidencia de la República y la mayoría en las cámaras que integran el Congreso de la Unión, es evidente que, al día siguiente de celebrarse las elecciones del año 2024, los Partidos Verde Ecologista y el del Trabajo entrarán en negociaciones con el vencedor a fin de que, a cambio de canonjías y contratos, brinden su colaboración al triunfador. Como mercenarios que son de la política, venderán su "amor", no al mejor postor, al que se haga del poder. Lo harán sin rubor y sin cargo de conciencia. Sus votos cuentan.

En México por virtud de la alternancia en el poder que se ha producido, la política si bien sigue siendo el arte de aparentar, someterse y



Fotografía: gob.mx/presidencia



Viene de la
página anterior

de cambiar de bando en el momento oportuno. Prosperan quienes se someten, humillan y traicionan a tiempo; quienes aparentan y fingen. Quienes en el momento político oportuno están dispuestos a cambiar de chaqueta, renuncian a sus "principios" y se pasan al enemigo con armas, banderas y uniforme.

Morena, aún perdiendo la presidencia de la República y el Congreso de la Unión, puede impedir y sabotear. Le quedarían cuando menos veinte gobernadores y congresos locales afines. Será difícil a un bando victorioso modificar la Constitución. Una derrota pudiera no incidir en la disciplina partidista que tiene sobre ellos. Los males que AMLO y sus partidarios hicieron a la salud pública son profundos y crónicos.

Con AMLO se volvió a la disciplina partidista. En el tiempo del predominio priista, que fue largo, había disciplina, formas de castigar los actos de rebeldía y temor a ser disidente. Terminó refiriendo dos casos de los que fui testigo, uno de sumisión y otro de rebeldía.

Hace muchos años, cuando no tenía experiencia de los negocios públicos, un amigo priista que era diputado federal y que ocupaba la presidencia de una comisión muy importante, me comentó que no estaba de acuerdo con ciertas iniciativas que había presentado el presidente de la República, entre otras razones, por ser evidente que eran contrarias a la Constitución. Lo vi muy molesto. Se me hizo fácil sugerirle que se opusiera, que votara en contra y que, incluso, renunciara a ser legislador. Molesto me volteó a ver y me dijo:

"Usted no sabe nada de política. Entrar a ella es como ingresar a un grupo mafioso, en el que hay un código de conducta. Es un camino de ida, pero nadie puede echarse para atrás, salirse o traicionar. Se vale detenerse. A todos nos tienen agarrados de los huevos. Yo, como legislador y político no he robado nada ni me he aprovechado de mi cargo. No tengo cola que me pisen.

Le voy a dar un ejemplo muy simple: usted ve que en todas las oficinas de los diputados hay flores; ellas se compran por que yo lo ordeno. Quien es el proveedor no me da recibo fiscalmente válido. Si en ese momento yo, sintiéndome limpio de culpa, muy hombre, declaro que no estoy de acuerdo con esa iniciativa y que no cuentan con mi voto, de inmediato me pedirán cuentas del dinero que he pagado por esas flores; como no puedo acreditar en qué lo gasté, al día siguiente estaré en la cárcel."

Le di la razón a mi amigo. Esos eran los usos y costumbres de los priistas, son los mismos que heredó la 4T y que hace efectivos tanto por lo que toca a sus propios miembros como a quienes lo son de otros partidos. El Ejemplo de Alito, del PRI y de Roberto Gil Zuarth, del PAN, lo prueban. Entrando al juego nadie puede salirse impunemente ni traicionar a sus cómplices.

LAS MUCHAS DIFICULTADES QUE EXISTIRÁN PARA REMOVER AL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN Y, POR LO MISMO, A CORTO PLAZO NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA FUNCIONES INVESTIGADORA Y ACUSADORAS QUE TIENE CONFIADAS SEAN EJERCIDAS DE MANERA INDEPENDIENTE Y RESPONSABLE...

Recuerdo otro caso, el de un presidente de un municipio rico; lo es tanto que las finanzas del estado al que pertenece, perciben más del cincuenta por ciento de sus ingresos de él. Ese presidente municipal, en sus ratos de ocio, por no tener otra cosa que hacer, se puso a leer la Constitución Política; en sus lecturas se encontró con que el artículo 115 dispone que los municipios serán libres y que dispondrán de los ingresos provenientes de diferentes rubros. Al enterarse de lo anterior, pidió audiencia al gobernador de su estado; el día en que fue citado se presentó ante él con la Constitución en la mano y le leyó el precepto en su parte relativa.

El gobernador, que era abogado, lo escucho con atención, al terminar la lectura, le dijo: "Ya lo sé; no me está leyendo algo que no conozca; no le haga caso a eso; tú, como presidente municipal, confórmate con lo que en el presupuesto del estado le fije a tu municipio la legislatura".

El presidente municipal, muy digno, le dijo: voy a luchar para hacer realidad el mandamiento constitucional. Tengo de mi lado la Ley y a mis electores. El gobernador le aconsejó: no lo haga; te puedes arrepentir.

El presidente municipal no le hizo caso al gobernador. Intentó agotar las instancias constitucionales que tenía a su disposición. Al intentarlo, supo lo que es el poder del Estado; fue depuesto por la legislatura, tuvo que salir de la entidad y esconderse el resto del sexenio del gobernador para no ser llevado a la cárcel. ✚



FRENTE POLÍTICOS

1. Apoyo irrestricto. Los senadores de Morena respaldaron la postura del presidente **Andrés Manuel López Obrador** sobre el conflicto que se vive en Perú y advirtieron que la decisión del Ejecutivo federal de brindar asilo a la familia del depuesto mandatario **Pedro Castillo**, y de demandar que se respete la voluntad del pueblo, no vulneran la soberanía del país andino. En un asunto internacional que se presta a diferentes interpretaciones, México no ha hecho sino brindar la mano a sus iguales en pensamiento ideológico y tendencia política, lo que en su momento decide cualquier nación. Está de sobra la extrañeza de los opositores, que sirve para abonar más a un clima de tensión interna que México debe solventar de aquí al 24. Sin injerencias...

2. Insistencia inútil. "El Presidente sigue los principios que rigen la política exterior mexicana, entre ellos el de dar asilo a quienes son perseguidos por motivos políticos, como es el caso de la familia del mandatario peruano ahora encarcelado", comentó el presidente del Senado, **Alejandro Armenta**. Y el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, resaltó que las expresiones de **López Obrador** no violentan la soberanía de Perú, ya que su objetivo es abonar a una ruta que permita restaurar la paz y el equilibrio. Los morenistas **Antares Vázquez** y **José Narro** deploraron que la oposición, de manera especial el PAN, critique al gobierno federal y hasta lo acuse de provocar una crisis diplomática. Si esas energías los azules las aplicaran para fortalecerse, otro futuro les pintaría.

3. ¿Es en serio? El presidente del PAN, **Marko Cortés**, criticó los altos números de la inflación en este año. La subida de precios "más grande de los últimos 22 años". De acuerdo con el blanquiazul, en el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** no existe ningún plan cercano para remediar la dura crisis. "La inflación más grande de los últimos 22 años está amargando la Navidad de millones de familias. El dinero ya no alcanza para nada, cada día los precios son más altos y no hay ni una sola estrategia del gobierno para cambiar el rumbo, con más inversión y más empleos", publicó el líder del PAN. ¿Qué le pediría el PAN a Santaclós? ¿reconciliarse con el PRI? No aspiran a más...

4. Impasse. Tienen todos los responsables de las modificaciones para la reforma electoral hasta febrero para cargar pilas. El debate, aunque avanzado en un gran porcentaje a favor del plan B, aún requiere detalles que quedaron pendientes. En tanto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para renovar a los cuatro consejeros del INE que concluyen funciones en abril. Por unanimidad, los magistrados llamaron a corregir aspectos del proceso y ordenaron emitir dos convocatorias: una, para la elección de quien sustituirá al consejero presidente y, la segunda, para elegir tres consejeros más. Si el INE se toca o no se toca, será 2023 el que tenga la respuesta. El debate no acaba.

5. Bien enfocada. La gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**, reiteró la voluntad de la administración estatal para aplicar estrategias que refuercen los vínculos entre México y Estados Unidos, especialmente a través de acciones concretas por la seguridad y la agilidad en los distintos puertos fronterizos que hay en el territorio bajacaliforniano. Señaló que la construcción de una mejor relación binacional es fundamental para Baja California como estado fronterizo, y subrayó que son miles las personas que interactúan de ambos lados de la frontera. Su gobierno, dijo, buscará desarrollar un entorno de mayor cordialidad en el que se pueda trabajar en conjunto. Se espera mucho de su administración. No defrauda.



OLGA PELLICER

LOS PENDIENTES DE 2022

El texto que estoy escribiendo aparecerá el 25 de diciembre. Un día de Navidad no invita al análisis muy elaborado de los difíciles momentos que estamos viviendo. Me limitaré, pues, a rápidos comentarios sobre lo que ha quedado pendiente en materia de política exterior este año, listo para resolverse o, me temo, enredarse todavía más en 2023.

Empiezo por señalar que no ha habido una verdadera política exterior, con estrategias y objetivos definidos. Ha habido pronunciamientos desconectados, contradictorios, apresurados que provienen del presidente López Obrador o del canciller Marcelo Ebrard. Raramente coinciden. Los del presidente además de confusos son agresivos; los del canciller no tienen esa carga negativa, pero no aclaran ni resuelven las confusiones que siembra el presidente.

El caso más emblemático de esa falta de coordinación es la relación con España. De acuerdo con el presidente, ésta se encontraba "en pausa", situación poco constructiva si tomamos en cuenta que ese país es el principal inversionista europeo en México, así como el principal interlocutor para defender intereses de nuestro país en la Unión Europea.

Resultaba, entonces, positivo que se celebrara una reunión binacional para limar asperezas, normalizar la relación y poner en marcha nuevos acuerdos de interés común para ambos países. Al término de la reunión, que se llevó a cabo la semana pasada, se informó a la opinión pública que ésta había sido muy exitosa y dejó muy satisfechos a los cancilleres de México y España.

Sin embargo, algo surgió en el camino, posiblemente un tema poco relevante

para la reanudación de relaciones cordiales, como fue el permiso de residencia en España para el expresidente Felipe Calderón. Sea como fuere, el presidente se dissoció de las palabras de su canciller, negó que se hubieran reestablecido relaciones cordiales y revivió el espíritu de confrontación que caracterizó su carta de 2019, solicitando que se pidiera perdón por los agravios causados a México durante la Conquista. Recordó que, al no haber recibido respuesta a dicha carta, México mantenía fuertes reservas para la reanudación de relaciones cordiales con España. Inútil advertir que la solicitud de pedir perdón en la forma y términos en que fue planteada no tendrá nunca una respuesta positiva.

¿Será posible olvidar viejos agravios y normalizar las relaciones México-España?, y, sobre todo, ¿se resolverá esa falta de coordinación entre el presidente y el canciller?

El segundo gran problema sin resolver es, desde luego, la manera de interpretar los compromisos que se asumieron cuando nuestro país, en ejercicio de su soberanía, firmó un acuerdo de libre comercio. En este caso, el conocido T-MEC que López Obrador festejó con tanto entusiasmo y la bancada de Morena en el Congreso ratificó precipitadamente, casi sin haberlo leído, pero llenos de alegría por haberlo firmado.

No obstante, muy pronto han aparecido problemas que ponen en duda la buena disposición para cumplir con lo acordado. A las diferencias surgidas con motivo de la reforma eléctrica de 2021 y sus implicaciones para lo establecido en el T-MEC respecto al trato parejo para ▶



Viene de la
página anterior

empresas mexicanas y extranjeras, se ha añadido, recientemente, el tema del maíz transgénico, conocido frecuentemente como maíz amarillo.

No quisiera entrar a discutir lo acertado o no de producir maíz con procedimientos perjudiciales para la salud; muy posiblemente hay mucho de cierto en quienes sostienen que sí lo son. Lo importante es preguntarnos si la importación de ese tipo de maíz es necesaria, hoy por hoy, para alimentar a una población acostumbrada a consumir grandes cantidades de maíz y, segundo, si al prohibirlo se están violando reglas establecidas en el T-MEC.

Respecto al primer punto, México es el primer importador en el mundo de maíz amarillo; éste constituye un insumo básico para las industrias pecuaria y agroindustrial. Sin compras en el extranjero no podría cubrirse la demanda nacional de carne de cerdo, huevo, leche y otros productos de la canasta básica. El 95% de nuestras importaciones provienen de Estados Unidos, en particular de estados como Kansas, Nebraska, Misuri e Idaho. Sus representantes ante el Congreso están pendientes de las consecuencias para sus productores del decreto de López Obrador que prohíbe la importación de maíz transgénico a partir de 2024.

Respecto al segundo punto, dado que la importación del maíz ocupa un lugar importante en nuestro comercio exterior, hubiera sido deseable que, en la sección del Tratado relativa a intercambios agrícolas, México incorporara todas las reser-

vas necesarias para protegerse durante la etapa de transición hacia momentos en que la demanda de maíz se ajustaría a nuevas condiciones. Esa tarea no se hizo, las consecuencias pueden ser la demanda de Estados Unidos para establecer un panel de controversias comerciales cuyos resultados serán perjudiciales para México.

El encuentro reciente con la encargada de Comercio de Estados Unidos sugiere que la parte estadounidense no tendrá mucha paciencia para alargar pláticas infructuosas con la parte mexicana. ¿Cuándo se resolverán las diferencias de interpretación sobre lo que permite y no permite el T-MEC?

Finalmente, un rápido comentario sobre la interpretación del principio toral de la política exterior mexicana: la no intervención. Muchas opiniones se han vertido para sostener que la intervención no se refiere solamente al uso de las fuerzas armadas. Se refiere a presiones de todo tipo que pueden ser verbales, abiertas o implícitas, que conllevan el deseo de influir sobre el destino de lo que ocurre en otro país. Ante los graves problemas que atraviesa Perú, ofrecer asilo político a un expresidente acusado de intentar un golpe de estado es claramente una forma de intervención. Lopez Obrador debilita, así, el principio que reiteradamente presenta como el pilar más importante de su política exterior. ¿Será posible remediar esa incongruencia?

¡Feliz Navidad y Año Nuevo a todos los lector@s de mi columna quincenal! ●



25/12/2022

14

siempre_revista



VISOS POLITICOS

¡Es la propaganda!

¿HASTA CUÁNDO?

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Fotografías: twitter/captura de pantalla.



En solidaridad con **Ciro Gómez Leyva**

Por concluir el año el saldo que la gestión gubernamental en marcha busca ocultar, con el presidente Andrés Manuel López Obrador como portaestandarte de la estrategia, es diluir la realidad de la incapacidad, la ineficiencia, la impericia y la improvisación que campean en estos poco más de cuatro años en el poder ejecutivo y sus dependencias. En realidad convierten a la polarización y la confrontación no sólo en objetivo permanente del inquilino de Palacio

Nacional, sino en táctica que se adecua y profundiza según las necesidades, que cada vez son más.

No hay actuación coherente de la administración pública porque quedó -hace mucho- reducida al programa matutino de información gubernamental conducido, dirigido y producido por quien debería cumplir con las funciones de la titularidad de la presidencia de la República. Todo se resuelve en un ejercicio de propaganda.

Los alemanes de la primera postguerra del siglo pasado fueron abrumados por las reparaciones de guerra impuestas en Versalles y enfrentaron la desolación de un proceso hiper-inflacionario que deterioró la convivencia y minó la esperanza inmediata, generándose el caldo de cultivo para la toma del Parlamento de los partidarios del nacional socialismo y el ascenso de Adolfo Hitler por vías constitucionales, la postulación de la superioridad aria y la discriminación excluyente al interior y la ambición de extender sus fronteras para el Reich de los mil años. El eje articulador fue la propaganda. Para nosotros el paralelismo viene a la mente con la proporción guardada.

Rescatamos el rechazo abrumador a las denuncias y percepciones



Viene de la
página anterior

de corrupción de la gestión 2012-2018 (con el acumulado de decenios previos), la pervivencia de las finanzas públicas sanas con ingresos precarios para la mayoría de la población y una desigualdad intolerable a más de un siglo del inicio de la Revolución hecha para remediarlo, la ausencia de solución a la inseguridad frente a la delincuencia más peligrosa y su diversificación y el ofrecimiento de un discurso de esperanza por un político resentido con disfraz de víctima; acceso al ejecutivo en elecciones constitucionales y escisión de la sociedad para polarizar, confrontar y excluir en aras de sentar las bases de la llamada "cuarta transformación", con el eje de la propaganda como hilo para dar cohesión y sentido a lo que no logra permear más allá de los confines de partidarios y simpatizantes por el contrapeso de la pluralidad.

El gobierno no rinde cuentas, hace propaganda; el presidente no informa, hace propaganda y se ha perdido el más mínimo decoro para enfrentar la crítica y el análisis de la forma en la cual se ejercen las funciones y el saldo de esa actuación. La propaganda es avasalladora. Negar la realidad es ejercicio recurrente y eludir la gravedad de la conducta propia una práctica frecuente. No es sólo que la ley limite o pueda detener el autoritarismo de Palacio Nacional, es que ni siquiera los hechos, la cordura y la verdad pueden lograr ese efecto. Dos dimensiones en lo abstracto y dos en lo concreto, pero nada se logra. El peligro nítido es la autocracia. Dos ejemplos para probarlo.

En forma cinica y para generar temores, con la fuga al reto y la mayor actitud confrontativa el Ejecutivo Federal pretende

eludir la gravedad de la conducta propia en las descalificaciones, deturpaciones y agresiones que periódicamente propala hacia los medios de comunicación que opinan sobre los rezagos, fallas, abusos y corrupción en el gobierno que encabeza. Bajo la tergiversación del derecho de réplica -normada por el artículo 6° constitucional y la ley en la materia- recurre al púlpito del programa matutino para denostar y ofender, en vez de argumentar y, sobre todo, aportar evidencias y pruebas que permitan arribar a conclusiones.

Pero algo más, los hechos o la información pueden precisarse y generar la convicción sobre la veracidad de lo que se afirma; otra cuestión atañe a las opiniones, al análisis y a la crítica. Si se basa en hechos e información y unos u otra faltan a la verdad, caen por falta de sustentación. Sin embargo, si son opiniones basadas en datos acreditados o no probados falsos, la eventual réplica partiría de la diversa interpretación y alcances de los hechos y de la información. Es válido y contribuiría a elevar el nivel del debate público y la convivencia entre quienes piensan distinto, pero si lo que emana de la voz presidencial es la ofensa burda y la descalificación prejuiciada, el daño es para la libertad de expresión en una sociedad que aspira a preservar y profundizar sus prácticas democráticas.

Si no lo hubiéramos escuchado, diríamos que es una imputación falsa con mala intención, pero oímos al presidente de la República decir que escuchar los programas de Ciro Gómez Leyva, Carlos Loret de Mola y Sergio Sarmiento puede producir tumores en el cerebro. Ese es el nivel de intolerancia a la libertad de expresión de Palacio Nacional. Grave; demasiado grave. Una persona resentida, llena de prejuicios y plena de ambición de poder afirma que las ideas de otras personas generan el desquiciamiento de las neuronas.

¿Podría alguien decir racionalmente que esas afirmaciones son propias de un jefe de Estado? Se crea el clima de rechazo y linchamiento a la prensa crítica que la población escucha y valora; se produce el terrible atentado contra la vida de Ciro Gómez Leyva, y en vez de recapacitar, cambiar la denostación por la tolerancia y dar ejemplo de madurez política, se busca el traje de víctima para asumir que lo sucedido es obra de los "enemigos" del gobierno para propiciar la desestabilización del mismo en su perjuicio. Lo dicho, eludir la gravedad de la conducta propia.

El otro ejemplo está en el estado que guarda el proceso legislativo de la reforma a las leyes electorales. Contra el texto constitucional, ►

A LA CIUDADANÍA:

El jueves por la noche el destacado colega Ciro Gómez Leyva sufrió una emboscada y fue atacado a balazos, para matarlo.

Nuestra solidaridad con Ciro es total, y nuestra indignación por el hecho nos lleva a exigirle al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que cese el hostigamiento que ejerce contra periodistas críticos.

Prácticamente todas las emanaciones de odio hacia los periodistas se incuban, nacen y se esparcen en Palacio Nacional.

La difamación, que sustituye al debate de ideas, es una convocatoria a la violencia física contra los periodistas estigmatizados por el presidente.

Los asesinatos de periodistas marcan un récord en este sexenio, y la impunidad es alarmante.

Periodistas se solidarizan con Gómez Leyva.



Viene de la
página anterior

contra el conocimiento que debería tener de las fases y exigencias del proceso legislativo en cada una de ellas y contra el turno otorgado en forma impecable por el diputado Santiago Creel Miranda sobre la devolución al Senado de la totalidad del proyecto de Decreto por la modificación del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para suprimir la disposición que permitiría pactar la transferencia de votos en las candidaturas comunes de dos o más partidos, conforme al convenio suscrito (nueva versión de la cláusula de la vida eterna para partidos sin votación suficiente por sí mismos), el Ejecutivo Federal afirmó en su programa de información y propaganda gubernamental que procedería a la publicación de todos los demás artículos ya aprobados por ambas cámaras.

Favor de leer con atención el apartado E del artículo 72

constitucional y reflexionar sobre sus tres hipótesis. Corresponde al Senado recibir todo el Decreto con un solo encargo: aceptar o rechazar lo modificado por la Cámara de Diputados. Si lo acepta -y para lo cual deberá resolverlo la Cámara en sesión plenaria por mayoría absoluta- se remite el proyecto al Ejecutivo para su promulgación y publicación; si insiste en la propuesta del artículo rechazado por la Cámara de Diputados, surgiría la posibilidad de acordar el envío al Ejecutivo de todo lo aprobado por ambas cámaras y discutir en futuras sesiones el precepto en el cual se mantuvieron discrepancias. Y para más claro, la Cámara de Diputados ya aprobó que si el Senado insiste en su propuesta para el artículo en cuestión, que está de acuerdo en que el resto del Decreto se remita al Ejecutivo para sus observaciones, promulgación y publicación.

Lo dicho, negar la realidad. La reforma electoral para que el oficialismo cuente con normas a la medida de su conveniencia no se ha aprobado y continúa en el proceso legislativo.

No hay gobierno. Hay un telón interminable de propaganda. La verdad es la primera víctima, la pluralidad de nuestra sociedad la segunda y la ciudadanía llamada al ejercicio de sus libertades políticas la tercera. El postulado sobre el deber del Estado de garantizar el derecho a la información es violentado un día sí y otro también por el gobierno federal. Y no me refiero a la vertiente de la información pública y la transparencia, sino a su sentido primigenio: al Estado corresponde -por representar a la totalidad del pueblo- que ningún poder político, factor esencial del poder o grupos de interés se apropie del proceso de información y formación de opinión con base en el dominio de los medios y la propaganda. ¿Hasta cuándo? ↵

RESCATAMOS EL RECHAZO ABRUMADOR A LAS DENUNCIAS Y PERCEPCIONES DE CORRUPCIÓN DE LA GESTIÓN 2012-2018 (CON EL ACUMULADO DE DECENIOS PREVIOS), LA PERVIVENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS CON INGRESOS PRECARIOS PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.





25/12/2022

28

@revista_siempre



DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

El "Plan B" de

LOS CIUDADANOS

POR EDUARDO MACÍAS GARRIDO

El presidente de la República siempre tiene un "Plan B", ya sea cuando envía leyes al Congreso de la Unión, cuando se organiza una marcha para defender algo con lo que él no está de acuerdo, o bien cuando le preguntan algo en donde la respuesta no coincide con la realidad y entonces responde con sus "otros datos".

Es muy probable que de igual manera con sus corcholatas tenga un "Plan B", dependiendo de las encuestas y de como se vaya acomodando el tablero político. Así que no hay que hacerse bolas, unas son las encuestas serias y confiables, y otra cosa muy diferente los sondeos encargados desde el partido Morena, los cuales no hacen otra cosa más que reflejar lo que quiere el presidente **López Obrador**.

EN MATERIA INTERNACIONAL POR UNA PARTE DICE EL PRESIDENTE QUE NO PERMITIRÁ INJERENCIAS DE NINGÚN TERCER ESTADO, PERO EN LOS HECHOS, NO DEJA, BAJO SU "PLAN B", DE INMISCUIRSE EN ASUNTOS INTERNOS DE OTROS PAÍSES.

En materia internacional por una parte dice el presidente que no permitirá injerencias de ningún tercer Estado, pero en los hechos, no deja, bajo su "Plan B", de inmiscuirse en asuntos internos de otros países, como es el caso de Argentina, tras la condena de **Cristina Kirchner** a seis años de prisión por el delito de administración fraudulenta durante los doce años que gobernaron ella y su marido, el expresidente **Néstor Kirchner** (2003-2015).

En el caso reciente de **Pedro Castillo**, exmandatario de Perú que quiso disolver el Congreso y gobernar por decreto, no fue apoyado por el

Ejército y fue destituido y detenido. Otra vez Andrés Manuel López Obrador no se pudo quedar callado y bajo su "Plan B", defendió al peruano.

Lo más grave es que López Obrador como presidente de México y con la representación que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresa el sentido del pueblo, por ello violentando principios básicos de la política exterior mexicana, así como de la doctrina Estrada, consistentes en la libre autodeterminación de los pueblos y no inmiscuirse en asuntos internos de otras naciones, opinó sobre la situación actual en Perú.

No solamente opina, sino que, en su calidad de presidente de México, atribuye la destitución de Pedro Castillo a intereses políticos y económicos.

Ahora habrá que preguntarle a la gente, al ciudadano, si tiene algún "Plan B". Qué pasa si el candidato de la alianza opositora no reúne sus expectativas, si la corcholata designada abanderada o abanderado por Morena tampoco las reúne, hacia donde volteara su mirada.

Si no cambia radicalmente la seguridad en este país, bajo la política de abrazos no balazos, si los empleos siguen sin ser suficientes y, sobre todo, bien remunerados, si la educación no es lo que se esperaba para atender a jóvenes que no tienen acceso a escuelas privadas, si la gente no acaba de entender en que lo beneficia en su día a día un aeropuerto que no acaba de servir para lo que fue construido, si existe una refinería que no refina o un avión presidencial que no es utilizado por el presidente de la República, pero cuesta más caro mantenerlo; ¿la gente tendrá su "Plan B"?

Ya no se trata de los juegos de los otros datos y que cada uno defienda los suyos como lo máspreciado, se trata de que la realidad nos esta alcanzando y debemos tener alturas de mira para dejarles un mejor país a nuestros hijos. Basta ya de la confrontación, basta ya de polarizar y dividirnos en bandos, todos somos mexicanos que queremos un mejor país para nosotros y para los que vienen después. ✈

eduardomacg@icloud.com

@eduardo8488581



BALANCE LEGISLATIVO. LOGROS Y PENDIENTES



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Es importante hacer un recuento de los sucesos más relevantes en el Congreso de la Unión durante el periodo ordinario de sesiones que recién concluyó.

En el Senado de la República, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, hizo un recuento al respecto: “Se aprobaron dos reformas constitucionales como balance, dos leyes de nueva creación, 71 reformas a ordenamientos vigentes. Entre las más importantes, diría, las disposiciones a la Guardia Nacional en materia de seguridad pública, el Código Penal Federal, la Ley General de Salud, la eliminación de terapias de conversión, la Ley de Economía Social y Solidaria, el Código Penal Federal en materia de sanciones por delitos contra el ambiente y la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones dignas”.

También “la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley de Husos Horarios, horarios de la zona fronteriza de Chihuahua, la Ley del IMSS y la del ISSSTE”, afirmó en conferencia de prensa al cierre del periodo ordinario.

¿Qué temas se quedaron pendientes en la cámara alta? “La Ley de Telecomunicaciones, que ya está en el pleno para aprobarse o no; el Código Civil y de lo Familiar; de nuevo nos arrastra la Ley de *Cannabis*, que no hemos podido sacar adelante”, apuntó el senador Monreal.

“Uno de los temas que más me preocupa es el de los nombramientos: tenemos una cantidad importante en tribunales agrarios, en tribunales electorales, en la Judicatura” aseguró.

Diputados

Mientras tanto, en la cámara baja también se quedaron pendientes temas altamente relevantes. Entre ellos destaca la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal para reformar la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil.

También están en análisis en la Cámara de Diputados reformas para ampliar los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas, el combate a matrimonios con menores de edad y para sancionar el maltrato animal, entre otras.

Se prevé que durante el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero, se pudiera continuar la discusión de la reforma electoral.

Aquí le estaremos dando puntual seguimiento a los trabajos de la Comisión Permanente, que mientras tanto ya se instaló para sesionar durante el primer receso del segundo año de esta LXV Legislatura.

Por ahora ya se integraron las comisiones de trabajo. Presiden la Primera Comisión el diputado Pablo Amilcar de Morena; la Segunda, la senadora Beatriz Paredes, del PRI, y la Tercera, el diputado panista Ivan Arturo Rodríguez Rivera.

Además, se buscó votar de urgente y obvia resolución el nombramiento del embajador de México en Canadá, pero no se alcanzaron los votos necesarios.

Finalmente, se remitieron a la Segunda Comisión de trabajo los nombramientos que hizo el Ejecutivo federal para ocupar las embajadas de México en Canadá, Panamá y Finlandia.

Nuestro Congreso de la Unión citó para la siguiente sesión de la Comisión Permanente para el próximo jueves 5 de enero a las once horas en modalidad presencial. Hasta entonces, estimados lectores, felices fiestas. **V**

“La siguiente sesión de la Comisión Permanente será el 5 de enero”.

Nombramientos pendientes.





PROCESO ELECTORAL 2024



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

El inminente inicio de 2023 representa el arranque del episodio previo a la apertura del proceso de la elección presidencial que habrá de realizarse en 2024. De ahí que hoy más que nunca, bajo las circunstancias que prevalecen en el país, se debe tener claro que mientras el proceso sucesorio no inicie de acuerdo a las normas que rigen toda contienda electoral, no hay nada para nadie y todo queda a nivel de aspiraciones sin más efecto que su expresión.

Hay que considerar que cualquier persona que externé su determinación de participar en la contienda para renovar la titularidad del Ejecutivo federal solo será un aspirante potencial.

Y en consecuencia sus acciones deben entenderse al margen del proceso electoral, por lo que está impedido de llamar a la población a sufragar a su favor o a realizar actos de campaña como tales.

El proceso Ante ello es menester considerar que una vez que el INE declare abierto el proceso electoral 2024 los partidos deberán llevar a cabo sus procesos internos para seleccionar a sus candidatos.

Y dentro de esos procesos los aspirantes, que no candidatos, deberán realizar actos de proselitismo dirigidos exclusivamente a los militantes y simpatizantes de los partidos por los que busquen postularse.

En paralelo, los partidos deben prever la posibilidad de formar coalición con otros institutos políticos.

Finalmente, los partidos deberán registrar a sus candidatos.

Posteriormente habrá un periodo de descanso, para dar inicio a una campaña que en esta ocasión será de tres meses.

Participantes Al momento, en pocas palabras, la realidad es que todos los interesados en participar en los procesos de elección interna de sus respectivos partidos tratan de mostrar músculo y cualidades políticas, que a la larga lo mismo pueden fortalecer su presencia que terminar por desgastarlos.

Pareciera que el proceso electoral se adelantó, pero lo cierto es que no es así. Al amparo del cambio socio-político que vive el país son muchos los políticos de todos los partidos los que levantan la mano y externan interés por ser considerados como eventuales candidatos.

Aspirantes hay por todos lados; y llevados quizá por una suerte de euforia sucesoria descontrolada, no faltan ciudadanos y organizaciones que deciden comenzar a moverse antes de que inicie el proceso formal.

Esto enrarece de manera innecesaria el ambiente. Y en consecuencia se exponen a ser reconvenidos por el árbitro electoral.

Hasta ahora, independientemente del elevado número de mujeres y hombres que muestran deseos de participar, el grueso de la sociedad debiera preocuparse más por conocer el calendario y normas que regirán el proceso electoral de 2024, que por comenzar a realizar labores de apoyo o proselitismo.

Datos básicos

Para dejar de sudar calenturas innecesarias se deben tener claro en principio estos datos básicos. La elección de 2024 está programada para el domingo 2 de junio. Se estima que más de 95 millones de mexicanos acudirán a las urnas. Hasta el pasado 6 de mayo el listado nominal se integraba con 92 millones 53 mil 524 ciudadanos. El próximo sexenio iniciará el 1 de octubre de 2024, o sea casi cuatro meses después de la elección.

Además de elegir nuevo presidente, los mexicanos votarán para renovar el Congreso de la Unión con la elección de 128 senadores y 500 diputados.

En el plano estatal se elegirán ocho gobernadores y un nuevo titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Las entidades que estarán en juego son CDMX, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Por lo tanto, lo que se requiere en principio es tener claridad sobre las normas, la forma en que se conducirá el proceso electoral y el calendario electoral. Fuera de eso, todos los políticos pueden

moverse cuanto quieran, porque la contienda no empieza hasta que se declara abierta. Y si lo que quieren es prepararse, lo conveniente es que observen las normas y conserven las formas. En la política, como estableció acertadamente Jesús Reyes Heróles, la forma es fondo. **V**



Un proceso adelantado.





E N C O R T O

NACIONALES



Fotos: Cuartavisor

Listos para la CLAN

El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, confirmó la agenda de la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) y sus reuniones asociadas, que se celebrarán el 10 de enero en la Ciudad de México. El canciller explicó que en el contexto del evento se llevarán a cabo encuentros binacionales. Añadió que México tiene entre sus propósitos más relevantes las acciones que deban tomarse para reducir la pobreza y la desigualdad en la región.

Seguridad a periodistas

El alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), **Volker Türk**, llamó al Estado mexicano a cumplir con su obligación de garantizar la seguridad de los periodistas en el país. "Necesitan protección, no ataques de las autoridades", manifestó. Expuso que el fracaso en garantizar la seguridad de los comunicadores "no solo contribuye a la autocensura, sino que fomenta la violencia contra los medios".

**Arresto**

Elementos de la Sedena, la Guardia Nacional y la FGR detuvieron a Antonio Oseguera Cervantes, alias **Tony Montana**, hermano del presunto líder del grupo delictivo Cártel Jalisco Nueva Generación. Oseguera fue detenido en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se le trasladó luego a la Ciudad de México.

LEGISLATIVAS

Protección a periodistas

El diputado panista **Luis Mendoza Acevedo** pidió al gobierno federal proteger la libertad de expresión, el derecho a la información y el libre ejercicio periodístico, frente al hecho de que a nuestro país se le considera el más peligroso para ejercer el periodismo. El también presidente de la Comisión de Radio y Televisión señaló que de acuerdo con Reporteros Sin Fronteras este año han sido asesinados en México once periodistas por su actividad profesional; tres más que en Ucrania, una nación en guerra.



Comunicación y Periodismo

Derechos de las mujeres

Con el propósito de reforzar la legislación para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y ampliar la protección de sus derechos, el Congreso de Quintana Roo aprobó por unanimidad una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La impulsó el diputado morenista José María Chacón, en busca de generar mecanismos y estructuras normativas que garanticen su protección.

Unidad parlamentaria

La bancada morenista en la cámara alta no registra intenciones de relevo del senador Ricardo Monreal en la coordinación, confirmó el presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, quien ratificó que en su grupo hay unidad y, como en toda fracción parlamentaria, diferentes puntos de vista. Desestimó así el tema que generó inquietud entre la prensa por el voto disidente de Monreal ante el paquete de reformas electorales denominado **Plan B**.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

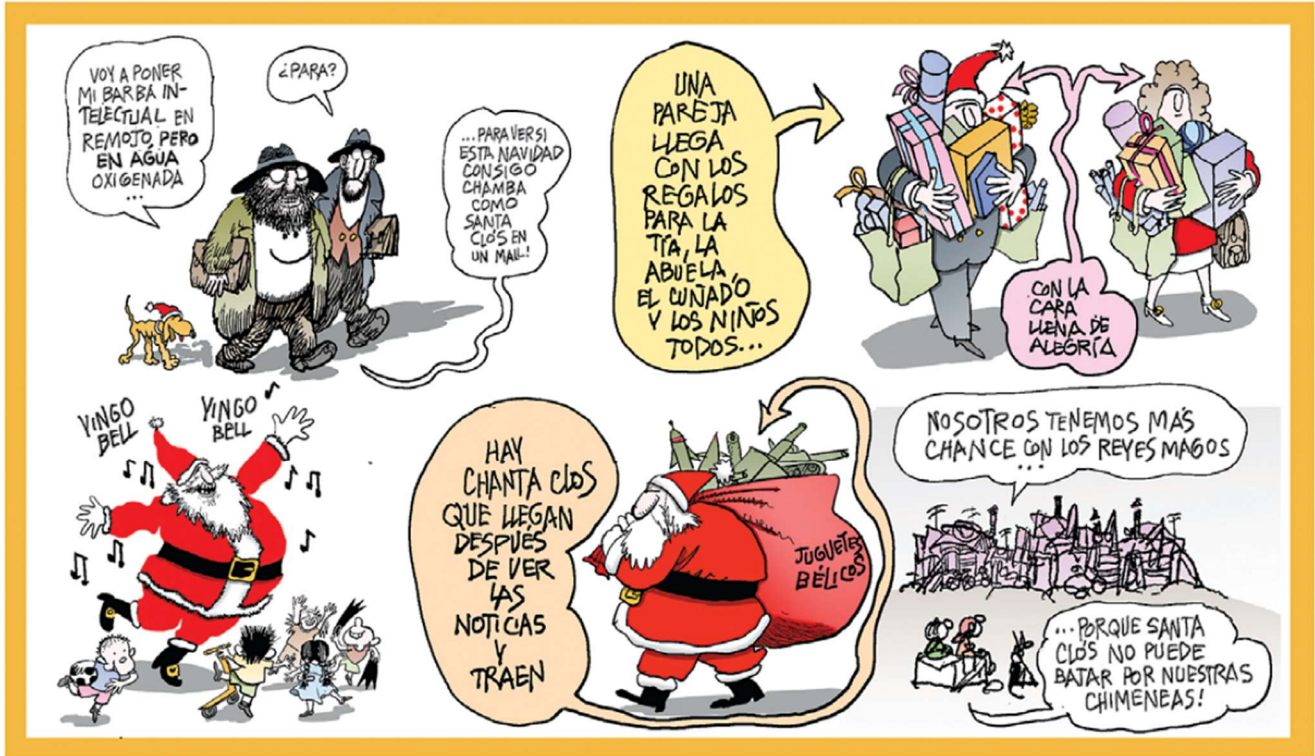
2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PALOMO

la pluma de @PaloMz

ESTAS FECHAS NAVIDEÑAS NOS TRAEN DISFRAZADOS DE MEDIAS VERDADES TODO TIPO DE CUENTOS, COERCITIVOS TODOS, QUE NOS OBLIGAN A CAER EN DEUDA, PORQUE NOS SORPRENDEN SIEMPRE O CASI, TOTALMENTE DESHIDRATADOS, SIN LIQUIDEZ, O SEA, SIN UN CENTAVO EN LOS BOLSILLOS Y PARA SALIR DEL PASO, TENEMOS QUE SIMULAR QUE EL ESPÍRITU NAVIDEÑO NOS RIE Y CANTA ENVUELTO EN FAKE NEWS.



EXCELSIOR

EXCELSIOR

DE LA TORRE

LLERA

FELIZ NAVIDAD

TERROR EN NAVIDAD






SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	0	25/12/2022	NACIONAL

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado[✕] y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 50 del 2022 con fecha de corte del 12/12/2022.

[✕] Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplifico, sin células y sin aislamiento.

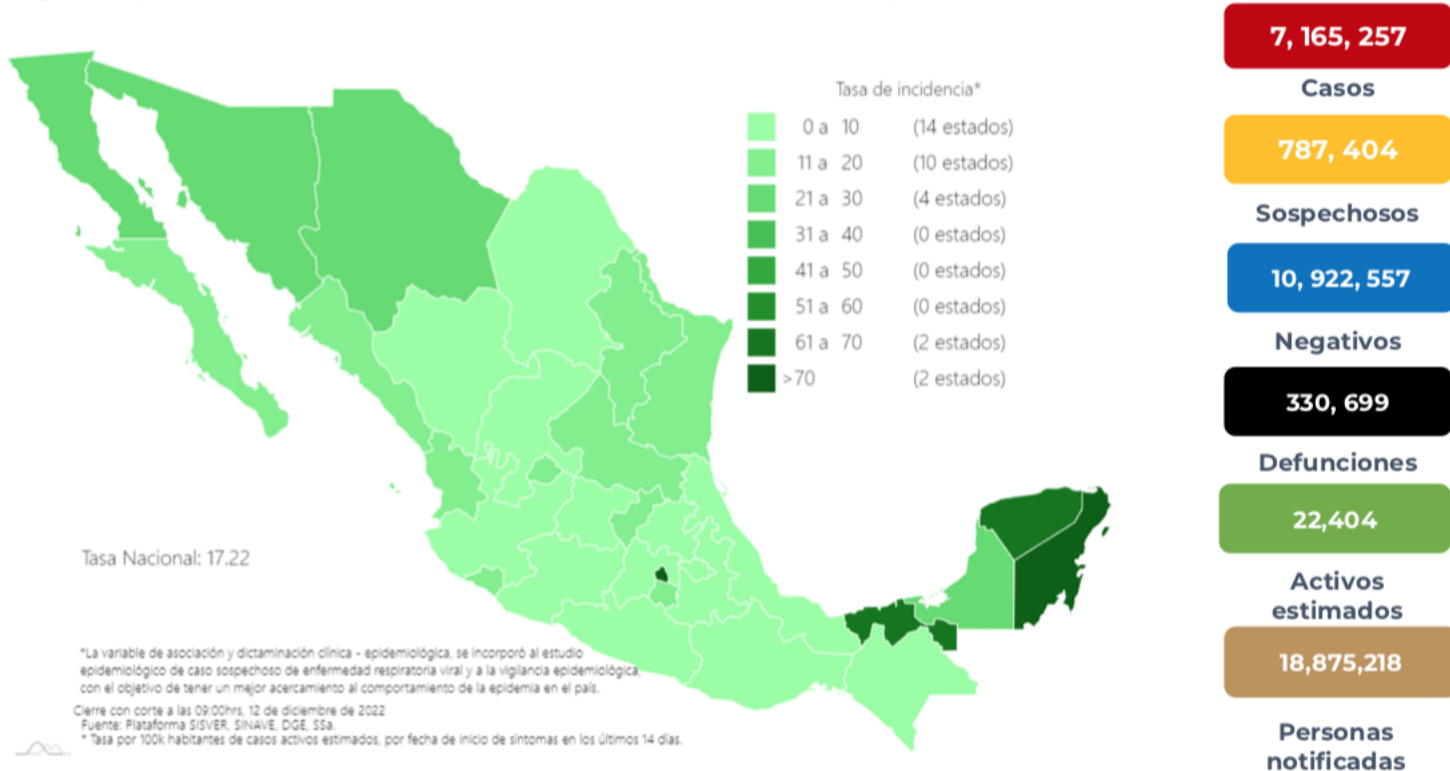
La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,165,257 casos totales y 330,699 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La **tasa de incidencia de casos acumulados de 5,506.7**** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2022 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (53.3%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.



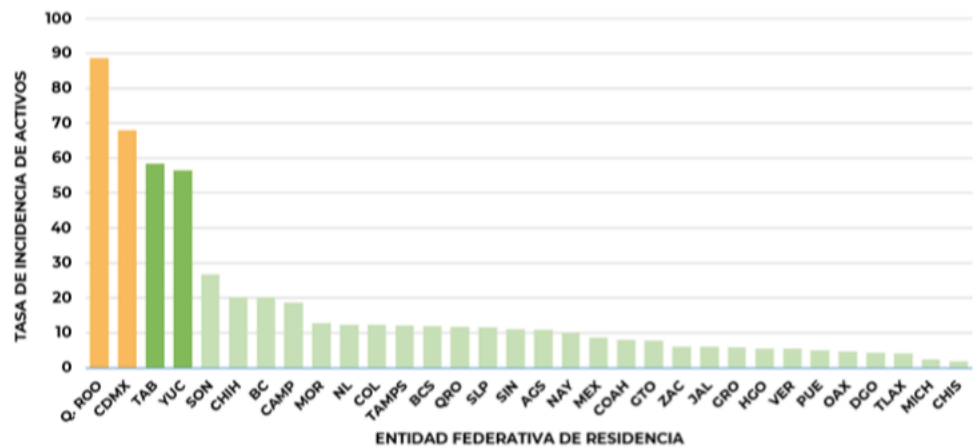
Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>



ENTIDAD DE RESIDENCIA	CASOS ACTIVOS
AGUASCALIENTES	161
BAJA CALIFORNIA	755
BAJA CALIFORNIA SUR	99
CAMPECHE	193
COAHUILA	261
COLIMA	99
CHIAPAS	110
CHIHUAHUA	783
CIUDAD DE MÉXICO	6,110
DURANGO	82
GUANAJUATO	494
GUERRERO	212
HIDALGO	173
JALISCO	513
MÉXICO	1,531
MICHOACÁN	118
MORELOS	268
NAYARIT	132
NUEVO LEÓN	711
OAXACA	196
PUEBLA	331
QUERÉTARO	275
QUINTANA ROO	1,593
SAN LUIS POTOSÍ	337
SINALOA	352
SONORA	839
TABASCO	1,533
TAMAULIPAS	448
TLAXCALA	57
VERACRUZ	470
YUCATÁN	1,304
ZACATECAS	102
NACIONAL	20,642

Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **20,642 casos activos** con una **tasa de incidencia de 15.9 por 100 mil habitantes** (Del 29 al 12 de diciembre 2022).

La gráfica presenta la tasa de casos activos por cada 100,000 habitantes, por entidad federativa posicionando en los primeros 10 lugares a: Quintana Roo, Ciudad de México, Tabasco, Yucatán, Sonora, Chihuahua, Baja California, Campeche, Morelos y Nuevo León.





25 DE DICIEMBRE DE 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
NACIONAL

COVID-19 FASE III

OMS, contra mitos de Covid-19.- Las únicas formas de contagiarse son por tres vías: la principal es inhalar aire que contenga las gotitas de saliva que emiten enfermos al toser, estornudar o hablar. La OMS ha demostrado que los suplementos de vitaminas y minerales no curan Covid-19.

[\[EXCÉLSIOR / p4\]](#)



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Moreno y Viggiano. Derrotas y opacidad



“DUEÑO” DEL PRI

“ALITO” DECIDIRÁ CANDIDATURAS Y ALIANZAS PARA 2023 Y 2024

Pese a sus opositores internos, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, consiguió que el lunes 19 se aprobara ampliar por tres meses su mandato a fin de negociar las alianzas y las candidaturas para la elección federal de 2024. Priistas críticos lo acusan de haber logrado esta y otras medidas de control mediante la integración a modo de los órganos partidistas, muchas veces con maniobras ilegales.

proceso

JOSÉ GIL OLMOS

Desde el primer momento en que asumió la dirigencia nacional, en agosto de 2019, Alejandro Alito Moreno se apropió del PRI mediante una serie de maniobras y sesiones amañadas del Consejo Político Nacional para aprobar cambios en los estatutos y, de esa manera, posicionar a los suyos en toda la estructura del partido, en el Comité Ejecutivo Nacional, en la Cámara de Diputados y, finalmente, para controlar a su voluntad la negociación de las alianzas con PAN y PRD y elegir a los candidatos en 2024.

A la usanza de los viejos caciques, a lo largo de dos años Moreno Cárdenas ha confeccionado una serie de normas partidistas que centralizan en él mismo todas las decisiones del PRI: desde la elección de los dirigentes seccionales, municipales y estatales, las alianzas o coaliciones con otros partidos, la selección de los candidatos a gobernador en la elección del próximo año en Coahuila y el Estado de México. ▶

proceso 2408 / 25 DE DICIEMBRE DE 2022 19

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Alfaro Cazares. Acusación

así como de diputados, senadores y a la Presidencia de la República en 2024.

La más reciente de esas maniobras se consumó el pasado lunes 19, durante la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, el máximo organismo de decisión del partido, en la cual se aprobó por unanimidad un cambio de los estatutos para ampliar tres meses el periodo de *Alito* en la dirigencia del PRI a fin de negociar las alianzas para las elecciones federales.

Moreno Cárdenas había sido electo presidente del partido para un periodo que concluye el 18 de agosto de 2023. Pero ahora, con el apoyo absoluto del Consejo Político Nacional, en la sesión extraordinaria reformó el artículo 83 de los estatutos, fracción 37, con lo cual "puede prorrogar su periodo cuando la etapa para renovar su mandato concorra con un proceso electoral".

Con el brazo en alto Moreno exclamó: "Con 458 votos a favor y cero en contra, se aprueban las diversas disposiciones para adecuar nuestro marco normativo y armonizarlos con el marco jurídico electoral y para el fortalecimiento de la organización de nuestro partido. ¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!".

Este cambio a modo de *Alito* en la presidencia nacional del PRI se debió a la reciente reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador,

LAS RUINAS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

JOSÉ GIL OLMOS

Desde que Alejandro Moreno tomó posesión absoluta del PRI hace tres años, el otrora partido hegemónico ha ido en declive hasta quedar en las ruinas y en el filo de la navaja, porque podría perder el registro como partido nacional en las elecciones de 2024.

La crisis del PRI tiene una historia de casi dos décadas. Perdió la Presidencia de la República en 2000 y al año siguiente fue multado con mil millones de pesos cuando se descubrió que fondos provenientes del sindicato de trabajadores de Pemex, estimados en mil 500 millones de pesos en efectivo, fueron utilizados para solventar la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa.

A partir de esa fecha la dirigencia nacional priista, en distintos momentos, tuvo que pedir préstamos bancarios para solventar las deudas con sus proveedores y con sus colaboradores, que se contaban por cientos

y quienes fueron despedidos, dejando vacíos varios pisos en su sede nacional y en las de los sectores obrero, campesino y popular.

Las prerrogativas a las que tiene derecho el partido en cada elección solventaron parte de su gasto corriente y sus deudas. Sin embargo, las magnas instalaciones y los enormes auditorios, que antes parecían hormigueros, quedaron en el abandono.

A pesar de la derrota federal de 2000, el PRI todavía se mantenía como primera fuerza política nacional. Seis años después sufrió otro severo golpe al perder con Roberto Madrazo, por segunda ocasión consecutiva, la Presidencia de la República. Quedó en tercer lugar con 9.3 millones de votos. Pero después fue capaz de recuperarse: en 2007 ganó en Tabasco, Yucatán, Chihuahua, Oaxaca, Durango, Aguascalientes y Veracruz, ubicándose en 48% de la preferencia electoral nacional, por encima del PAN y del PRD.

Para 2009 el PRI contaba con 20 gobier-

nos estatales, 60% de la población del país, la mayoría en 20 de los 32 congresos locales y el control de la Cámara de Diputados. En los siguientes dos años mantuvo el paso al obtener victorias totales o parciales, hasta llegar al triunfo de Enrique Peña Nieto en 2012.

Tras los escándalos de corrupción del gobierno peñista y el aumento en los combustibles, el PRI fue derrotado en siete de 12 elecciones de gobernador. En 2018 alcanzó únicamente entre 15 y 16% de la votación nacional, perdió la Presidencia con José Antonio Meade, las ocho elecciones estatales y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Además quedó de nuevo como tercera fuerza en el Poder Legislativo.

Sin embargo aún no tocaba fondo. Cuando el campechano Alejandro Moreno Cárdenas llegó en 2019 a su dirigencia nacional, el PRI gobernaba 11 entidades: Colima, Oaxaca, Campeche, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Coahuila. Hoy al PRI sólo le quedan las dos últimas, que está en riesgo de perder el próximo año.

El peor de todos

Por sus pésimos resultados electorales, *Alito* Moreno es considerado el peor



Viene de la
página anterior

el "Plan B", que en el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el inicio del proceso electoral se pase de septiembre a la tercera semana de noviembre del año previo a los comicios.

De ahí que, para asegurar el control en la selección de los candidatos para 2024, Moreno se cubrió al extender su presidencia 90 días y obligar a que la firma de alianzas pase necesariamente por sus manos.

"Desde que asumió la dirigencia hizo patente el sentido centralista, autoritario y patrimonialista de tomar el partido como una franquicia para el grupo que representa", sostiene en entrevista José Encarnación Alfaro Cázares, exsecretario de Organización del PRI y dirigente del Movimiento Líder, una corriente nacional de opinión constituida en 2018 con el propósito de refundar el partido.

El político sonorenses fue secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) entre 2012-2015, miembro del Consejo Político Nacional en forma ininterrumpida desde 1993, y delegado especial y general del CEN del PRI en 16 estados. Hoy integra el Frente Nacional Democracia, formado por las agrupaciones Plataforma de Refundación del PRI, de Fernando Lerdo de Tejada; y Alianza Generacional, de José Ramón Martell, que han exigido la salida del campechano Mo-

reno, acusándolo de llevar al partido a una "profunda crisis".

Encarnación Alfaro señala que esta estrategia de Moreno de quedarse con el control absoluto del PRI comenzó el 3 de agosto de 2020 con cambios "centralistas" en los estatutos del partido, en los cuales se modificaron los requisitos para integrar el Consejo Político Nacional, participar en los procesos de elección de dirigencia y postular a los candidatos.

Explica: "Con los cambios hechos le quitaron al partido la vocación federalista y el respaldo de las fuerzas regionales, y a partir de los nuevos estatutos se concentró en la dirigencia la elección de dirigentes, de candidatos y las alianzas. Además, con esos cambios estatutarios se estableció que, quien no compruebe que está inscrito en el registro partidario de Alito, en automático no puede participar en los procesos de elección de dirigencias o postulación de candidatos.

"Eso es lo que se ha estado presentando en los estados y con la convocatoria de la renovación del Consejo Político Nacional, la cual, de una manera tramposa, absurda y legaloide, dice que quienes aspiren a ser consejeros de cualquier parte de la República necesitan pedir en el Comité Ejecutivo Nacional el comprobante de estar inscritos en el registro partidario, además del comprobante de pago de sus cuotas.

"¿En qué cabeza cabe que el militante de Piedras Negras, Nogales o de Rosarito, o de cualquier parte del país, va a tener la posibilidad de solicitarle lo que se exige al Comité Ejecutivo Nacional? Lo hicieron muchos y se los denegaron bajo el pretexto de que no estaban en el registro partidario o de que no habían pagado sus cuotas, a pesar de que lo hicieron en sus comités locales o estatales, que están facultados para hacerlo", alega José Encarnación Alfaro.

El economista sostiene que Moreno les quitó esas facultades a los Comités Directivos Municipales y Estatales para centralizarlas en el Comité Ejecutivo Nacional controlado por él.

Precisa que Alito aprovechó la reforma política de principios de año, que incluía la petición a los partidos políticos de ajustar sus estatutos en materia de paridad y equidad de género, así como de lucha contra la violencia política hacia las mujeres, para meter sus propios estatutos y adueñarse de las decisiones relativas a la aprobación de las alianzas electorales.

"Alejandro Moreno, aprovechándose de la emergencia sanitaria, convocó a un Consejo Político Nacional para estas reformas estatutarias en línea. Pero no todos sabían utilizar las plataformas de comunicación a distancia para levantar la mano y votar, así que eso fue imposible. ▶

presidente en la historia del PRI y diversos grupos de militantes, siete exdirigentes y 15 exgobernadores han exigido su renuncia.

Moreno también es tildado como el más opaco en el manejo de las finanzas. En agosto de 2019, cuando asumió la presidencia del partido junto con Carolina Viggiano, esposa de Rubén Moreira, Moreno pidió un préstamo de 207 millones de pesos a Banco Afirme, hipotecando el edificio de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, ubicado a un costado del Monumento a la Revolución.

De acuerdo con documentación que obtuvo *Forbes*, Moreno usó el dinero para pagar actividades ordinarias permanentes y la elección interna. De manera anticipada pagó tres créditos con Banco Azteca y Banca Afirme, por 296 millones de pesos, contratados por la hoy senadora Claudia Ruiz Massieu cuando presidió el partido.

Pero la deuda era tres veces mayor. En enero de 2020, durante una de las reuniones del Consejo Político Nacional, el exgobernador de Coahuila y coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, reveló que la deuda heredada por Ruiz Massieu era de 600 millones de pesos.

Alito únicamente hizo los pagos para recuperar una línea de crédito, que volvió a

ocupar. El pasado 12 de octubre el columnista Mario Maldonado reveló que Moreno entregó a colaboradores cercanos y aliados políticos por lo menos una tercera parte de los 570 millones de pesos que desde septiembre de 2019 tuvo el PRI para contrataciones totales.

El periodista identificó cinco grupos de compañías de Campeche cuyos propietarios son cercanos a *Alito* y éste les dio contratos. También algunas vinculadas al PVEM; otras registradas en Tabasco y Oaxaca, y otras más vinculadas a una red de contratistas del Senado.

Entre las empresas campechanas aparece Integra Estrategias Globales, SC, constituida en agosto de 2022, cuyo socio principal es Miguel Ángel Sulub Caamal, expresidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Campeche y exsecretario de Desarrollo Social y Regional del gobierno estatal. También aparece María Luisa Sahagún Arcila, exsecretaria de Administración e Innovación Gubernamental del gobierno de Campeche, quien se encargó de operar en el PRI en febrero de 2020.

Integra Estrategias Globales comparte dirección física con SeFe Publicidad, SA de CV, que en enero y octubre de 2021 recibió sendos contratos por alrededor de 7.4 millones de pesos para la "realización de laboratorio

de respuesta rápida, así como estrategias digitales y cualquier tipo de publicidad digital".

Lo extraño es que la empresa de publicidad se constituyó en septiembre de 2019, un mes después de que Alejandro Moreno asumiera la dirigencia del CEN del PRI.

A la empresa Servicios Administrativos Fugith, S de RL de CV, se le otorgó en marzo de 2022 un contrato para otorgar servicios de consultoría por más de 30 millones. La compañía se constituyó en diciembre de 2019 y su representante legal es Kelly Maribi Estrella García, testigo de contratos de la firma Integra Estrategias Globales y radicado en Campeche.

Otra de las empresas beneficiadas es Gastrosureste Alimentos, SA de CV, de Carmen María Cabañas Ortiz y su hija, Susana Guadalupe Hernández Cabañas, propietarias de La Pigua de Campeche, el restaurante favorito de *Alito*.

Por toda esta historia de derrotas y malos manejos, la presidencia nacional del PRI, encabezada por Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, es la peor evaluada, de acuerdo con la encuesta nacional que la firma Enkoll publicó en junio pasado, con una base de mil 217 personas: Moreno es el político más conocido y el peor evaluado, mientras que 44% de las personas consultadas dijo que nunca votaría por el PRI. ●



Viene de la
página anterior

Además, en esa sesión del Consejo Político se presentó un acuerdo para modificar los estatutos, pero la sorpresa fue que no sólo hubo cambios en materia de género, sino que se cambió toda una serie de disposiciones que le otorgaban a los comités directivos estatales y municipales facultades en el ámbito de representación, y todas se concentraron en el Comité Ejecutivo Nacional.

"Entre esas facultades de los comités municipales y estatales estaba la de firmar convenios de coalición con el beneplácito del Consejo Político Nacional, ese era un trámite. Ahora nadie puede suscribir un convenio de coalición, todo debe tener la firma del presidente del Comité Ejecutivo Nacional; es decir, la firma de Alejandro Moreno."

Tropelías en Hidalgo

Otro ejemplo de la centralización de las decisiones en manos de Alito es el hecho de que cada renovación de los comités seccionales en los municipios debe ser autorizada por Alejandro Moreno, cuando bastaba con la autorización de la directiva estatal.

"Antes -puntualiza José Encarnación Alfaro- el Comité Ejecutivo Nacional únicamente supervisaba las convocatorias para los procesos de postulación de gobernador o de diputados locales, todo quedaba en manos de las dirigencias estatales. Pero ahora todo lo concentra el presidente del partido. Además, ahora los comités estatales no pueden convocar a la reunión de Consejos Políticos en las entidades y mucho menos a su renovación, si no

es por autorización del dirigente nacional.

"Todo lo que veníamos avanzando de años de reconstrucción partidaria, después de que perdimos la Presidencia de la República, de ubicar en los estados atribuciones que tienen interés de la militancia en cada entidad, Alejandro Moreno lo ha venido quitando."

Otra muestra del afán de controlar el partido se presentó el pasado 19 de noviembre, durante el VIII Consejo Político Nacional, en el cual Alito acomodó a su favor la integración de 661 miembros de ese organismo priista.

Omar Fayad, exgobernador de Hidalgo; el presidente municipal de Pachuca, Sergio Baños Rubio, y dirigentes priistas de esa entidad acusaron a Alito de incluir "consejeros a modo".

"La dirigencia nacional desconoció a los ganadores del proceso electivo, desestimó la voluntad del priismo hidalguense y antepuso los intereses personales a la unidad y fortaleza del equipo. Ponemos a consideración del escrutinio público el acto de arbitrariedad y autoritarismo de la dirigencia nacional encabezada por Carolina Viggiano y Alejandro Moreno e informamos que hemos presentado ante las autoridades los recursos jurídicos para hacer valer nuestros derechos políticos", declaró Baños.

Fayad lanzó en redes sociales un mensaje exigiendo la renuncia de Moreno: "Repudio que nuevamente, por la puerta de atrás, metan a consejeros serviciales sólo por ser afines a quienes tienen secuestrado al partido, violando las reglas que ellos mismos han impuesto. Como militancia debe-

mos evitar que esta dirigencia se quede un día más de su periodo estatutario".

Alfaro Cázares advierte de otra de las maniobras de Alito para permanecer en el PRI más allá del 19 de agosto de 2023, como estaba previsto en los estatutos; es decir, un mes antes del inicio del proceso electoral federal 2023-2024, el cual se inicia el 1 de septiembre de 2023.

"El 3 de agosto de 2020, en la LI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional del PRI, en el marco de la reforma estatutaria aprobada, se propuso y se aprobó la reforma al Artículo 83 de los Estatutos, agregándole la fracción XXXVII, cuyo texto quedó aprobado de la siguiente manera: 'Determinar la conclusión anticipada o la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral, o dentro de los tres meses previos a éste'."

Señala el sonorense que está claro que la reforma estatutaria se confeccionó atendiendo a la ambición de Moreno Cárdenas de decidir la designación del candidato o candidata presidencial de 2024.

Sin embargo, denuncia, una vez aprobada la reforma y al percatarse de que ésta consideraba la "conclusión anticipada", para evitarse riesgos de que esta conclusión anticipada pudiese ser demandada por la militancia, como ha venido ocurriendo, se ordenó mutilar el texto en el documento que se enviaría al INE para dictaminar sobre la constitucionalidad de las reformas estatutarias.

"El INE no revisó el texto recibido de las reformas estatutarias comparándolo con el texto aprobado, de conformidad con el Acta de la LI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional. Además este documento no está en la página del PRI, sólo se puede encontrar en el sistema de información pública, donde están las actas de los consejos de los partidos políticos y órganos de gobierno. Uno puede acceder a través de la plataforma del INAI a esos documentos, cuando debería estar en la página del PRI."

Y señala: "En el acta que aparece en la plataforma del PRI sólo se prevé la prórroga, no la conclusión anticipada. Le borraron esa parte de la conclusión anticipada sin que exista ningún tipo de justificación. Eso tuvo que ser necesariamente con la complicidad del INE. Ahora que salieron los audios de las pláticas de Alito con Lorenzo Córdova, hay una parte en la que Alejandro Moreno le dice: 'Ahí te encargo aquello'. Caemos en cuenta que se trataba de la mutilación de esa acta para evitar que se demandara la terminación anticipada de su periodo".

Hoy, concluye el sonorense, Alito no sólo se queda más allá de su periodo, sino que en sus manos está negociar y autorizar las alianzas electorales con el PAN y el PRD para los procesos electorales de 2022-2023 y 2024. ●



Fayad. Agravio a hidalguenses

Miguel Domínguez



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vertigo

1, 4 - 8

25/12/2022

LEGISLATIVO



OTRO ALBAZO DE ALITO

Su ambición por aferrarse a la dirigencia pone en riesgo a la alianza opositora y genera el repudio de los priistas

Continúa en la
siguiente página





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vertigo

1, 4 - 8

25/12/2022

LEGISLATIVO

Viene de la
página anterior

POLÍTICA

Lo acusan de actuar de manera discrecional y abusiva

OTRO ALBAZO DE ALITO

R. E. Sánchez y A. Moncada
reporteros@revistavertigo.com

La ambición de Alejandro Moreno por aferrarse a la dirigencia nacional del PRI pone en riesgo a la alianza opositora y genera repudio entre los priistas: una vez más, militantes, líderes regionales y exgobernadores exigen su renuncia.



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

Su reputación como político y como dirigente partidista está por los suelos: a Alejandro *Alito* Moreno, dirigente nacional priista, se le ha investigado por presunto tráfico de influencias, desvío de fondos federales, *lavado* de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal; hay audios donde se le involucra en supuestos casos de financiamiento ilegal de campañas y delitos electorales; utiliza la estructura de su partido para reformar estatutos a modo que le permitan mantener el control de candidaturas y coaliciones; sus atropellos incluyen traiciones a los aliados, a excompañeros de bancada y a militantes.

Ha causado la más grave pérdida de credibilidad y confianza hacia el Partido Revolucionario Institucional, que cuando él llegó a su dirigencia era primera fuerza partidista a nivel local y al que llevó a un desplome que ahora lo ubica en el peor escenario electoral de su historia: bajo el liderazgo de *Alito* el PRI ha perdido diez gubernaturas, miles de militantes y simpatizantes, así como espacios políticos clave... y las cosas no pintan nada bien para 2023 y 2024.

Hoy se vale de nuevo de incondicionales en la cúpula priista para prolongar su mandato en la presidencia nacional del PRI, mientras a su alrededor todo es ruina, cascajo de un partido que parece vivir sus estertores finales.

Sigue la mata dando

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI aprobó el lunes 19 una reforma a los estatutos partidistas que permite a Moreno extender su mandato al frente de su partido hasta 2024.

Por segunda ocasión consecutiva sin convocar a una Asamblea Nacional, *Alito* propuso 52 modificaciones a los estatutos, entre ellos cambiar el plazo legal para que el CPN pudiera prolongar su mandato, con lo que intenta mantenerse en el cargo hasta que concluya el proceso electoral de 2024, cuando se renovarán la Presidencia de la República, las dos cámaras del Congreso de la Unión y cientos de cargos en todos los estados del país.

Según sus críticos, el objetivo de *Alito* es controlar la designación de candidatos y alianzas rumbo a ese proceso electoral, más con intereses personales que partidistas.

Moreno logró que se aprobaran las modificaciones mediante una aplanadora en el CPN que es fiel a su dirigencia y en un evento del que se ausentaron prominentes priistas, como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, entre otros aspirantes a la candidatura presidencial.

Con las modificaciones estatutarias, insisten sus críticos, *Alito* Moreno se abroga el enorme poder de formar alianzas con otros partidos y definir las candidaturas que contendrán en el proceso electoral más grande en la historia de México.

A puerta cerrada

En reunión extraordinaria de consejeros, que se realizó a puerta cerrada el lunes 19, se avaló modificar la redacción del artículo 83, fracción XXXVII, que ahora establece "determinar la prórroga del

periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los 90 días hábiles previos a este", en lugar de "tres meses previos a este", como era el término original.

Con ese solo cambio Moreno podrá prorrogar su periodo, debido a que el proceso electoral 2023-2024 arrancará en noviembre próximo, lo que cuadra con los 90 días hábiles que se prevén ahora entre el término del periodo estatutario y el inicio del proceso para renovar la Presidencia de la República, entre otros cargos de carácter federal.

La modificación al estatuto del PRI aprovecha un nuevo elemento de la ley que deriva del recién aprobado *Plan B* de la reforma electoral: el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el inicio del proceso electoral se pase de septiembre a la tercera semana de noviembre del año previo al de los comicios. La reforma del *Plan B* implica pues que el inicio de la elección federal de 2024 se retrase dos meses.

Para salvar ese desfase *Alito* se cubrió las espaldas con la línea de los 90 días previos al inicio del proceso electoral. En los hechos, podrá permanecer en la dirigencia del PRI hasta finales de 2024.

"Liderazgos estatales, militantes y exgobernadores demandan su relevo".

Moreno anunció además que se emitirá la convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) 30 días antes de que termine el periodo estatutario, como lo marca la normatividad partidista, es decir, en la tercera semana de julio de 2023.

La reforma para *Alito* se aprobó con 458 votos a favor y cero en contra, una evocación al pasado del PRI, a la unanimidad de la mano alzada, a los tiempos del partido único.

Apenas horas antes de la sesión del CPN el líder priista afirmó en conferencia de prensa: "Jamás en el PRI, jamás, y soy un convencido de ello, haremos nada que vaya jurídicamente contra nuestros estatutos; nunca, nada; el Consejo Político jamás haría un aval de ello... Pero yo no puedo hablar por todos los consejeros políticos, que son más de 600 y tienen vida propia, tienen trayectoria".

Descontento

El albazo recibió severas críticas de cuadros priistas que consideran que la reforma estatutaria no corresponde al CPN, sino a una Asamblea Nacional, el máximo órgano de decisión de ese partido.

Osorio Chong, por ejemplo, consideró que se trata de una "reforma a la medida" y anunció que la impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Hace unos meses Moreno aseguró a expresidentes y a la militancia que no buscaría prorrogar su dirigencia; hoy convoca al CPN



Viene de la
página anterior

para hacer lo contrario. Ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023”, aseveró el senador.

Advertió además que la unidad partidista no se logra “con reformas a la medida de una persona”, sino con “inclusión y altura de miras”.

A su vez, la senadora Ruiz Massieu se unió a las voces en contra de *Alito*, a quien acusó de faltar a sus compromisos. Como sabe que sin la reforma “se quedaría sin cargo y sin poder para postular candidatos (...) impulsa una reforma estatutaria a modo”, aseveró.

Ruiz Massieu apuntó además que ella no asistió al CPN porque “no validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona. Nos dijiste, *Alito* Moreno, que no te quedabas en la dirigencia del PRI más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?”, cuestionó.

Por su lado, luego del cambio a los estatutos, Héctor Astudillo, exgobernador de Guerrero, y Mario Moreno Arcos, excandidato al gobierno de ese estado, anunciaron su renuncia al PRI.

“No aprobé la reforma que prolonga el mandato del presidente del PRI, insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo el país. Por dignidad no puede uno callar ante este abuso: presentaré mi renuncia al CPN”, dijo Astudillo, quien más tarde compartió su carta de dimisión.

Mario Moreno indicó en tanto que “mis convicciones me impiden avalar la reforma que prolonga el mandato del presidente del PRI. Presentaré mi renuncia al CPN. El PRI no es de los dirigentes. No más imposiciones”.

También el exgobernador de Tabasco y exlíder priista Roberto Madrazo acusó que la permanencia de Moreno le permitirá designar candidatos para 2024, aunque con *Alito* el PRI ha perdido diez gubernaturas, recordó.

Fracasos electorales

En efecto, en las elecciones de 2021 el PRI pasó de ser la primera fuerza partidista a nivel local, que gobernaba el mayor número de entidades

Impugnación

En horas de la tarde del viernes 23, Miguel Ángel Osorio y Claudia Ruiz Massieu, líderes del priismo en el Senado, confirmaron que presentaron ante el TEPJF una impugnación formal por los cambios en los estatutos del PRI para que Alejandro Moreno extienda su periodo de mandato hasta 2024.

“No dejaremos que una persona, a través de imposiciones y reformas a modo, pretenda adueñarse del partido”, reafirmó Osorio, quien compartió públicamente el documento legal de la impugnación.

A su vez, Ruiz Massieu dijo que “somos un partido plural, que debe reflejar nuestros valores y principios democráticos. Rechazo toda decisión contraria a esta aspiración y recurro a las vías legales para revertir esta dañina práctica”.

y a 42 millones de mexicanos, a vivir un desplome que lo ubica hoy en uno de los peores escenarios electorales en su historia.

La debacle del partido se hizo patente desde el año pasado con la pérdida de ocho de los doce estados donde era gobierno y que lo dejó al frente solo del Estado de México y Coahuila, ya que si bien gobernaba además en Hidalgo y Oaxaca, los perdió también un año después, en los comicios de 2022. La única victoria que obtuvo este año fue por la gubernatura de Durango.

Cabe recordar que si bien los triunfos obtenidos en los comicios locales de Coahuila e Hidalgo en octubre de 2020 mostraban que el *tricolor* conservaba una fuerza electoral sólida, que incluso llevó a Moreno a calificar los resultados como un “parteaguas” que garantizaban que el PRI se encontraba listo para las elecciones intermedias de 2021, ese optimismo desbordado del líder priista no se materializó.

Por el contrario, se convirtió el año pasado en un amargo despertar: el Revolucionario Institucional perdió en 2021 cerca de un millón de votos en la elección de diputados federales respecto del proceso anterior; en la alianza *Vapor México*, establecida con el PAN y el PRD en 219 distritos federales, postuló candidatos en 77 de los cuales ganó únicamente en once y apenas logró mantener su hegemonía en el Edomex y Coahuila.

Estos resultados ubicaron a ese partido en una situación comprometida de cara a las elecciones de 2022 (cuando se disputaron seis gubernaturas, de las que no ganó ni retuvo ninguna) y con una clara desventaja hacia la presidencial de 2024, por lo que liderazgos estatales, militantes y exgobernadores exigieron la renuncia y el relevo de *Alito* por sus fracasos electorales.

Ya entonces militantes priistas le acusaron de modificar los estatutos para designar de manera discrecional y abusiva las candidaturas a cargos de elección popular.

Oídos sordos

En junio pasado algunos expresidentes del PRI solicitaron a Moreno una reunión, argumentando que el partido atravesaba por un “momento especialmente delicado, de cuya atención, evolución y solución dependerá su futuro”. La crisis refiere, naturalmente, a la pérdida de poder priista a lo largo del país.

Manlio Fabio Beltrones renunció a la dirigencia del PRI por mucho menos cuando durante el proceso electoral de 2015 perdió siete de las doce gubernaturas que tenían.

De hecho, Beltrones fue uno de los expresidentes que solicitó la reunión con Moreno. Con él firmaron la solicitud Ruiz Massieu, Carolina Monroy del Mazo, César Camacho Quiroz, Pedro Joaquín Coldwell, Beatriz Paredes, Humberto Roque Villanueva y Osorio Chong.

En dicha junta, en la que también estuvieron Madrazo y Dulce María Sauri, los expresidentes consideraron la posibilidad de “una pronta renovación de la dirigencia actual”, es decir, pidieron la renuncia de *Alito* asumiendo que aún estaban a tiempo de prepararse



Viene de la
página anterior

**Marko Cortés****Dirigente nacional del PAN**

Yo espero que corrijan, que retiren la iniciativa o que la voten en contra, porque de no hacerlo (...) no podría continuar Va por México, ni en lo legislativo ni mucho menos en lo electoral.

**Jesús Zambrano****Dirigente nacional del PRD**

No se debe poner en riesgo la posibilidad de una alternativa electoral rumbo a 2024; sería una irresponsabilidad ante los ciudadanos y ante las próximas generaciones.

**Mauricio Kuri****Gobernador panista de Querétaro**

Esa alianza se estableció con instituciones, PAN, PRD y PRI, no con una persona. La dirigencia priista rompió los compromisos, faltó a su palabra.

**Miguel Ángel Osorio****Senador del PRI**

Hago un llamado a los priistas a alzar la voz contra este atropello. Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI.

**Héctor Astudillo****Exgobernador de Guerrero**

Por dignidad no puede uno callar ante este abuso: presentaré mi renuncia al CPN.

**Claudia Ruiz Massieu****Senadora del PRI**

No validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona.

**Dulce María Sauri****Expresidente nacional del PRI**

Tenemos la obligación de hacer un litigio estratégico en el PRI para reencauzar la vida institucional del partido.

¿Integridad?

Además de los conflictos que genera dentro de su partido, *Alito* ubica en la cuerda floja a la coalición *Va por México*, que conforman desde diciembre de 2020 PAN, PRI y PRD.

Ya en septiembre pasado la aprobación legislativa de una reforma para mantener a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta 2028, que presentó la diputada priista Yolanda de la Torre con anuencia de *Alito*, llevó a Marko Cortés, dirigente del PAN, y Jesús Zambrano, líder del PRD, a declarar una "suspensión temporal" en la alianza con el PRI debido a su desacuerdo con una propuesta que a su juicio militarizaba el país.

Para *Alito* retirar a las FA de las calles en 2024 como estipulaba la Constitución antes de dicha iniciativa suponía entregar el país al crimen organizado. "La gente nos reclama que haya paz. Propusimos ampliar por cuatro años el acompañamiento del Ejército a la Guardia Nacional (GN) para no dejar a las familias sin protección", argumentó.

Los dirigentes del PAN y el PRD pidieron al PRI que retirase la iniciativa, amenazando con romper la coalición. Sin embargo, el partido se negó. Más aún, Moreno contestó diciendo que "el PRI no recibe ultimátum ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios".

de mejor manera para las elecciones de 2023, cuando se disputarán Coahuila y el Edomex. "Aún es tiempo de reposicionarnos para participar con activos suficientes, en alianza o coalición con otras fuerzas políticas, en la búsqueda de triunfos electorales y en la defensa del proyecto de nación que deseamos", señalaron a través de una carta.

Al salir de la reunión, Sauri declaró que "se planteó la pertinencia de la conclusión o no de la actual dirigencia", pero dijo que Moreno y la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, dejaron "claramente establecido que ellos concluirán su mandato estatutario el 19 de agosto de 2023. Ni un día más".

Para *Alito* el encuentro, más que una demanda de su renuncia, fue un diálogo donde "no hubo ningún reclamo, lo que hubo fueron planteamientos, reflexiones, comentarios".



[Viene de la
página anterior](#)



Moreno | Infamias y denuncias.

Por si fuera poco, *Alito* ha sido objeto de acusaciones que ensombrecen su reputación como político y como dirigente del PRI. En diversas ocasiones, por ejemplo, se difundieron audios donde se le involucra en supuestos casos de *lavado* de dinero, financiamiento ilegal de campañas, apropiación de terrenos, irregularidades fiscales y delitos electorales.

Mención especial merece un audio que se reveló en mayo pasado, donde Moreno denigra al gremio periodístico señalando que “a los periodistas no hay que matarlos a balazos, *papá*: hay que matarlos de hambre”.

En este sentido, una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) reveló que Moreno utilizó su influencia política y poder para presuntamente triangular dinero a través de la compra y venta de inmuebles, con el objetivo de no dejar rastro en sus declaraciones patrimoniales ni ante la autoridad fiscal.

Además, el 4 de julio último agentes de la Fiscalía Estatal de Campeche realizaron el cateo de una propiedad a nombre del exgobernador. Encabezó el operativo el fiscal Renato Sales Heredia, quien señaló que se efectuó “en relación con la carpeta de investigación por presunto enriquecimiento ilícito por parte de Moreno”.

Así, la Fiscalía General de la República (FGR) abrió el 8 de julio una carpeta de investigación contra el dirigente del PRI, donde se le indaga “por los posibles delitos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales, *lavado* de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal”.

Las acusaciones han sido tales, que en agosto Sales presentó a la Cámara de Diputados una solicitud de juicio de procedencia para retirar el fuero a *Alito* y señaló que hay elementos sólidos para determinar

que existe una desproporción entre las propiedades de Moreno y sus ingresos. Como ejemplo: solamente su mansión en el fraccionamiento Lomas del Castillo tiene un valor de 130 millones de pesos, con piezas de arte valuadas por otros 50 millones.

Para priistas como Osorio las filtraciones de audios y el trato que revelan hacia compañeros de su partido, periodistas y empresarios, ponen en tela de juicio no solo la imagen de *Alito* sino la de todo el PRI. “Si a esto se suma su desprestigio personal, no quiero que arrastre a mi partido. Por eso he venido planteando su salida”, aseguró en días pasados.

Traiciones

Cuando el domingo 11 de agosto de 2019 los priistas realizaron la elección de su actual dirigencia nacional lo hicieron conscientes de que su partido pasaba por uno de los peores momentos de su historia: venía de una grave derrota electoral en los comicios presidenciales de 2018, vivía una fuerte disputa interna y no tenía una visión definida del rumbo a seguir, puesto que carecía de propuestas claras que le permitieran recobrar la confianza de la mayoría de los ciudadanos en un futuro inmediato.

El PRI, que dominó la vida política y electoral de México durante casi 70 años en el siglo XX y recién había cumplido 90 años de existencia (se fundó en 1929 como Partido Nacional Revolucionario), a juicio de muchos de sus militantes y la mayoría de los analistas políticos se hallaba prácticamente entre la refundación y el ocaso.

¿Su mayor desafío? Mantener la frágil unidad que aún conservaba, evitar una fractura mayor entre los distintos grupos e impedir que se agudizara el abandono de militantes, así como emprender una renovación que le permitiera ser una opción electoral competitiva en los próximos comicios.

Pero ¿qué sucedió entonces? Que aquella elección, que se realizó mediante voto directo de sus militantes y no por delegados, la ganó *Alito* Moreno, quien al paso de los días se encargó de hacer exactamente lo contrario.

En la búsqueda por la dirigencia nacional del *tricolor*, el entonces gobernador con licencia de Campeche afirmaba que de ganar la elección su misión al frente del PRI sería promover un desarrollo sustentable para todos.

Aseguraba que el país requería un partido unido para “saciar el hambre y sed de justicia de México” y que “la lucha por la soberanía nacional, la democracia, la igualdad sustantiva y la justicia social” eran coincidentes “con nuestros principios”.

Y subrayaba que su apuesta no era a la división o al encono, sino que se enfocaba en el entendimiento, la colaboración y la solidaridad entre todos.

Hoy está claro que traicionó cada una de esas propuestas para favorecer sus propios intereses, esos mismos por los que ahora se aferra a la dirigencia nacional del PRI aun cuando ello signifique hundir a su partido, atizar la renuncia de militantes a las filas priistas y poner en riesgo la alianza opositora. **V**



25/12/2022

14

siempre_revista



VISOS POLITICOS

¡Es la propaganda!

¿HASTA CUÁNDO?

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ



Fotografías: twitter/captura de pantalla.

En solidaridad con
Ciro Gómez
Leyva

Por concluir el año el saldo que la gestión gubernamental en marcha busca ocultar, con el presidente Andrés Manuel López Obrador como portaestandarte de la estrategia, es diluir la realidad de la incapacidad, la ineficiencia, la impericia y la improvisación que campean en estos poco más de cuatro años en el poder ejecutivo y sus dependencias. En realidad convierten a la polarización y la confrontación no sólo en objetivo permanente del inquilino de Palacio

Nacional, sino en táctica que se adecua y profundiza según las necesidades, que cada vez son más.

No hay actuación coherente de la administración pública porque quedó -hace mucho- reducida al programa matutino de información gubernamental conducido, dirigido y producido por quien debería cumplir con las funciones de la titularidad de la presidencia de la República. Todo se resuelve en un ejercicio de propaganda.

Los alemanes de la primera postguerra del siglo pasado fueron abrumados por las reparaciones de guerra impuestas en Versalles y enfrentaron la desolación de un proceso hiper-inflacionario que deterioró la convivencia y minó la esperanza inmediata, generándose el caldo de cultivo para la toma del Parlamento de los partidarios del nacional socialismo y el ascenso de Adolfo Hitler por vías constitucionales, la postulación de la superioridad aria y la discriminación excluyente al interior y la ambición de extender sus fronteras para el Reich de los mil años. El eje articulador fue la propaganda. Para nosotros el paralelismo viene a la mente con la proporción guardada.

Rescatamos el rechazo abrumador a las denuncias y percepciones



Viene de la
página anterior

de corrupción de la gestión 2012-2018 (con el acumulado de decenios previos), la pervivencia de las finanzas públicas sanas con ingresos precarios para la mayoría de la población y una desigualdad intolerable a más de un siglo del inicio de la Revolución hecha para remediarlo, la ausencia de solución a la inseguridad frente a la delincuencia más peligrosa y su diversificación y el ofrecimiento de un discurso de esperanza por un político resentido con disfraz de víctima; acceso al ejecutivo en elecciones constitucionales y escisión de la sociedad para polarizar, confrontar y excluir en aras de sentar las bases de la llamada "cuarta transformación", con el eje de la propaganda como hilo para dar cohesión y sentido a lo que no logra permear más allá de los confines de partidarios y simpatizantes por el contrapeso de la pluralidad.

El gobierno no rinde cuentas, hace propaganda; el presidente no informa, hace propaganda y se ha perdido el más mínimo decoro para enfrentar la crítica y el análisis de la forma en la cual se ejercen las funciones y el saldo de esa actuación. La propaganda es avasalladora. Negar la realidad es ejercicio recurrente y eludir la gravedad de la conducta propia una práctica frecuente. No es sólo que la ley limite o pueda detener el autoritarismo de Palacio Nacional, es que ni siquiera los hechos, la cordura y la verdad pueden lograr ese efecto. Dos dimensiones en lo abstracto y dos en lo concreto, pero nada se logra. El peligro nítido es la autocracia. Dos ejemplos para probarlo.

En forma cinica y para generar temores, con la fuga al reto y la mayor actitud confrontativa el Ejecutivo Federal pretende

eludir la gravedad de la conducta propia en las descalificaciones, deturpaciones y agresiones que periódicamente propala hacia los medios de comunicación que opinan sobre los rezagos, fallas, abusos y corrupción en el gobierno que encabeza. Bajo la tergiversación del derecho de réplica -normada por el artículo 6° constitucional y la ley en la materia- recurre al púlpito del programa matutino para denostar y ofender, en vez de argumentar y, sobre todo, aportar evidencias y pruebas que permitan arribar a conclusiones.

Pero algo más, los hechos o la información pueden precisarse y generar la convicción sobre la veracidad de lo que se afirma; otra cuestión atañe a las opiniones, al análisis y a la crítica. Si se basa en hechos e información y unos u otra faltan a la verdad, caen por falta de sustentación. Sin embargo, si son opiniones basadas en datos acreditados o no probados falsos, la eventual réplica partiría de la diversa interpretación y alcances de los hechos y de la información. Es válido y contribuiría a elevar el nivel del debate público y la convivencia entre quienes piensan distinto, pero si lo que emana de la voz presidencial es la ofensa burda y la descalificación prejuiciada, el daño es para la libertad de expresión en una sociedad que aspira a preservar y profundizar sus prácticas democráticas.

Si no lo hubiéramos escuchado, diríamos que es una imputación falsa con mala intención, pero oímos al presidente de la República decir que escuchar los programas de Ciro Gómez Leyva, Carlos Loret de Mola y Sergio Sarmiento puede producir tumores en el cerebro. Ese es el nivel de intolerancia a la libertad de expresión de Palacio Nacional. Grave; demasiado grave. Una persona resentida, llena de prejuicios y plena de ambición de poder afirma que las ideas de otras personas generan el desquiciamiento de las neuronas.

¿Podría alguien decir racionalmente que esas afirmaciones son propias de un jefe de Estado? Se crea el clima de rechazo y linchamiento a la prensa crítica que la población escucha y valora; se produce el terrible atentado contra la vida de Ciro Gómez Leyva, y en vez de recapacitar, cambiar la denostación por la tolerancia y dar ejemplo de madurez política, se busca el traje de víctima para asumir que lo sucedido es obra de los "enemigos" del gobierno para propiciar la desestabilización del mismo en su perjuicio. Lo dicho, eludir la gravedad de la conducta propia.

El otro ejemplo está en el estado que guarda el proceso legislativo de la reforma a las leyes electorales. Contra el texto constitucional, ►

A LA CIUDADANÍA:

El jueves por la noche el destacado colega Ciro Gómez Leyva sufrió una emboscada y fue atacado a balazos, para matarlo.

Nuestra solidaridad con Ciro es total, y nuestra indignación por el hecho nos lleva a exigirle al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que cese el hostigamiento que ejerce contra periodistas críticos.

Prácticamente todas las emanaciones de odio hacia los periodistas se incuban, nacen y se esparcen en Palacio Nacional.

La difamación, que sustituye al debate de ideas, es una convocatoria a la violencia física contra los periodistas estigmatizados por el presidente.

Los asesinatos de periodistas marcan un récord en este sexenio, y la impunidad es alarmante.

Periodistas se solidarizan con Gómez Leyva.



Viene de la
página anterior

contra el conocimiento que debería tener de las fases y exigencias del proceso legislativo en cada una de ellas y contra el turno otorgado en forma impecable por el diputado Santiago Creel Miranda sobre la devolución al Senado de la totalidad del proyecto de Decreto por la modificación del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para suprimir la disposición que permitiría pactar la transferencia de votos en las candidaturas comunes de dos o más partidos, conforme al convenio suscrito (nueva versión de la cláusula de la vida eterna para partidos sin votación suficiente por sí mismos), el Ejecutivo Federal afirmó en su programa de información y propaganda gubernamental que procedería a la publicación de todos los demás artículos ya aprobados por ambas cámaras.

Favor de leer con atención el apartado E del artículo 72

constitucional y reflexionar sobre sus tres hipótesis. Corresponde al Senado recibir todo el Decreto con un solo encargo: aceptar o rechazar lo modificado por la Cámara de Diputados. Si lo acepta -y para lo cual deberá resolverlo la Cámara en sesión plenaria por mayoría absoluta- se remite el proyecto al Ejecutivo para su promulgación y publicación; si insiste en la propuesta del artículo rechazado por la Cámara de Diputados, surgiría la posibilidad de acordar el envío al Ejecutivo de todo lo aprobado por ambas cámaras y discutir en futuras sesiones el precepto en el cual se mantuvieron discrepancias. Y para más claro, la Cámara de Diputados ya aprobó que si el Senado insiste en su propuesta para el artículo en cuestión, que está de acuerdo en que el resto del Decreto se remita al Ejecutivo para sus observaciones, promulgación y publicación.

Lo dicho, negar la realidad. La reforma electoral para que el oficialismo cuente con normas a la medida de su conveniencia no se ha aprobado y continúa en el proceso legislativo.

No hay gobierno. Hay un telón interminable de propaganda. La verdad es la primera víctima, la pluralidad de nuestra sociedad la segunda y la ciudadanía llamada al ejercicio de sus libertades políticas la tercera. El postulado sobre el deber del Estado de garantizar el derecho a la información es violentado un día sí y otro también por el gobierno federal. Y no me refiero a la vertiente de la información pública y la transparencia, sino a su sentido primigenio: al Estado corresponde -por representar a la totalidad del pueblo- que ningún poder político, factor esencial del poder o grupos de interés se apropie del proceso de información y formación de opinión con base en el dominio de los medios y la propaganda. ¿Hasta cuándo? ↯

RESCATAMOS EL RECHAZO ABRUMADOR A LAS DENUNCIAS Y PERCEPCIONES DE CORRUPCIÓN DE LA GESTIÓN 2012-2018 (CON EL ACUMULADO DE DECENIOS PREVIOS), LA PERVIVENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS CON INGRESOS PRECARIOS PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.





BALANCE LEGISLATIVO. LOGROS Y PENDIENTES



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Es importante hacer un recuento de los sucesos más relevantes en el Congreso de la Unión durante el periodo ordinario de sesiones que recién concluyó.

En el Senado de la República, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, hizo un recuento al respecto: “Se aprobaron dos reformas constitucionales como balance, dos leyes de nueva creación, 71 reformas a ordenamientos vigentes. Entre las más importantes, diría, las disposiciones a la Guardia Nacional en materia de seguridad pública, el Código Penal Federal, la Ley General de Salud, la eliminación de terapias de conversión, la Ley de Economía Social y Solidaria, el Código Penal Federal en materia de sanciones por delitos contra el ambiente y la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones dignas”.

También “la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley de Husos Horarios, horarios de la zona fronteriza de Chihuahua, la Ley del IMSS y la del ISSSTE”, afirmó en conferencia de prensa al cierre del periodo ordinario.

¿Qué temas se quedaron pendientes en la cámara alta? “La Ley de Telecomunicaciones, que ya está en el pleno para aprobarse o no; el Código Civil y de lo Familiar; de nuevo nos arrastra la Ley de *Cannabis*, que no hemos podido sacar adelante”, apuntó el senador Monreal.

“Uno de los temas que más me preocupa es el de los nombramientos: tenemos una cantidad importante en tribunales agrarios, en tribunales electorales, en la Judicatura” aseguró.

Diputados

Mientras tanto, en la cámara baja también se quedaron pendientes temas altamente relevantes. Entre ellos destaca la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal para reformar la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil.

También están en análisis en la Cámara de Diputados reformas para ampliar los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas, el combate a matrimonios con menores de edad y para sancionar el maltrato animal, entre otras.

Se prevé que durante el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero, se pudiera continuar la discusión de la reforma electoral.

Aquí le estaremos dando puntual seguimiento a los trabajos de la Comisión Permanente, que mientras tanto ya se instaló para sesionar durante el primer receso del segundo año de esta LXV Legislatura.

Por ahora ya se integraron las comisiones de trabajo. Presiden la Primera Comisión el diputado Pablo Amilcar de Morena; la Segunda, la senadora Beatriz Paredes, del PRI, y la Tercera, el diputado panista Ivan Arturo Rodríguez Rivera.

Además, se buscó votar de urgente y obvia resolución el nombramiento del embajador de México en Canadá, pero no se alcanzaron los votos necesarios.

Finalmente, se remitieron a la Segunda Comisión de trabajo los nombramientos que hizo el Ejecutivo federal para ocupar las embajadas de México en Canadá, Panamá y Finlandia.

Nuestro Congreso de la Unión citó para la siguiente sesión de la Comisión Permanente para el próximo jueves 5 de enero a las once horas en modalidad presencial. Hasta entonces, estimados lectores, felices fiestas. **V**

“La siguiente sesión de la Comisión Permanente será el 5 de enero”.

Nombramientos pendientes.





E N C O R T O

NACIONALES



Fotos: Cuartavisor

Listos para la CLAN

El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, confirmó la agenda de la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) y sus reuniones asociadas, que se celebrarán el 10 de enero en la Ciudad de México. El canciller explicó que en el contexto del evento se llevarán a cabo encuentros binacionales. Añadió que México tiene entre sus propósitos más relevantes las acciones que deban tomarse para reducir la pobreza y la desigualdad en la región.

Seguridad a periodistas

El alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), **Volker Türk**, llamó al Estado mexicano a cumplir con su obligación de garantizar la seguridad de los periodistas en el país. "Necesitan protección, no ataques de las autoridades", manifestó. Expuso que el fracaso en garantizar la seguridad de los comunicadores "no solo contribuye a la autocensura, sino que fomenta la violencia contra los medios".

**Arresto**

Elementos de la Sedena, la Guardia Nacional y la FGR detuvieron a Antonio Oseguera Cervantes, alias **Tony Montana**, hermano del presunto líder del grupo delictivo Cártel Jalisco Nueva Generación. Oseguera fue detenido en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se le trasladó luego a la Ciudad de México.

LEGISLATIVAS

Protección a periodistas

El diputado panista **Luis Mendoza Acevedo** pidió al gobierno federal proteger la libertad de expresión, el derecho a la información y el libre ejercicio periodístico, frente al hecho de que a nuestro país se le considera el más peligroso para ejercer el periodismo. El también presidente de la Comisión de Radio y Televisión señaló que de acuerdo con Reporteros Sin Fronteras este año han sido asesinados en México once periodistas por su actividad profesional; tres más que en Ucrania, una nación en guerra.



Comunicación y Periodismo

Derechos de las mujeres

Con el propósito de reforzar la legislación para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y ampliar la protección de sus derechos, el Congreso de Quintana Roo aprobó por unanimidad una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La impulsó el diputado morenista José María Chacón, en busca de generar mecanismos y estructuras normativas que garanticen su protección.

Unidad parlamentaria

La bancada morenista en la cámara alta no registra intenciones de relevo del senador Ricardo Monreal en la coordinación, confirmó el presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, quien ratificó que en su grupo hay unidad y, como en toda fracción parlamentaria, diferentes puntos de vista. Desestimó así el tema que generó inquietud entre la prensa por el voto disidente de Monreal ante el paquete de reformas electorales denominado **Plan B**.





25/12/2022

28

@revista_siempre



DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

El "Plan B" de

LOS CIUDADANOS

POR EDUARDO MACÍAS GARRIDO

El presidente de la República siempre tiene un "Plan B", ya sea cuando envía leyes al Congreso de la Unión, cuando se organiza una marcha para defender algo con lo que él no está de acuerdo, o bien cuando le preguntan algo en donde la respuesta no coincide con la realidad y entonces responde con sus "otros datos".

Es muy probable que de igual manera con sus corcholatas tenga un "Plan B", dependiendo de las encuestas y de como se vaya acomodando el tablero político. Así que no hay que hacerse bolas, unas son las encuestas serias y confiables, y otra cosa muy diferente los sondeos encargados desde el partido Morena, los cuales no hacen otra cosa más que reflejar lo que quiere el presidente **López Obrador**.

EN MATERIA INTERNACIONAL POR UNA PARTE DICE EL PRESIDENTE QUE NO PERMITIRÁ INJERENCIAS DE NINGÚN TERCER ESTADO, PERO EN LOS HECHOS, NO DEJA, BAJO SU "PLAN B", DE INMISCUIRSE EN ASUNTOS INTERNOS DE OTROS PAÍSES.

En materia internacional por una parte dice el presidente que no permitirá injerencias de ningún tercer Estado, pero en los hechos, no deja, bajo su "Plan B", de inmiscuirse en asuntos internos de otros países, como es el caso de Argentina, tras la condena de **Cristina Kirchner** a seis años de prisión por el delito de administración fraudulenta durante los doce años que gobernaron ella y su marido, el expresidente **Néstor Kirchner** (2003-2015).

En el caso reciente de **Pedro Castillo**, exmandatario de Perú que quiso disolver el Congreso y gobernar por decreto, no fue apoyado por el

Ejército y fue destituido y detenido. Otra vez Andrés Manuel López Obrador no se pudo quedar callado y bajo su "Plan B", defendió al peruano.

Lo más grave es que López Obrador como presidente de México y con la representación que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresa el sentido del pueblo, por ello violentando principios básicos de la política exterior mexicana, así como de la doctrina Estrada, consistentes en la libre autodeterminación de los pueblos y no inmiscuirse en asuntos internos de otras naciones, opinó sobre la situación actual en Perú.

No solamente opina, sino que, en su calidad de presidente de México, atribuye la destitución de Pedro Castillo a intereses políticos y económicos.

Ahora habrá que preguntarle a la gente, al ciudadano, si tiene algún "Plan B". Qué pasa si el candidato de la alianza opositora no reúne sus expectativas, si la corcholata designada abanderada o abanderado por Morena tampoco las reúne, hacia donde volteara su mirada.

Si no cambia radicalmente la seguridad en este país, bajo la política de abrazos no balazos, si los empleos siguen sin ser suficientes y, sobre todo, bien remunerados, si la educación no es lo que se esperaba para atender a jóvenes que no tienen acceso a escuelas privadas, si la gente no acaba de entender en que lo beneficia en su día a día un aeropuerto que no acaba de servir para lo que fue construido, si existe una refinería que no refina o un avión presidencial que no es utilizado por el presidente de la República, pero cuesta más caro mantenerlo; ¿la gente tendrá su "Plan B"?

Ya no se trata de los juegos de los otros datos y que cada uno defienda los suyos como lo máspreciado, se trata de que la realidad nos esta alcanzando y debemos tener alturas de mira para dejarles un mejor país a nuestros hijos. Basta ya de la confrontación, basta ya de polarizar y dividirnos en bandos, todos somos mexicanos que queremos un mejor país para nosotros y para los que vienen después. ✈

eduardomacg@icloud.com

@eduardo8488581



OLGA PELLICER

LOS PENDIENTES DE 2022

El texto que estoy escribiendo aparecerá el 25 de diciembre. Un día de Navidad no invita al análisis muy elaborado de los difíciles momentos que estamos viviendo. Me limitaré, pues, a rápidos comentarios sobre lo que ha quedado pendiente en materia de política exterior este año, listo para resolverse o, me temo, enredarse todavía más en 2023.

Empiezo por señalar que no ha habido una verdadera política exterior, con estrategias y objetivos definidos. Ha habido pronunciamientos desconectados, contradictorios, apresurados que provienen del presidente López Obrador o del canciller Marcelo Ebrard. Raramente coinciden. Los del presidente además de confusos son agresivos; los del canciller no tienen esa carga negativa, pero no aclaran ni resuelven las confusiones que siembra el presidente.

El caso más emblemático de esa falta de coordinación es la relación con España. De acuerdo con el presidente, ésta se encontraba "en pausa", situación poco constructiva si tomamos en cuenta que ese país es el principal inversionista europeo en México, así como el principal interlocutor para defender intereses de nuestro país en la Unión Europea.

Resultaba, entonces, positivo que se celebrara una reunión binacional para limar asperezas, normalizar la relación y poner en marcha nuevos acuerdos de interés común para ambos países. Al término de la reunión, que se llevó a cabo la semana pasada, se informó a la opinión pública que ésta había sido muy exitosa y dejó muy satisfechos a los cancilleres de México y España.

Sin embargo, algo surgió en el camino, posiblemente un tema poco relevante

para la reanudación de relaciones cordiales, como fue el permiso de residencia en España para el expresidente Felipe Calderón. Sea como fuere, el presidente se dissoció de las palabras de su canciller, negó que se hubieran reestablecido relaciones cordiales y revivió el espíritu de confrontación que caracterizó su carta de 2019, solicitando que se pidiera perdón por los agravios causados a México durante la Conquista. Recordó que, al no haber recibido respuesta a dicha carta, México mantenía fuertes reservas para la reanudación de relaciones cordiales con España. Inútil advertir que la solicitud de pedir perdón en la forma y términos en que fue planteada no tendrá nunca una respuesta positiva.

¿Será posible olvidar viejos agravios y normalizar las relaciones México-España?, y, sobre todo, ¿se resolverá esa falta de coordinación entre el presidente y el canciller?

El segundo gran problema sin resolver es, desde luego, la manera de interpretar los compromisos que se asumieron cuando nuestro país, en ejercicio de su soberanía, firmó un acuerdo de libre comercio. En este caso, el conocido T-MEC que López Obrador festejó con tanto entusiasmo y la bancada de Morena en el Congreso ratificó precipitadamente, casi sin haberlo leído, pero llenos de alegría por haberlo firmado.

No obstante, muy pronto han aparecido problemas que ponen en duda la buena disposición para cumplir con lo acordado. A las diferencias surgidas con motivo de la reforma eléctrica de 2021 y sus implicaciones para lo establecido en el T-MEC respecto al trato parejo para ▶



Viene de la
página anterior

empresas mexicanas y extranjeras, se ha añadido, recientemente, el tema del maíz transgénico, conocido frecuentemente como maíz amarillo.

No quisiera entrar a discutir lo acertado o no de producir maíz con procedimientos perjudiciales para la salud; muy posiblemente hay mucho de cierto en quienes sostienen que sí lo son. Lo importante es preguntarnos si la importación de ese tipo de maíz es necesaria, hoy por hoy, para alimentar a una población acostumbrada a consumir grandes cantidades de maíz y, segundo, si al prohibirlo se están violando reglas establecidas en el T-MEC.

Respecto al primer punto, México es el primer importador en el mundo de maíz amarillo; éste constituye un insumo básico para las industrias pecuaria y agroindustrial. Sin compras en el extranjero no podría cubrirse la demanda nacional de carne de cerdo, huevo, leche y otros productos de la canasta básica. El 95% de nuestras importaciones provienen de Estados Unidos, en particular de estados como Kansas, Nebraska, Misuri e Idaho. Sus representantes ante el Congreso están pendientes de las consecuencias para sus productores del decreto de López Obrador que prohíbe la importación de maíz transgénico a partir de 2024.

Respecto al segundo punto, dado que la importación del maíz ocupa un lugar importante en nuestro comercio exterior, hubiera sido deseable que, en la sección del Tratado relativa a intercambios agrícolas, México incorporara todas las reser-

vas necesarias para protegerse durante la etapa de transición hacia momentos en que la demanda de maíz se ajustaría a nuevas condiciones. Esa tarea no se hizo, las consecuencias pueden ser la demanda de Estados Unidos para establecer un panel de controversias comerciales cuyos resultados serán perjudiciales para México.

El encuentro reciente con la encargada de Comercio de Estados Unidos sugiere que la parte estadounidense no tendrá mucha paciencia para alargar pláticas infructuosas con la parte mexicana. ¿Cuándo se resolverán las diferencias de interpretación sobre lo que permite y no permite el T-MEC?

Finalmente, un rápido comentario sobre la interpretación del principio toral de la política exterior mexicana: la no intervención. Muchas opiniones se han vertido para sostener que la intervención no se refiere solamente al uso de las fuerzas armadas. Se refiere a presiones de todo tipo que pueden ser verbales, abiertas o implícitas, que conllevan el deseo de influir sobre el destino de lo que ocurre en otro país. Ante los graves problemas que atraviesa Perú, ofrecer asilo político a un expresidente acusado de intentar un golpe de estado es claramente una forma de intervención. López Obrador debilita, así, el principio que reiteradamente presenta como el pilar más importante de su política exterior. ¿Será posible remediar esa incongruencia?

¡Feliz Navidad y Año Nuevo a todos los lector@s de mi columna quincenal! ●



PROCESO ELECTORAL 2024



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

El inminente inicio de 2023 representa el arranque del episodio previo a la apertura del proceso de la elección presidencial que habrá de realizarse en 2024. De ahí que hoy más que nunca, bajo las circunstancias que prevalecen en el país, se debe tener claro que mientras el proceso sucesorio no inicie de acuerdo a las normas que rigen toda contienda electoral, no hay nada para nadie y todo queda a nivel de aspiraciones sin más efecto que su expresión.

Hay que considerar que cualquier persona que externé su determinación de participar en la contienda para renovar la titularidad del Ejecutivo federal solo será un aspirante potencial.

Y en consecuencia sus acciones deben entenderse al margen del proceso electoral, por lo que está impedido de llamar a la población a sufragar a su favor o a realizar actos de campaña como tales.

El proceso Ante ello es menester considerar que una vez que el INE declare abierto el proceso electoral 2024 los partidos deberán llevar a cabo sus procesos internos para seleccionar a sus candidatos.

Y dentro de esos procesos los aspirantes, que no candidatos, deberán realizar actos de proselitismo dirigidos exclusivamente a los militantes y simpatizantes de los partidos por los que busquen postularse.

En paralelo, los partidos deben prever la posibilidad de formar coalición con otros institutos políticos.

Finalmente, los partidos deberán registrar a sus candidatos.

Posteriormente habrá un periodo de descanso, para dar inicio a una campaña que en esta ocasión será de tres meses.

Participantes Al momento, en pocas palabras, la realidad es que todos los interesados en participar en los procesos de elección interna de sus respectivos partidos tratan de mostrar músculo y cualidades políticas, que a la larga lo mismo pueden fortalecer su presencia que terminar por desgastarlos.

Pareciera que el proceso electoral se adelantó, pero lo cierto es que no es así. Al amparo del cambio socio-político que vive el país son muchos los políticos de todos los partidos los que levantan la mano y externan interés por ser considerados como eventuales candidatos.

Aspirantes hay por todos lados; y llevados quizá por una suerte de euforia sucesoria descontrolada, no faltan ciudadanos y organizaciones que deciden comenzar a moverse antes de que inicie el proceso formal.

Esto enrarece de manera innecesaria el ambiente. Y en consecuencia se exponen a ser reconvenidos por el árbitro electoral.

Hasta ahora, independientemente del elevado número de mujeres y hombres que muestran deseos de participar, el grueso de la sociedad debiera preocuparse más por conocer el calendario y normas que regirán el proceso electoral de 2024, que por comenzar a realizar labores de apoyo o proselitismo.

Datos básicos

Para dejar de sudar calenturas innecesarias se deben tener claro en principio estos datos básicos. La elección de 2024 está programada para el domingo 2 de junio. Se estima que más de 95 millones de mexicanos acudirán a las urnas. Hasta el pasado 6 de mayo el listado nominal se integraba con 92 millones 53 mil 524 ciudadanos. El próximo sexenio iniciará el 1 de octubre de 2024, o sea casi cuatro meses después de la elección.

Además de elegir nuevo presidente, los mexicanos votarán para renovar el Congreso de la Unión con la elección de 128 senadores y 500 diputados.

En el plano estatal se elegirán ocho gobernadores y un nuevo titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Las entidades que estarán en juego son CDMX, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Por lo tanto, lo que se requiere en principio es tener claridad sobre las normas, la forma en que se conducirá el proceso electoral y el calendario electoral. Fuera de eso, todos los políticos pueden

moverse cuanto quieran, porque la contienda no empieza hasta que se declara abierta. Y si lo que quieren es prepararse, lo conveniente es que observen las normas y conserven las formas. En la política, como estableció acertadamente Jesús Reyes Heróles, la forma es fondo. **V**



Un proceso adelantado.





DE TODO COMO EN BOTICA

*Un falso paralelismo: Perú y México (Segunda parte)***APARIENCIA Y REALIDAD**POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Los excesos, equívocos y afanes protagónicos de AMLO con relación al caso del depuesto presidente de Perú son censurables. Han sido una cadena interminable de errores y excesos. El pobre no tiene idea de lo que es el derecho internacional ni conoce los principios que regula la diplomacia mexicana. Para él todo es primero los pobres y su lucha contra los fífs, conservadores, clase medieros y periodistas. No tiene la culpa el indio, sino quien lo hace compadre, dice el dicho, La culpa la tenemos nosotros, los que votamos por él.

No veo un cambio a mediano plazo que ponga fin a esta cadena de errores, excesos y deficiencias. Aun cuando Morena perdiera la presidencia de la República y las mayorías en ambas cámaras en el proceso electoral a realizar en 2024, en el peor de los escenarios para él, nunca perdería la posibilidad de impedir a través de los legisladores propios, cuando menos las siguientes acciones:

Cualquier juicio político que se entable en contra de algún miembro de la 4T, por más corrupto que sea y pruebas que se aporten para demostrarlo;

Las muchas dificultades que existirán para remover al Fiscal General de la Nación y, por lo mismo, a corto plazo no existe la posibilidad de

que la funciones investigadora y acusadoras que tiene confiadas sean ejercidas de manera independiente y responsable;

Que el actual fiscal general es difícil que se atreva a investigar y encausar a los miembros de Morena que pudieran haber incurrido en responsabilidad; y

Las dificultades que existen para remover a los ministros de la Corte que, en violación de su deber de imparcialidad, se han mostrado obsequiosos con el presidente de la República y las que pudiera haber para nombrar a los sustitutos.

Llegado el supuesto de que AMLO y Morena perdieran la presidencia de la República y la mayoría en las cámaras que integran el Congreso de la Unión, es evidente que, al día siguiente de celebrarse las elecciones del año 2024, los Partidos Verde Ecologista y el del Trabajo entrarán en negociaciones con el vencedor a fin de que, a cambio de canonjías y contratos, brinden su colaboración al triunfador. Como mercenarios que son de la política, venderán su "amor", no al mejor postor, al que se haga del poder. Lo harán sin rubor y sin cargo de conciencia. Sus votos cuentan.

En México por virtud de la alternancia en el poder que se ha producido, la política si bien sigue siendo el arte de aparentar, someterse y



Fotografía: gob.mx/presidencia



Viene de la
página anterior

de cambiar de bando en el momento oportuno. Prosperan quienes se someten, humillan y traicionan a tiempo; quienes aparentan y fingen. Quienes en el momento político oportuno están dispuestos a cambiar de chaqueta, renuncian a sus "principios" y se pasan al enemigo con armas, banderas y uniforme.

Morena, aún perdiendo la presidencia de la República y el Congreso de la Unión, puede impedir y sabotear. Le quedarían cuando menos veinte gobernadores y congresos locales afines. Será difícil a un bando victorioso modificar la Constitución. Una derrota pudiera no incidir en la disciplina partidista que tiene sobre ellos. Los males que AMLO y sus partidarios hicieron a la salud pública son profundos y crónicos.

Con AMLO se volvió a la disciplina partidista. En el tiempo del predominio priista, que fue largo, había disciplina, formas de castigar los actos de rebeldía y temor a ser disidente. Terminó refiriendo dos casos de los que fui testigo, uno de sumisión y otro de rebeldía.

Hace muchos años, cuando no tenía experiencia de los negocios públicos, un amigo priista que era diputado federal y que ocupaba la presidencia de una comisión muy importante, me comentó que no estaba de acuerdo con ciertas iniciativas que había presentado el presidente de la República, entre otras razones, por ser evidente que eran contrarias a la Constitución. Lo vi muy molesto. Se me hizo fácil sugerirle que se opusiera, que votara en contra y que, incluso, renunciara a ser legislador. Molesto me volteó a ver y me dijo:

"Usted no sabe nada de política. Entrar a ella es como ingresar a un grupo mafioso, en el que hay un código de conducta. Es un camino de ida, pero nadie puede echarse para atrás, salirse o traicionar. Se vale detenerse. A todos nos tienen agarrados de los huevos. Yo, como legislador y político no he robado nada ni me he aprovechado de mi cargo. No tengo cola que me pisen.

Le voy a dar un ejemplo muy simple: usted ve que en todas las oficinas de los diputados hay flores; ellas se compran por que yo lo ordeno. Quien es el proveedor no me da recibo fiscalmente válido. Si en ese momento yo, sintiéndome limpio de culpa, muy hombre, declaro que no estoy de acuerdo con esa iniciativa y que no cuentan con mi voto, de inmediato me pedirán cuentas del dinero que he pagado por esas flores; como no puedo acreditar en qué lo gasté, al día siguiente estaré en la cárcel."

Le di la razón a mi amigo. Esos eran los usos y costumbres de los priistas, son los mismos que heredó la 4T y que hace efectivos tanto por lo que toca a sus propios miembros como a quienes lo son de otros partidos. El Ejemplo de Alito, del PRI y de Roberto Gil Zuarth, del PAN, lo prueban. Entrando al juego nadie puede salirse impunemente ni traicionar a sus cómplices.

LAS MUCHAS DIFICULTADES QUE EXISTIRÁN PARA REMOVER AL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN Y, POR LO MISMO, A CORTO PLAZO NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA FUNCIONES INVESTIGADORA Y ACUSADORAS QUE TIENE CONFIADAS SEAN EJERCIDAS DE MANERA INDEPENDIENTE Y RESPONSABLE...

Recuerdo otro caso, el de un presidente de un municipio rico; lo es tanto que las finanzas del estado al que pertenece, perciben más del cincuenta por ciento de sus ingresos de él. Ese presidente municipal, en sus ratos de ocio, por no tener otra cosa que hacer, se puso a leer la Constitución Política; en sus lecturas se encontró con que el artículo 115 dispone que los municipios serán libres y que dispondrán de los ingresos provenientes de diferentes rubros. Al enterarse de lo anterior, pidió audiencia al gobernador de su estado; el día en que fue citado se presentó ante él con la Constitución en la mano y le leyó el precepto en su parte relativa.

El gobernador, que era abogado, lo escucho con atención, al terminar la lectura, le dijo: "Ya lo sé; no me está leyendo algo que no conozca; no le haga caso a eso; tú, como presidente municipal, confórmate con lo que en el presupuesto del estado le fije a tu municipio la legislatura".

El presidente municipal, muy digno, le dijo: voy a luchar para hacer realidad el mandamiento constitucional. Tengo de mi lado la Ley y a mis electores. El gobernador le aconsejó: no lo haga; te puedes arrepentir.

El presidente municipal no le hizo caso al gobernador. Intentó agotar las instancias constitucionales que tenía a su disposición. Al intentarlo, supo lo que es el poder del Estado; fue depuesto por la legislatura, tuvo que salir de la entidad y esconderse el resto del sexenio del gobernador para no ser llevado a la cárcel. ✚